



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 75

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 43

Miércoles, 10 de junio de 2009

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **7L/PO/P-0753** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre la decisión del presidente del Gobierno de España de rebaja de las tasas aeroportuarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **7L/PO/P-0760** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre medidas para mejorar el modelo económico, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **7L/PO/P-0762** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el incremento del desempleo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **7L/PO/P-0765** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre reforma del sistema electoral, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **7L/PO/P-0564** De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre actuaciones para facilitar a los padres la labor educativa de sus hijos, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.6.- **7L/PO/P-0574** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre implantación de la receta electrónica en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.7.- **7L/PO/P-0611** Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre sensibilización a la población joven sobre el sector turístico, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

1.8.- **7L/PO/P-0683** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre deficiencias en el Instituto de Medicina Legal de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

1.9.- **7L/PO/P-0687** De la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la reforma de la formación profesional, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.10.- **7L/PO/P-0693** De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre el programa de medidas económicas y administrativas previsto en la Ley por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo, dirigida al Gobierno.

1.11.- **7L/PO/P-0734** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre reunión el 19 de mayo de 2009 con la comisaria europea de Sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.12.- **7L/PO/P-0736** De la Sra. diputada D.^a María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre el alto índice de siniestralidad laboral, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

1.13.- **7L/PO/P-0738** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre actuaciones de la Dirección General de Costas en la zona comercial de San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

1.14.- **7L/PO/P-0750** Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre comercialización de las revistas españolas en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

1.15.- **7L/PO/P-0752** De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la propuesta de las patronales del sector turístico para aplicar a los turistas el descuento aéreo de los residentes, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

1.16.- **7L/PO/P-0754** Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre reducción de la oferta de ciclos en Formación Profesional para el curso 2009/2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.17.- **7L/PO/P-0755** Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre los pacientes oncológicos que reciben tratamiento de radioterapia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.18.- **7L/PO/P-0756** De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre los objetivos del Plan de Medianías de La Gomera, dirigida al Gobierno.

1.19.- **7L/PO/P-0759** Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre su afirmación en el Pleno del Parlamento “en política vale todo o casi todo”, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno.

1.20.- **7L/PO/P-0764** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre la cesión del Palacio de Congresos de Maspalomas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **7L/C-0340** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre implantación de las energías alternativas.

2.2.- **7L/C-0383** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre el Consejo de Ministros en materia cultural de la Unión Europea celebrado el 21 y 22 de noviembre de 2008.

2.3.- **7L/C-0478** Del Gobierno, a petición propia, sobre el proceso de concertación social.

2.4.- **7L/C-0572** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre el Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC) en 2008.

2.5.- **7L/C-0575** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre el Instituto de Medicina Legal de Tenerife.

2.6.- **7L/C-0582** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la evaluación del Plan Integral del Menor de Canarias.

2.7.- **7L/C-0590** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre el informe del Diputado del Común, año 2008, en referencia a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

2.8.- **7L/C-0608** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre los Programas de Cualificación Profesional Inicial.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 76, de 11 de junio de 2009).



S U M A R I O

Se abre la sesión a las once horas y nueve minutos.

7L/PO/P-0753 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DECISIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DE REBAJA DE LAS TASAS AEROPORTUARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....8

La señora Navarro de Paz (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

7L/PO/P-0760 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE MEDIDAS PARA MEJORAR EL MODELO ECONÓMICO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....8

Para explicar la pregunta interviene el señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para responderle.

7L/PO/P-0762 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INCREMENTO DEL DESEMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....9

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) lee la pregunta y a continuación le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor Pérez Hernández toma la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-0765 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....11

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado hace uso de un turno para replicar, y de nuevo le contesta el

señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.

7L/PO/P-0564 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER NURIA HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACTUACIONES PARA FACILITAR A LOS PADRES LA LABOR EDUCATIVA DE SUS HIJOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....12

Para plantear la pregunta interviene la señora Herrera Aguilar (GP Coalición Canaria-CC). A continuación toma la palabra la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) con el fin de responderle.

7L/PO/P-0759 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SU AFIRMACIÓN EN EL PLENO DEL PARLAMENTO “EN POLÍTICA VALE TODO O CASI TODO”, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....13

El señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López). El señor diputado vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, y de nuevo le responde el señor vicepresidente del Gobierno.

7L/PO/P-0574 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPLANTACIÓN DE LA RECETA ELECTRÓNICA EN FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....14

La Presidencia señala al Pleno que el punto del orden del día número 1.6 se aplaza.

7L/PO/P-0611 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN JOVEN SOBRE EL SECTOR TURÍSTICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página.....15

Tras explicar la pregunta el señor Figueroo Force (GP Popular), interviene la señora

consejera de Turismo (Martín Pérez) con el fin de contestarle.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....16

El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) y el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) toman la palabra para referirse a la ordenación del debate señalada por la Presidencia de la Cámara.

7L/PO/P-0683 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DEFICIENCIAS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página.....16

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) toma la palabra para leer la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor consejero en su segunda intervención.

7L/PO/P-0687 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA REFORMA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....18

La señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) formula la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). La señora diputada y la señora consejera vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0693 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROGRAMA DE MEDIDAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS PREVISTO EN LA LEY POR LA QUE SE APRUEBAN LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL TURISMO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....19

Tras plantear la pregunta la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario), interviene el

señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) para darle respuesta. La señora Gutiérrez Arteaga vuelve a tomar la palabra para replicar; lo que suscita la subsiguiente contestación del señor consejero.

7L/PO/P-0736 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ALTO ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD LABORAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....20

La señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz). La señora Guerra de Paz hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor consejero.

7L/PO/P-0738 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS EN LA ZONA COMERCIAL DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

Página.....22

Para leer la pregunta interviene la señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) para contestarle. La señora diputada vuelve a intervenir en el turno de réplica, y de nuevo le responde el señor consejero.

7L/PO/P-0750 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE COMERCIALIZACIÓN DE LAS REVISTAS ESPAÑOLAS EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....23

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) interviene para explicar la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar.

7L/PO/P-0754 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REDUCCIÓN DE LA OFERTA DE CICLOS EN FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL CURSO 2009/2010, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....24

El señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario) formula la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0756 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE MEDIANÍAS DE LA GOMERA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....25

La señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario) interviene para plantear la pregunta y a continuación le contesta el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). La señora Jerez Padilla vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, y de nuevo le responde el señor consejero.

7L/PO/P-0764 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CESIÓN DEL PALACIO DE CONGRESOS DE MASPALOMAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página.....26

La señora Navarro de Paz (GP Popular) explica la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Turismo (Martín Pérez).

7L/C-0340 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE IMPLANTACIÓN DE LAS ENERGÍAS ALTERNATIVAS.

Página.....27

Para explicar el objetivo de la iniciativa toma la palabra la señora Luengo Orol (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos el señor Fernández González (GP Popular) y las señoras Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y Luengo Orol (GP Socialista Canario).

La señora Allende Riera hace uso de un turno para matizar una expresión.

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

7L/C-0478 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL PROCESO DE CONCERTACIÓN SOCIAL.

Página.....36

El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) toma la palabra para aportar la información relativa al asunto del que trata la iniciativa.

Señalan el criterio de los grupos los señores Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) y Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados por sus señorías.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y cuatro minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos.

7L/C-0383 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL CONSEJO DE MINISTROS EN MATERIA CULTURAL DE LA UNIÓN EUROPEA CELEBRADO EL 21 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2008.

Página.....44

El señor González Hernández y la señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) toman la palabra para exponer el propósito de la iniciativa.

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) interviene para aportar la información solicitada.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos la señora Tavío Ascanio (GP Popular), el

señor Fuentes Curbelo (GP Socialista Canario) y la señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para aludir a lo expresado por sus señorías.

7L/C-0572 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PLAN INTEGRAL DE EMPLEO DE CANARIAS (PIEC) EN 2008.

7L/C-0575 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE TENERIFE.

Página.....54

La Presidencia comunica a la Cámara que los puntos del orden del día números 2.4 y 2.5 se aplazan.

7L/C-0582 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DEL MENOR DE CANARIAS.

Página.....54

La señora Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario) presenta el contenido de la iniciativa, con respecto a la que informa la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León).

Para dar a conocer el parecer de los grupos intervienen los señores Soria del Castillo Olivares (GP Popular) y Acosta Padrón (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones señaladas en las intervenciones anteriores.

7L/C-0590 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INFORME DEL DIPUTADO DEL COMÚN, AÑO 2008, EN REFERENCIA A LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.

Página.....62

Tras argumentar el objetivo de la iniciativa la señora Luengo Orol (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) para proporcionar la información solicitada.

El señor Ester Sánchez (GP Popular) y las señoras Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) y Luengo Orol (GP Socialista Canario) señalan el parecer de los grupos.

La señora consejera vuelve a intervenir para aludir a las observaciones efectuadas.

7L/C-0608 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL.

Página.....74

Para dar a conocer la iniciativa interviene el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) toma la palabra para informar sobre la materia de que trata la iniciativa.

Manifiestan el criterio de los grupos la señora Rodríguez Díaz (GP Popular) y los señores Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones que se han efectuado.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta y seis minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y nueve minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días.

Vamos a comenzar este Pleno, vamos a comenzar la sesión de mañana del día de hoy con las preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno.

Vamos a ver, por favor, los medios de comunicación, las cámaras, que salgan.

Señorías, por favor, vamos ocupando los escaños.

7L/PO/P-0753 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DECISIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DE REBAJA DE LAS TASAS AEROPORTUARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Preguntas al señor presidente del Gobierno. De la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la decisión del presidente del Gobierno de España de rebaja de las tasas aeroportuarias.

Señora Navarro de Paz.

(Rumores en la sala.)

Señorías, silencio, por favor.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías.

Señor presidente, ¿qué opinión le merece, al parecer, que el señor Zapatero haya comentado que piensa que las tasas aeroportuarias se pueden reducir en un 30% en vez de suprimirlas totalmente?

Y me gustaría saber al mismo tiempo si esa supresión del 30%, que desde luego, a todas luces, al Grupo Popular y concretamente a esta diputada le parece escaso, a quién se va a aplicar: ¿a las compañías que van a iniciar nuevas rutas, teniendo presente a Canarias?, ¿se les va a aplicar a todas?, ¿va a depender del número de viajeros?, ¿se reduce o no, nacionales, internacionales? ¿Conoce algo al respecto, señor presidente?

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro de Paz.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la propuesta que hace el Gobierno de España sobre la supresión, propuesta por el Gobierno de Canarias, de las tasas aeroportuarias en un periodo transitorio para atraer pasajeros, turistas, a Canarias el Gobierno la valora claramente

insuficiente. Lo volveré a plantear, este asunto, porque es un asunto relevante, en la reunión que va a tener lugar el próximo 29 de junio, en la que el presidente del Gobierno de España y algunos de sus ministros vendrán a rendir cuentas de los asuntos que tratamos hace apenas unas semanas en Madrid. Y en esa reunión tendremos ocasión de nuevo de retomar este tema, que lo considero importante como medida para dinamizar el empleo en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente, señor Rivero.

¿Señora Navarro? *(La señora diputada señala que no va a hacer uso del segundo turno.)*

Gracias.

7L/PO/P-0760 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE MEDIDAS PARA MEJORAR EL MODELO ECONÓMICO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre medidas para mejorar el modelo económico, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, su Gobierno inicia la andadura, esta andadura, esta VII Legislatura, cuando estalla prácticamente la crisis internacional. Se ponen medidas anticrisis en marcha, tanto en los Presupuestos del 2008 como en el 2009, además de medidas específicas de carácter social y de dinamización de la economía y del empleo.

Hemos analizado durante este año la efectividad de las medidas puestas en marcha, reforzando algunas y poniendo nuevas actuaciones anticrisis en marcha, pero los problemas acuciantes de la crisis, la necesidad de atender la problemática en el desempleo y los problemas sociales que origina, tanto por parte del Gobierno de Canarias como por parte del Gobierno de España, pueden estar dando también la falsa idea de que no se está trabajando en medidas estructurales.

Hay una o varias preguntas en relación con los momentos en los que se desencadena la crisis económica, en este caso de proporción mundial, y en la que todos los analistas coinciden en que muchas cosas van a cambiar. ¿Servirá la crisis, señor presidente, para salir fortalecidos en Canarias? ¿Servirá la crisis para ayudar a reorientar nuestra economía? ¿Hay conciencia en los sectores sociales hacia dónde tenemos que girar, hacia

qué puerto ir? Lo digo también porque una parte importante de estas acciones están recogidas en lo que ha sido la concertación social de la semana pasada. Y en este sentido, señor presidente, ¿cuáles son las claves?, ¿cuáles son las acciones concretas que el Gobierno de Canarias está impulsando para mejorar el modelo económico de las islas?, ¿dónde están puestas las esperanzas para cuando salgamos de la crisis?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, el objetivo de la economía canaria debe ser ganar en competitividad y productividad. Ese es el objetivo general que nos hemos planteado a medio y largo plazo. Las medidas que contempla el Gobierno para mejorar el modelo económico de Canarias están contempladas, como usted bien indicaba, en el acuerdo, en el importante acuerdo alcanzado hace apenas unos días entre los sindicatos, las organizaciones empresariales y el Gobierno de Canarias. Por cierto, quiero aprovechar esta primera ocasión en la que comparezco en el Parlamento para agradecer el esfuerzo, el trabajo, el compromiso que han asumido los sindicatos y los empresarios para llegar a un gran acuerdo, que da respuesta a medidas de carácter urgente, de carácter inmediato, para hacer frente a la situación desfavorable de muchas familias, muchos autónomos, muchas pequeñas y medianas empresas, pero fundamentalmente a las medidas que tienen que ver con la estrategia de cara al futuro. Medidas a medio y largo plazo para mejorar el sistema productivo canario.

Hemos unido fuerzas. Unen fuerzas sindicatos, empresarios y Gobierno de Canarias y espero que responsablemente otras administraciones, desde el ámbito local y otros partidos políticos, también unan sus fuerzas para luchar contra el desempleo, que debe ser el principal objetivo.

¿Medidas concretas? Las medidas concretas están contempladas en la acción del Gobierno. Hay que hacer una apuesta clara por mejorar el capital humano, y ahí juega un papel fundamental la educación y la formación: reforma profunda de la educación tanto en Primaria como en Secundaria, una apuesta clara por nuestras universidades y reforma de la Formación Profesional, que está en camino en estos momentos; una apuesta clara por todo lo que significa la innovación, la investigación y el desarrollo, un gran esfuerzo en ese sentido; una apuesta, que se concreta en la ley aprobada recientemente en el Parlamento, por el apoyo a

la agricultura y a la ganadería, la Ley de Medidas Urgentes; una apuesta por el desarrollo industrial, se apoya en la misma ley aprobada por el Parlamento y la estrategia aprobada recientemente aquí también, por consenso, la Estrategia de Desarrollo Industrial en Canarias; y una apuesta por el turismo, por el turismo de calidad, el turismo competitivo, el turismo que no consuma más suelo, el turismo que apueste por la rehabilitación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Barragán, ¿desea usted consumir...? (El señor Barragán Cabrera indica que rehúsa su segunda intervención.)

Muchas gracias.

7L/PO/P-0762 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INCREMENTO DEL DESEMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Entonces siguiente pregunta: también al señor presidente del Gobierno, del diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el incremento del desempleo.

Señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Qué opinión le merece el hecho de que Canarias siga liderando el incremento del desempleo en el conjunto del Estado español?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, mi máxima preocupación y la de mi Gobierno en estos momentos es evitar situaciones de exclusión social y que nuestra gente pueda trabajar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Solo tres comunidades han quedado al margen de los descensos generalizados del desempleo, del paro, en el mes de mayo: Canarias, la Comunidad

Valenciana y Madrid. Tres comunidades gobernadas por el Partido Popular y tres comunidades sobre las que la Federación Española de Municipios y Provincias ha señalado que son comunidades que no se han comprometido en poner en marcha estrategias para paliar el desempleo.

La Estrategia suya de Empleo es una estrategia que ha fracasado. Le hemos dicho ya en más de una ocasión que es una estrategia hueca, vacía, una estrategia que no fue consensuada. No son políticas activas –se lo hemos dicho en más de una ocasión–, ese fuego de artificio que ustedes llevan a cabo a través de cursitos, de algún supuesto plan insular o con supuestas, también, subvenciones a algún evento laboral.

Es el momento del cambio, de la rectificación, señor Rivero. Cada día del pasado mes de mayo –fíjese usted– 83 personas perdieron el trabajo en la Comunidad Autónoma. ¿Y la justificación que da el Servicio Canario de Empleo sabe la que es? Dice que eso se debe al incremento demográfico, cuando usted sabe que el incremento de la población ha sido del 1,1%. Eso simplemente es impresentable, decir que es por eso el incremento del desempleo en la Comunidad canaria.

Usted tiene que demostrar si de verdad tiene voluntad para afrontar la crisis. Usted acaba de firmar un pacto social por el empleo; tiene, por lo tanto, que aplicar las medidas que contempla ese pacto, pero tiene usted que priorizarlas, tiene usted que llevar a cabo acciones concretas. No basta con firmar un pacto, hay que priorizar y poner en marcha también un programa para decidir qué acciones son las que hay que poner en marcha de forma inmediata.

Mire, la educación, señor Rivero, es trascendental también en la creación de empleo. Reconsidere, como le ha dicho ya a usted el Consejo Escolar de Canarias y como le han dicho los agentes sociales y económicos, reconsidere usted su oferta de Formación Profesional. Retírela, sería un buen gesto.

Por lo tanto, le pedimos desde el Grupo Socialista que no continúe con sus ocurrencias, que cierre filas, cierre filas ante la crisis. Lleve a cabo una modificación del Presupuesto, lleve a cabo un ajuste presupuestario para reforzar las políticas sociales, para llevar a cabo un incremento de la inversión en obra pública. Aplique usted la Ley de Dependencia en Canarias, que es una manera extraordinaria también de crear empleo. Ponga en marcha, por tanto, medidas para el impulso del tejido productivo. Pero lo que no vale es continuamente echar balones fuera, lo que no vale es comprometerse con medidas y acciones que han demostrado que esta Comunidad Autónoma sigue soportando las tasas de paro mayores de todo el Estado español y...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Hernández.

Siguiente pregunta... Ay, perdón, falta la respuesta del Gobierno.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Disculpe, disculpe, señor presidente. Estamos resolviendo aquí varios asuntos a la vez y perdemos a veces el seguimiento del debate. Gracias.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): No hay ningún problema. Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, usted debe preguntarse por qué formamos parte del Estado que más empleo destruye de toda Europa, por qué las previsiones del Fondo Monetario Internacional y de la propia Comisión Europea colocan a España en el único país de Europa que no va a mejorar su situación económica en el año 2010. Y es verdad que es el momento para tomar algunas decisiones, para cambiar, para reconsiderar las cosas, para rectificar. Si usted se pone con los pies en el suelo y escucha la voz de los ciudadanos, el pasado domingo, es el momento para ustedes de todo eso: de cambiar, de rectificar, de considerar las cosas y de asumir mayores compromisos (*Aplausos*).

Mire, en la Estrategia por el Empleo en Canarias, como le indicaba antes, están, esas medidas están contempladas en el gran pacto, en el gran acuerdo que hemos firmado los sindicatos, los empresarios y el Gobierno de Canarias. Y hace falta menos demagogia y más trabajo, hace falta más compromiso con este pueblo; más compromiso con los autónomos, más compromiso con la pequeña y mediana empresa, más compromiso con la gente que en Canarias espera un puesto de trabajo o está trabajando y puede perder un puesto de trabajo. Y en ese sentido le invito, a su partido, a que se una al gran acuerdo que han firmado sindicatos y empresarios y que contempla medidas que nos van a posibilitar hacer frente a corto plazo a una situación de las necesidades más perentorias de las familias y a medio y largo plazo una apuesta clara por la diversificación de la economía canaria. Puede usted unir sus fuerzas a las del Gobierno de Canarias, por ejemplo para suprimir las tasas aeroportuarias, para conseguir un efecto importante en nuestra economía, dado el impacto que tiene el turismo en toda la economía canaria; puede usted unir sus fuerzas para exigir al Estado el pago de la deuda histórica a Canarias, con lo cual nos ayuda a invertir, a incrementar la inversión pública; puede usted unir sus fuerzas a nosotros para exigir el 100% del pago al transporte y poner a las producciones canarias en situaciones de competitividad; o puede

usted unir sus fuerzas, como decía antes, a las partes, a los interlocutores sociales, comprometidos con nuestro pueblo, sindicatos, empresarios, Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-0765 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, también al señor presidente del Gobierno, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la reforma del sistema electoral.

Señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Considera su Gobierno prioritaria la reforma del sistema electoral, señor presidente?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, mi Gobierno considera prioritario en estos momentos atender a las familias que pasan por las mayores dificultades y centrar todos nuestros esfuerzos en desarrollar las medidas que contempla el gran acuerdo firmado con los sindicatos y empresarios por la economía y el empleo en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Aquí, desde luego, el mejor que ha hecho en Canarias una lectura de los procesos electorales es usted, porque habiendo sido tercera fuerza política se calzó la presidencia del Gobierno. ¡Desde luego la lectura que usted hizo sí fue una lectura extraordinaria!

Pero déjeme que le diga, señor Rivero, déjeme que le diga que usted, desde luego, no está por la reforma democrática del sistema electoral. No está, no está, señor Rivero; usted está por otras cosas. El discurso que usted hace continuamente de reforma del Estatuto, pues, es sin duda una cortina de humo, una excusa, con el único fin de agotar el tiempo y

culpabilizar a los demás de su incompetencia y de su incapacidad como presidente del Gobierno.

Claro que le preocupa, le debería preocupar más la situación de los canarios y las canarias. Le deberían preocupar mucho más las altas tasas de paro que soporta esta Comunidad Autónoma y hacer una reflexión, porque un gobernante serio haría una reflexión acerca de las medidas que usted ha puesto en marcha y el fracaso que han supuesto esas medidas.

Pero, mire, señor Rivero, yo sé que a usted algunas cosas le hacen gracia, pero el otro día su vicepresidente, el señor Soria, decía: “la reforma del sistema electoral canario no es una prioridad para los ciudadanos”; en cambio, en el año 2005, decía el señor Soria: “el Estatuto no es prioritario, porque ningún ciudadano canario le ha dicho a usted que con el actual no se pueda vivir”; y decía: “lo prioritario es que se reforme el sistema electoral, la única razón de ser de la modificación estatutaria, pues ello permitirá que el Parlamento tenga una configuración que represente a la población canaria”. Eso lo decía usted en el 2005.

Usted, señor Rivero, claro que no está por la reforma del sistema electoral. Porque usted se llena la boca hablando de profundización democrática, usted se llena la boca hablando de participación; niega la participación ciudadana cuando rechazó aquí que la voz de más de 45.000 canarios tuviera curso en este Parlamento. Usted no está por la participación.

Pero, mire, yo creo que usted debería hacerle caso a lo que le dice su compañero, el presidente del Cabildo de El Hierro, cuando le dice que una sociedad avanzada democráticamente requiere un sistema justo y proporcional, justo y proporcional. Eso es lo que le venimos diciendo: aplique usted, una sus fuerzas con las del Grupo Socialista para llevar a cabo una reforma del sistema electora, para tener una Cámara más plural, para que las miles de voces de ciudadanos, a esos grupúsculos que ustedes quieren ignorar, tengan representación en el Parlamento. Y eso sí es caminar en la profundización de la democracia.

Y claro que hay que defender a los canarios. Lo que usted no hace, porque usted no quiere a Canarias ni usted defiende a los canarios. La prueba evidente son los datos...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Está claro que de humildad nada, que no han aprendido, no han escuchado a los ciudadanos. Pero convéznase, señor portavoz, convéznase: el problema para ustedes acceder al Gobierno de Canarias no son las barreras electorales, no es el sistema electoral, el problema son ustedes mismos. Sus propias actitudes

son las que les impiden, le van a impedir llegar al Gobierno de Canarias. Pero, mire, las prioridades del Gobierno de Canarias están claramente fijadas en esta legislatura, es la educación, es la sanidad, es la vivienda y es el empleo, el empleo en todas sus vertientes, y en el desarrollo del acuerdo firmado con sindicatos y empresarios. Los sistemas electorales, el canario y cualquier otro sistema electoral del Estado, del europeo, de cualquier comunidad autónoma, todo es perfectible y todo es debatible y mejorable en el ámbito que le corresponde: en el Parlamento de Canarias. El mejor sistema electoral para Canarias será aquel que cuente con una mayoría parlamentaria en este Parlamento.

Por otra parte, estamos hablando de democracia, está hablando de si es más democrático o menos democrático, permanentemente haciendo demagogia del sistema electoral canario. El sistema electoral canario es perfectamente democrático, como usted sabe, perfectamente democrático, avalado por el Tribunal Constitucional. Lo que es constitucional es democrático y, por lo tanto, sabe usted que en ese sentido el Tribunal Constitucional ha sentenciado que es legítimo, es democrático el sistema electoral en estos momentos vigente en Canarias. Y, como usted sabe, de igual manera que con este sistema electoral, con otros, con más barreras, con menos barreras, ustedes van a estar en el lugar que les corresponde: ahí, en la Oposición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

7L/PO/P-0564 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER NURIA HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACTUACIONES PARA FACILITAR A LOS PADRES LA LABOR EDUCATIVA DE SUS HIJOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, terminado el turno de preguntas al señor presidente del Gobierno, de la señora diputada doña Esther Nuria Herrera Aguilar, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre actuaciones para facilitar a los padres la labor educativa de sus hijos, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señora Herrera.

La señora HERRERA AGUILAR (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías. Señora consejera.

Tradicionalmente se pensaba que la labor educativa era pura y exclusivamente de los colegios. En la actualidad entiendo que esta afirmación

es errónea. Es fundamental la implicación de la familia, la implicación de los padres en los diferentes proyectos educativos de sus hijos, puesto que juegan un papel fundamental en el proceso de aprendizaje y sociabilización. Además de influir en el desarrollo físico, social, cognitivo y emocional, tienen efecto —entiendo— positivo en el rendimiento escolar y, por ende, también repercute, desde mi punto de vista, en la disminución de las tasas de abandono escolar.

Es muy ilustrativo el informe de la Universidad Austral de Chile en este aspecto, que comparte también la opinión o la confirma, por ejemplo, o por poner algún que otro ejemplo, el último informe mensual del Servei d'Estudis de la entidad bancaria La Caixa, que confirma que esa mayor involucración de los padres en la educación de sus hijos no solamente implica el disponer de más tiempo con ellos, sino también constituye un elemento fundamental para potenciar el desarrollo cognitivo infantil.

Pero estará usted de acuerdo conmigo, señora consejera, que es fundamental en la actualidad dotar a las familias de estrategias y conocimientos actualizados que les permitan a su vez responder a las nuevas necesidades educativas de sus hijos. Internet, las nuevas tecnologías, constituyen un elemento fundamental.

Por eso, señora consejera, entendiéndola diputada que la participación y la implicación de los padres en el proceso educativo potencian la calidad de la enseñanza, se configura como un elemento fundamental para prevenir el fracaso escolar y mejorar el rendimiento dentro y fuera del aula, le realizo esta pregunta: ¿qué actuaciones o medidas está desarrollando la consejería para facilitar a los padres la labor educativa de sus hijos?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Herrera.

Señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora diputada.

Ciertamente comparto con usted la contextualización que ha hecho sobre el papel que juegan o deben jugar los padres y las madres en el proceso educativo y de socialización de las personas desde sus edades más tempranas hasta que se constituyen o nos constituimos en seres autónomos. Pero sobre todo y fundamentalmente permítame que aproveche la formulación que usted ha hecho de la pregunta para trasladarle la posición central del Gobierno sobre dónde debe estar precisamente el centro de las políticas educativas, cuál debe ser el objeto de trabajo del servicio público educativo por el Gobierno de Canarias.

Y compartimos con usted, aunque no lo ha expresado de esa manera, que el centro de la acción del servicio público educativo son las personas usuarias del servicio. Son fundamentalmente los niños y las niñas, la población infanto-juvenil y sus padres y madres. Pero es verdad que no es fácil ser padre y madre y mucho menos asumir el agente educativo fundamental que corresponde y más en una sociedad tan compleja, tan cambiante y con nuevos instrumentos de relación entre las personas y sobre todo con un uso cada vez más fácil por parte de la población infantil y juvenil.

Por eso uno de los tres elementos centrales del paquete de medidas de calidad en materia educativa planteados por el presidente del Gobierno en sede parlamentaria ha sido precisamente el Plan de formación de la familia, junto al programa, para también facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, de acogida temprana y el programa de refuerzo en horario de tarde.

Les puedo decir, señorías, que en el curso que ahora acaba el desarrollo del Plan de formación para la familia es, está siendo, francamente satisfactorio. Se ha llevado a cabo un conjunto de acciones en centros educativos, que superan las 340, a través de los proyectos educativos de mejora. Lo que significa, señoría, que además en esos más de 340 centros educativos de Canarias hay un convencimiento expreso de los equipos directivos y de amplios sectores del profesorado del papel que deben jugar las familias en el proceso educativo. Se han realizado más de 429 talleres formativos, en más del 80% de los municipios de Canarias, como usted comprenderá, de todos los colores políticos. Se están llevando a cabo numerosos cursos formativos a través de Radio ECCA y, sobre todo, procedemos esta semana a evaluar el papel que ha jugado el nuevo portal, elaborado conjuntamente con las dos universidades canarias, *familiasenred.es...*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. ¿Señora Aguilar? (*La señora Herrera Aguilar señala que no va a hacer uso de la palabra.*) Muchas gracias.

7L/PO/P-0759 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SU AFIRMACIÓN EN EL PLENO DEL PARLAMENTO “EN POLÍTICA VALE TODO O CASI TODO”, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Les ruego un momentito de atención. Efectivamente, la Junta de Portavoces ha acordado que las preguntas al vicepresidente del Gobierno sean a continuación de las del presidente, las que se le hagan como vicepresidente del Gobierno. Comoquiera que el orden del día estaba

hecho y yo el orden no lo tenía aquí, le ruego que me disculpe, señor vicepresidente, y tiene usted una pregunta aquí como vicepresidente del Gobierno, de don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la afirmación en el Pleno del Parlamento “en política vale todo o casi todo”.

Señor Rodríguez-Drincourt.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, la pregunta versa, en concreto: ¿puede explicar el señor vicepresidente su afirmación en el último Pleno del Parlamento de que “en política vale todo o casi todo”?

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, Rodríguez-Drincourt.

Señor vicepresidente, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (*Desde su escaño*): Exactamente: “que vale casi todo, pero no vale todo”.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Bien. Desde luego me parece gravísimo que un vicepresidente de un gobierno, de un Gobierno de Canarias, de un país democrático, diga que en política vale todo o casi todo. Retrata su forma y su visión de la política.

Mire, usted no entiende lo que es la democracia. La democracia, hoy, en nuestro tiempo, es sobre todo transparencia, es sobre todo responsabilidad de los cargos públicos. Y eso es lo que usted no ha querido entender y usted está intentando que la sociedad entienda que con la responsabilidad penal se acabó todo, y eso le exonera de todo. ¡Está usted totalmente equivocado! Hay un principio, que es el principio de intervención mínima, que me da la impresión de que usted ni entiende ni quiere entender. El Código Penal, el que usted tenga una reprobación penal y una condena penal es una última ratio, es para los asuntos más graves, pero eso no significa que eso le exonere de toda responsabilidad. Hay otras responsabilidades, civiles, administrativas y desde luego políticas, porque ahí están los hechos y usted no los ha negado. Y por eso yo decía el otro día: no voy a entrar en eso, porque no es cuestión de hablar de dolo eventual o de premeditación o de dolo directo; en lo que voy a entrar directamente es en que hay unos hechos que son condenables y reprobables políticamente. Y le he de decir que usted lleva toda la campaña, toda la campaña, intentando hacerle daño al señor López Aguilar y el único argumento que ha encontrado es que lleva en su

coche a su perro, que lleva en su coche en su perro. Eso en Inglaterra, que usted conoce bien, le darían una medalla por tratar bien a su perro; a usted, por lo del salmón lo mandarían a su casa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez-Drincourt.

Señor vicepresidente del Gobierno, señor Soria López.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

Una de las grandezas de la democracia es que en el debate político se pueden hacer prácticamente afirmaciones de todo tipo, incluso como las que usted...

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): ...incluso como las que usted...

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez-Drincourt, yo le ruego, que su turno terminó, escuche usted la intervención del señor vicepresidente.

Sí, continúe, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): ¿Se ha calmado lo suficiente el señor Drincourt?

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Soria, sí, continúe usted...

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: ...que yo, si él le interrumpe, yo le volveré a llamar...

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Señor presidente, ¿puedo iniciar mi intervención?

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, correcto.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Digo que es usted un claro ejemplo de lo que es la grandeza de la democracia: el hecho de que, respaldándose en su derecho a opinar libremente y a decir cuanto le plazca, pueda decir las cosas que usted acaba de decir aquí. Pero esa misma grandeza es la que debiera poner ciertos límites a algunas cosas, como las que usted y algunos compañeros de usted a veces han proferido en esta Cámara. No digo todos sus compañeros, digo algunos. Le diría más: incluso la minoría de sus compañeros, dentro los cuales está usted. Se pueden decir todo tipo de epítetos y descalificaciones, que no voy a repetir porque no quiero manchar el acta de la sesión actual, pero hay cosas que en política no se debieran permitir.

Decía usted el otro día, en una sesión en la que ciertamente no estuvo muy afortunado, ni usted ni su compañero, el día 27 de mayo decía: "las resoluciones judiciales tienen en el ámbito de la responsabilidad política una condena muy clara, política y moral, que se verá en el futuro de las urnas". Yo no sé si el 27 de mayo usted se estaba refiriendo a las elecciones europeas del 7 de junio. Pero, mire, como político, como político, no creo que tenga usted un gran futuro; como pitoniso, desde luego ninguno.

Y le voy a decir, lo que no se debe permitir nunca en una democracia, ¿sabe qué es?: que personas que han pasado por la Facultad de Derecho, a lo mejor otras no, pero personas que han pasado por la facultad de Derecho se permitan decir que las decisiones judiciales de una magistrada se basan en criterios personales y además le acusen directamente de prevaricar, por el mero hecho de que no les da la razón a aquellos postulados y posicionamientos políticos de un partido que ha intentado utilizar la justicia en contra de sus adversarios. ¡Eso es lo que nunca es permisible en democracia!

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

7L/PO/P-0574 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPLANTACIÓN DE LA RECETA ELECTRÓNICA EN FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el turno de preguntas. La siguiente del orden del día, la 574, está solicitado su aplazamiento.

7L/PO/P-0611 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN JOVEN SOBRE EL SECTOR TURÍSTICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

El señor PRESIDENTE: Y pasamos a la 611, que es la séptima del orden del día, de don Fernando Figueroo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre sensibilización de la población joven sobre el sector turístico, dirigida a la señora consejera de Turismo.

Señor Figueroo.

El señor FIGUEROO FORCE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera. Buenos días a todos.

El principal motor económico del archipiélago, señora consejera, es el turismo y por ello la importancia de que todas las administraciones públicas, los agentes económicos y sociales, en definitiva, que todos los sectores de la población se impliquen en el desarrollo del sector turístico, creando el marco necesario para que la sociedad canaria tenga conciencia de la importancia de dicho sector en nuestra economía. Y son los jóvenes de hoy, los trabajadores del futuro, los que deben tener una formación, una sensibilización, una cualificación, en definitiva, elevada para afrontar esos retos que el turismo exige. Exigencia, por cierto, que cada día es mayor por parte del turista que nos visita. Por ello la necesidad de concienciar a los jóvenes de la importancia del turismo a través de cursos de formación, de promoción, dentro de esos planes de competitividad y calidad del turismo, que, en definitiva, conlleven una elevada cualificación en recursos humanos.

Es importante, es clave que los canarios tengan no solo preparación sino también esa sensibilización importante de la necesidad de fidelizar al turista, de incrementar la estabilidad del destino. La cualificación trae consigo una mayor rentabilidad, usted lo sabe. Tener unos recursos humanos cualificados desde el punto de vista de la demanda conlleva un turismo específico con una clientela localizada en segmentos concretos, y esos segmentos, en concreto, producen un mayor gasto medio, los turistas tienen un mayor gasto medio/día en nuestras islas.

Por ello, señora consejera, nuestro grupo está interesado en conocer las acciones y programas dirigidos a la población joven de nuestro archipiélago que su consejería está o va a llevar a cabo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Figueroo. Señora consejera de Turismo, señora Martín Pérez, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señoría.

Señor diputado, efectivamente, desde el Gobierno de Canarias, y con consenso en el Pacto de Competitividad y Calidad para materia de sensibilización hacia nuestros jóvenes y sobre todo por la importancia que tiene la formación, que la desarrollamos a través de los Hoteles Escuela de Canarias –Hecansa–. Hemos hecho cuatro acciones de sensibilización.

La primera acción estaba basada, desde el mes de diciembre, en todo lo que era el sector turístico, que conociese de una forma coordinada todos aquellos yacimientos de empleo que teníamos y cómo segmentarlos a través de la formación, para relacionarlos también con lo que es el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, que nos tenemos que adaptar en la formación.

En segundo lugar, se han hecho unas jornadas dirigidas a los institutos en toda Canarias, en este caso dirigidas a 54 institutos, donde ya hemos atendido a 35 centros de 4º de la ESO, así como de 2º de Bachillerato. ¿Para qué? Para darles a conocer, de alguna manera, la importancia que tiene el turismo y cómo podemos dignificar nuestra profesión e insertarlos a la hora de que puedan seguir trabajando en el turismo, pero también reorientarlos en todo lo que es su formación. Hemos atendido a 1.531 jóvenes, a 70 tutores de los distintos institutos, en 35 centros. Por lo tanto, creo que es una buena medida en la que se está actuando para decidir el futuro de esos profesionales.

La tercera acción que se está haciendo son los espacios didácticos, que se hacen a través de los restaurantes, dinamizando pero también sensibilizando, para que cada uno de esos trabajadores se sienta, de alguna forma, identificado, tanto con el cliente como con su puesto de trabajo. Tenemos actualmente ya en práctica ahí, con los alumnos, que pueden a través también de hacer esta sensibilización, aproximadamente, unas 2.096 personas. Por lo tanto, que son clientes potenciales.

En cuarto lugar, a través de la web de Hecansa, se está también haciendo, de alguna forma comunicando todo lo que son nuestros profesionales y cómo podemos adaptarlos para el futuro, y sobre todo para que la gente se oriente y tengamos una formación de cara al futuro.

Yo creo que con esto cumplimos más que... nuestra sensibilización hacia nuestros jóvenes de cara al futuro y la formación, que es el máximo legado que le podemos dejar al futuro del turismo en Canarias y la importancia que tiene.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor Figueroo, ¿desea hacer uso? *(El señor Figueroo Force indica que no.)*

Muchísimas gracias.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Bien. Un momentito, para prevenirles de cómo va el orden del día en función de lo que se ha solicitado respecto al debate de los distintos asuntos.

El Pleno hoy por la mañana tiene que acabar en torno a las dos de la tarde, porque hay un acto de la Mesa y de la Junta de Portavoces, con motivo de la visita al Parlamento del presidente de las Cortes, el señor Bono.

Entonces, bueno, se verán las preguntas y, terminadas las preguntas, vamos a ver el turno de comparecencias. Entonces intentaremos que por la mañana se vean dos comparecencias –digo que lo intentaremos, sabiendo que hay que terminar en torno a las dos–, y se había pedido, hay un escrito aquí por parte del consejero de Empleo, Industria y Comercio, que se vieran las suyas, que son la 1, la 3 y la 4, ¿no?, del orden del día. Y también había pedido el señor vicepresidente de... perdón, el señor Soria del Castillo...

Señor Soria del Castillo, ¿cuál es la que usted había pedido, cuál era su comparecencia, en la que usted iba a intervenir?

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES (Desde su escaño): La 582, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: La 582, o sea, la 6 del orden del día, que también querían verla hoy por la mañana, por lo que me han dicho, ¿no? Entonces, si no hay ningún inconveniente, pues, a mí me da igual, o sea, ver la suya o ver la del Grupo Parlamentario Socialista sobre energías alternativas. El señor consejero dirá. Como tiene que venir por la tarde de todas maneras.

(El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, Ruano León, solicita la palabra.)

Sí, señor Ruano, dígame.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Señor presidente, como es un tema que vimos ayer en Consejo de Gobierno, pedimos al presidente que ordene las comparecencias, dando prioridad a las del consejero de Empleo, Industria y Comercio.

El señor PRESIDENTE: Correcto. Sí, sí. En eso estamos. Solo que no se van a poder ver las tres de él por la mañana y entonces tiene que volver por la tarde. Entonces él es el que debe decir –en ese sentido le estaba preguntando– si quiere que la de él se vea primero o en segundo lugar y se ven las tres consecutivas; y el señor Soria del Castillo, si tiene inconveniente en que se vea en segundo lugar.

Bien. Pues para ordenar el debate, entonces, vamos a optar por el siguiente procedimiento. La primera es la que está la primera, que es la de energías alternativas; en segundo lugar, la 582 *(El señor Cruz Hernández solicita intervenir)*.

Sí, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, señor presidente. La 582 creo que es del Grupo Socialista Canario, ¿no?

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ¿Y al Grupo Socialista ni se le consulta sino se cambia de criterio y de orden sin nosotros saber absolutamente nada?

El señor PRESIDENTE: Tiene razón. Yo pensé que lo habían hablado ustedes.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Con nosotros no.

El señor PRESIDENTE: Bien.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Y, por lo tanto, en principio, no damos conformidad hasta saber cuáles son las circunstancias.

El señor PRESIDENTE: Pues lo siento.

Entonces queda pendiente de que hablen con ustedes. Señor Soria del Castillo, hable usted con el señor Cruz y lo ve. Perfecto. No, no, yo cuando me hacen una propuesta, parto de la base de que se ha consultado.

Entonces queda pendiente, o sea, vemos seguro la 340 y, en segundo lugar, sería o la 478 o la 582, en función de lo que ustedes se pongan de acuerdo.

¿De acuerdo?, señor Soria del Castillo.

Bueno, pues continuamos, señorías. Disculpen esta interrupción, pero era tratando de ayudarles a preparar los debates.

7L/PO/P-0683 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DEFICIENCIAS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre deficiencias del Instituto de Medicina Legal en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días.

¿Qué medidas ha adoptado su consejería para corregir las deficiencias detectadas en el Instituto de Medicina Legal de Santa Cruz de Tenerife?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

Señor consejero de Presidencia, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Señor Hernández Spínola, el Gobierno ha adoptado medidas en materia de infraestructuras y equipamiento, ha adoptado medidas en materia de organización y procedimientos y, finalmente, ha adoptado medidas de mejora también en materia de personal.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Ruano, el día 1 de abril le formulé, en la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, una pregunta sobre la situación del Instituto de Medicina Legal. En aquel entonces la situación del instituto se caracterizaba por el desbarajuste, el caos, la desorganización, como quedó acreditado en imágenes que reprodujeron los medios de comunicación. No había ni registro de muestras, no había sistema de archivos y los huesos aparecían difuminados y esparcidos como en una película del conde Drácula.

Ahora, que ya ha pasado un tiempo razonable, es oportuno que usted aquí en esta Cámara, pues, comente cómo el Gobierno ha afrontado esas deficiencias que se habían detectado en el instituto y que fueron denunciadas por mi grupo parlamentario, y que además han sido corroboradas por un informe de la Dirección General de la Función Pública, que pone de manifiesto la existencia de ese conjunto de deficiencias en instalaciones, equipos de trabajo, en fin, desorganización y desbarajuste.

Ante la situación creada, el Grupo Parlamentario Socialista le pidió la dimisión del director del instituto, responsable directo del desaguado, y usted entonces no contestó positivamente, afirmativamente, esa solicitud del grupo parlamentario. Nosotros nos hacíamos eco de un clamor, de un clamor popular generalizado entre los operadores jurídicos, sindicatos, empleados públicos, etcétera. Entonces no lo hizo, pero hoy hemos tenido conocimiento de que usted ya por fin ha cesado al director, como le pedía el Grupo Parlamentario Socialista. Tengo que decirle, señor Ruano, que usted acierta cuando rectifica.

A propósito de este asunto, también le diré algo, algo gratificante para un grupo parlamentario que está en la Oposición, y es que desde la tarea de control parlamentario también se tiene sus satisfacciones y, en este caso, a nosotros nos satisface que después de las denuncias reiteradas de este grupo parlamentario usted haya hecho dos

cosas. Primero, cesar al director del instituto y, en segundo lugar, empezar a mejorar –y esto es importante– la situación en la que se encontraba el Instituto de Medicina Legal.

Espero que en el futuro el instituto mejore, y eso será bueno para todos los canarios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

Señor consejero de Presidencia, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Lo que le puedo decir, señor Hernández Spínola, y lo siento por su satisfacción, es que el cese del director del Instituto de Medicina Legal de Santa Cruz de Tenerife no se ha producido porque usted lo haya pedido, para su desgracia.

En cualquier caso, en cualquier caso, le comentaba en mi primera intervención, que se han adoptado medidas en materia de infraestructuras y equipamiento, también en materia de organización y procedimiento, y que a instancias, a mi propia instancia, pedí al Grupo Parlamentario Popular, que había solicitado una comparecencia para el día de hoy, que la aplazara justamente para poder completar un conjunto de decisiones que estamos tomando en relación con el Instituto de Medicina Legal de Santa Cruz de Tenerife.

No obstante, también debo decirle, cuando hablamos de un profesional y no de un cargo de responsabilidad política –no lo es el director de un instituto de medicina legal–, que valoramos desde el departamento el trabajo realizado, pero hay que tener en cuenta lo que sí que dije en comisión, y creo que usted lo escuchó, y es que el modelo de organización de los institutos de medicina legal es un modelo totalmente distinto al de las agrupaciones de forensías que existían antes de la creación de los institutos, en donde cada forense dependía de un juez concreto.

El Instituto de Medicina Legal es una organización compleja, en la cual existen en estos momentos tres servicios: el Servicio de Patología Forense, el Servicio de Clínica Forense y el Servicio de Laboratorio Forense. Es importante que quien se ponga al frente del instituto, en la dirección del instituto, sea capaz de conciliar, concitar los esfuerzos de los tres servicios, de cara a que al final el servicio público a los tribunales de justicia sea prestado en las mejores condiciones posibles. Eso es lo que vamos a hacer, es lo que estamos haciendo y es de lo que daremos cuenta en una próxima comparecencia parlamentaria, tal cual se ha anunciado por parte del Gobierno.

Muchas gracias.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar su lugar la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.)

7L/PO/P-0687 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA REFORMA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre la reforma de la Formación Profesional, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días. Señora consejera.

¿Cuáles son los criterios que se han seguido por su consejería para llevar a cabo la reforma de la Formación Profesional en el sistema educativo de Canarias?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, cinco han sido los criterios en los que el Gobierno de Canarias ha anclado su propuesta de modificación profunda de la Formación Profesional en Canarias.

Pero permítame comentarle con anterioridad que ha habido una premisa básica previa, y es la de la coordinación de la transversalidad de las decisiones estratégicas de gobierno y, en este caso, las que se han producido en concurrencia y trabajo conjunto por parte de la consejería competente en materia de empleo y la consejería competente en materia de sanidad, porque, como sin duda su señoría bien conoce, la coordinación de esas dos políticas es uno de los elementos más solicitados por parte de todas las entidades, organismos y agentes que tienen que ver algo con el desarrollo adecuado de la Formación Profesional. Por eso, desde la coordinación de las actuaciones de distintos departamentos de gobierno y partiendo de los contenidos de la Estrategia de Empleo 2008-2013, se produjo la elaboración de un Plan Canario de Formación Profesional, orientado a adoptar medidas urgentes en una situación crítica como la que estamos viviendo en Canarias y, como bien decía antes el presidente del Gobierno, en un Estado que se coloca a la cabeza de Europa en destrucción de empleo. Por tanto, no hemos concebido la reforma de la Formación Profesional como un elemento aislado, sino como una acción estratégica para evitar el 34,8% de abandono escolar que tenemos en el sistema educativo público en

Canarias y que nos debe obligar a formar a nuestras personas para el empleo.

El primero de los criterios, la adaptación de la oferta de Formación Profesional al empleo; el segundo, la concentración de la oferta de la red en centros de calidad; el tercero, la especialización de los centros por familias profesionales; el fomento de la cultura de la movilidad, señorías –que tanto parece que les molesta a alguna gente, pero que es una obligación ineludible del Gobierno de Canarias tratar de trasladar a nuestros chicos y chicas, que deben moverse en ese universo obligatorio de movilidad en el marco de la Unión Europea para ser competitivos–; y un último criterio, en quinto lugar, la adaptación de la oferta a las necesidades de aprendizaje a lo largo de la vida, de ahí también que se hayan incorporado ofertas en nuevos soportes tecnológicos y telemáticos y semipresenciales.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señora consejera.

Efectivamente, estamos tratando de un tema fundamental, que es la reforma de la Formación Profesional. Una necesidad no solamente de esta Comunidad Autónoma sino que se plantea en todas las comunidades autónomas. Se plantea en el Estado, a nivel del ministerio, y en todos los países de la Unión Europea, porque el otro día estaba leyéndome las actas del Consejo de Europa, de ministros de Educación y Cultura, y el propio ministro de Cultura alemán, que Alemania siempre ha sido un referente en materia de Formación Profesional, pues, hablaba de la necesidad de la reforma de la Formación Profesional en toda Europa.

Por tanto, señora consejera, la reforma de la Formación Profesional es una necesidad y que debe ser una vía, no solamente para luchar contra el abandono escolar, que es alto –nos preocupa el abandono escolar sobre todo de chicos jóvenes de 13 y 14 años–, debe ser también una necesidad para poder insertar a la gente, a las personas paradas, cualificarlas e insertarlas en el mercado laboral, y también a las personas que tienen trabajo, pero que quieren formarse a lo largo de su vida, quieren promocionar en su empleo y quieren conseguir un trabajo más estable y mejor remunerado.

Efectivamente, se está trabajando de forma coordinada. De ahí ese documento de la Estrategia para el Empleo de Canarias y tener en cuenta que el Plan de Formación Profesional ha sido consensuado con todos los agentes sociales, con los sindicatos, con los empresarios y con el Consejo Escolar de Canarias.

Señora consejera, yo creo que la demagogia es mala. Es mala en los servicios públicos fundamentales. Es mala porque creo que los partidos políticos tenemos que unirnos y hacer aportaciones. Y yo creo que hablar de cursitos –de manera así como que estamos...–, el Gobierno de Canarias

hace cursitos y se habla del paro en Canarias y no se habla de que en España se están perdiendo 4.000 empleos diarios, se están destruyendo pequeñas y medianas empresas, miles y miles diarias, pues, yo creo que es no mirarse la propia joroba. Yo creo que algún partido político incluso está pagando guaguas para que vaya la gente a la manifestación, y eso me parece muy duro, señora consejera, porque creo que es un tema tan importante que tiene que huir...

Y la reforma de la Formación Profesional tiene que ir unida al mercado laboral. Un mercado laboral difícil, cambiante, en Canarias; que además estamos pasando por una crisis económica importante y es fundamental racionalizar los recursos, señora consejera. Lo que no se puede es ofertar cursos cuando no hay demanda o cuando hay pocos alumnos. De acuerdo que un mapa de Formación Profesional no es algo inamovible sino que se puede flexibilizar y mirar cómo va funcionando y tener en cuenta las singularidades o las especificidades que surjan en cada isla.

Por tanto, señora consejera, siga adelante, porque además es un mandato del Parlamento de Canarias, que hubo una propuesta de resolución en el último Debate del estado de la nacionalidad, que se le instaba al Gobierno de Canarias a realizar una profunda reforma de la Formación Profesional y que se trabaje de forma coordinada con las consejerías implicadas, en este caso la Consejería de Empleo.

Por tanto, adelante, señora consejera, está en la línea de Lisboa, está en la línea de la Unión Europea y está en la línea que nos hemos marcado desde el propio Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí. Tiene unos segundos.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, y queremos estar además en la línea de los acuerdos de Copenhague, que son los que obligan a los Estados miembro de la Unión Europea a producir ese cambio para adaptar las políticas educativas a las políticas de empleabilidad.

Ciertamente, señoría –y con esto acabo, señora presidenta–, ayer recordaba con mucha tristeza unas palabras que me trasladó el ministro Gabilondo, pidiendo el apoyo del Gobierno de Canarias para afrontar la reforma de la Formación Profesional en España, que debe estar necesariamente trazada por la flexibilidad. ¿Qué pensará el ministro cuando vea a algunos ayuntamientos, de algún color político que se sienta en este Parlamento, pagando guaguas para que la gente se manifieste en la calle y engañando al alumnado?

Muchas gracias, señora presidenta.

(Rumores en la sala.)

7L/PO/P-0693 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROGRAMA DE MEDIDAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS PREVISTO EN LA LEY POR LA QUE SE APRUEBAN LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL TURISMO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Socialista Canario, sobre el programa de medidas económicas y administrativas previsto en la Ley por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo, dirigida al Gobierno de Canarias.

Perdone, señora diputada, antes de darle la palabra, ruego a sus señorías guarden silencio, por favor.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Buenos días. Gracias, señora presidenta.

¿Por qué razón el Gobierno de Canarias no ha elaborado el plan previsto en la Ley de Directrices, consistente en un cambio de modelo económico acompañado de medidas económicas y administrativas?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Sí, señoría, contesto yo en nombre del Gobierno.

Mire, la directriz a la que usted se refiere, única que está relacionada con el objeto de su pregunta, es la Directriz 141 de la Ley 19/2003, pero esa directriz, señoría, es una norma directiva, y eso es lo que define realmente el contenido de la directriz. Una norma directiva, como usted sabe, pues, como establece el artículo 15 del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y la propia memoria de las Directrices, las normas de las directivas son de obligado cumplimiento por la Administración y los particulares cuando se lleven a cabo en instrumentos de ordenación de los recursos naturales, territoriales o urbanísticos, es decir, cuando se hace el planeamiento territorial y urbanístico. En ese sentido, decirle, señoría, que es una directriz que, como todas, se tiene en cuenta cuando se elaboran todos y cada uno de los planes territoriales, urbanísticos, incluso las normas de los espacios naturales protegidos.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, señora diputada, tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Cuando formulamos esta pregunta, señor consejero, simplemente pretendía mi grupo evidenciar un incumplimiento más del Gobierno de Canarias, que ha repercutido de forma negativa en la crisis económica que padece esta Comunidad. Concretamente nos referimos a las 280.000 personas que en Canarias carecen de empleo.

Concretamente, cuando formulamos esta pregunta, nos referíamos a la obligación que tiene este Gobierno, desde el año 2004, de elaborar un plan de medidas económicas y administrativas para favorecer el cambio de modelo económico de esta Comunidad Autónoma. Estoy hablando, esta norma tiene vigor desde hace cinco años, que ustedes, desde luego, no han cumplido. Pero lo cierto es que nuestra sorpresa fue mayúscula cuando observamos la misma directriz, casi copiada, donde en el Pacto social por la economía y empleo, suscrito casualmente, casualmente, dos días antes de las elecciones europeas... A estas alturas de la película, señor consejero, todos y todas tenemos claro que ustedes pretenden cargarse las Directrices. De dos formas: bien aprobando leyes en contra o bien dejándolas de aplicar, como ha sucedido en este caso. Como los actores y el director de la película son las mismas personas, son del mismo signo político, ¿cuál es la conclusión?: que el Pacto por la economía y el empleo suscrito dos días antes de las elecciones va a tener la misma suerte, es decir, va a quedar en el cajón del olvido.

Solo ha servido para lo que ustedes siempre hacen los planes: para la foto, la foto, y la campaña propagandística, porque el señor Paulino Rivero estaba muy preocupado en que un vasco y un catalán consiguieran escaños europeos. No los canarios, pero sí un vasco y un catalán. Mientras tanto, sabemos que le importan poco los sufrimientos de nuestra gente, le importa muy poco el paro en Canarias, y el desempleo va, como no podía ser de otra manera, con la falta de su interés, en caída libre en esta Comunidad Autónoma.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Mire, señoría, no hay ningún incumplimiento. Lo que hay, señoría, más bien es una interpretación errónea del instrumento jurídico por parte de su señoría, porque, insisto, si usted leyera la directriz, lo primero que dice es que es una norma directiva, y entonces debería usted irse al texto refundido y saber qué es una norma directiva, y que tiene una finalidad estrictamente constreñida a lo que es el planeamiento, y es un mandato, las directrices son mandatos para el planeamiento, y en el planeamiento se tiene que tener en cuenta lo que dice la directriz y no fuera del planeamiento.

Pero, no obstante, señoría, mire, ya en la anterior legislatura se aprobó el programa de reactivación económica canaria, que tenía como objetivo la diversificación económica, a la que se refiere la directriz. Pero, refiriéndonos a la presente legislatura, señoría, mire, de cualquier otra cosa se podría acusar al Gobierno, pero no de no hacer planes para la reactivación económica y para la diversificación económica. Mire, por ejemplo, el Plan que se aprobó en marzo de 1988, de dinamización económica de la economía canaria, y en la pasada semana, efectivamente, se aprobó el Pacto por la economía y el empleo, en el que, según usted, miméticamente se vuelve a reproducir lo que dice la directriz; lo que implica precisamente la voluntad del Gobierno de cumplir esa directriz, siempre que tenga oportunidad para ello.

Pero, además, mire, la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias, el Plan Canario de I+D+i, la Ley de Medidas Urgentes cuando trata de reducir rigideces en el planeamiento que afectan al sector primario y a la industria y otras medidas, como son las políticas de Formación Profesional, que aquí ha descrito la consejera, el Programa de Desarrollo Rural, el Plan Energético de Canarias, el Plan de Desarrollo Ganadero. ¿Le parece todavía poca planificación para diversificar la economía y para cumplir con el mandato de la directriz?

E insisto, señoría, debe usted interpretar las normas como dice el Código Civil, no como se le pueda ocurrir, así de forma espontánea, y, por tanto, debe saber en qué marco tiene que interpretar las normas. Es una norma directiva, léase el artículo 15 del texto refundido, por favor.

Gracias.

7L/PO/P-0736 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ALTO ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD LABORAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la siguiente pregunta: de la diputada doña María Eulalia Guerra de Paz, del Grupo Socialista Canario, sobre el alto índice de siniestralidad laboral, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora GUERRA DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señor consejero, ¿qué está haciendo su Consejería de Empleo, Industria y Comercio para mejorar las cifras de la alta siniestralidad laboral en Canarias en general y, en particular, en relación a los accidentes in itinere, es decir, en la ida y la vuelta a su centro de trabajo?

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Nosotros hemos aplicado conjuntamente con los agentes económicos y sociales más representativos de Canarias el segundo plan para la reducción de los riesgos y los accidentes laborales en Canarias. Le voy a dar unos datos muy sencillos. En el primer trimestre de 2009, que son los últimos datos que tenemos, el número total de accidentes ha disminuido un 28% y los accidentes in itinere han disminuido un 9,5%. En 2008, frente a 2007, los accidentes totales disminuyeron un 14% y los accidentes in itinere, un 5,4%.

Para hacer comparativas con otras comunidades autónomas o con el Estado, tenemos que recurrir al índice de incidencia de la siniestralidad laboral, es decir, el número de accidentes por cada 100.000 trabajadores. Este índice en 2008 disminuyó –es decir, los accidentes por cada 100.000 trabajadores– un 14,8% en la construcción, un 10,9% en la industria y un 4,5%, en los servicios. En conjunto en torno a un 10%, y así todos los años que ha durado el plan de reducción, más o menos un 10% de reducción de incidencias. Lo cual nos ha llevado a ser, señoría, la tercera Comunidad Autónoma con menos incidencia de siniestralidad grave y la séptima Comunidad Autónoma con menor incidencia de siniestralidad mortal. Además estamos entre las siete comunidades autónomas en que más ha descendido la siniestralidad laboral.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra nuevamente la diputada.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, señor consejero, igual es que disfrutamos o consultamos estadísticas diferentes, porque las últimas informaciones de las que disponemos hablan de un aumento comparativo entre el 2007 y el 2008, por ejemplo, de los accidentes mortales en Canarias, donde en el 2008 doblan, y ya estamos hablando de que en el 2008 estábamos en un periodo de crisis. Raro es entender que el Gobierno de Canarias, que es el primero que detectó la crisis, no fuera capaz de poner las medidas correctoras suficientes para que la crisis no afectara a la seguridad. También estamos hablando de un aumento de los accidentes in itinere, estamos hablando de que de cada 1.000 accidentes 2 están relacionados con accidentes in itinere, a no ser que usted tenga otro concepto de lo que es el accidente in itinere, es decir, el que supone salir de

la vivienda habitual para llegar al trabajo, salir del trabajo y llegar a la vivienda habitual. Es cierto que en medio, si se produce algún cambio en ese itinerario, no sería considerado accidente in itinere, pero desde luego sí será considerado en los parámetros ésos de ir y volver al trabajo. Por tanto, no entendemos cómo las cifras son tan diferentes cuando todos los sindicatos... y desde luego las estadísticas están ahí.

Sobre todo hay una cuestión importante: nos llama mucho la atención el aumento, por ejemplo, de los accidentes mortales y, aunque usted no hace referencia, del 2007 al 2008, donde se doblan en Canarias y sobre todo en la construcción, cuando estamos hablando además de un descenso importante en la producción relacionada con la construcción, pues, por la crisis, como hemos hablado en tantas ocasiones. Por tanto, no entendemos cómo da usted esas cifras cuando las cifras, desde luego, van en otro sentido.

In itinere ha habido un aumento importante en el primer trimestre del 2009 y nos gustaría saber si, dentro de ese plan que tienen ustedes a punto de firmar, llevar a la mesa de negociación para firmarlo en relación a la siniestralidad laboral, van ustedes a incorporar algún aspecto relacionado con los accidentes in itinere, porque, desde luego, nos parecería que sería increíble que Canarias siga liderando... Usted habla de que ocupa el séptimo puesto en accidentes mortales, pues fíjese si es importante o no la situación de Canarias, aunque desde luego Canarias sigue siendo pionera también en accidentes no mortales. Y desde luego in itinere nos preocupa, porque además siempre está la situación de analizar que los accidentes in itinere no tienen importancia cuando realmente tienen muchísima.

Y sobre todo una cuestión importantísima –para terminar–, que es importante insistir en la seguridad vial, que es la que afecta mayoritariamente a la siniestralidad laboral de los accidentes llamados in itinere.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Asier... Sí, perdone, señor consejero, le quedan unos segundos.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señoría, en la Estrategia canaria de prevención de riesgos laborales, que estamos a punto de llegar a acuerdos ya con los agentes económicos y sociales, se contemplan acciones concretas para accidentes in itinere, como mejorar la formación; también promocionar el transporte público para ir al trabajo.

Y respecto a los datos, no hay contradicción con los datos que yo he dicho. Los datos que yo he dicho son oficiales. No he hablado de los accidentes mortales, porque son muy pocos y no tienen base

estadística para hacer estudios si no tomamos una serie muy larga. Pero sí en siniestralidad, en índice de incidencias, Canarias lleva en los últimos cuatro años reduciéndose un 10% anual la incidencia de la siniestralidad total y estamos en el tercio de comunidades autónomas con mejores resultados en los accidentes mortales y en los accidentes graves. En los accidentes leves estamos a mitad de la tabla, digamos, pero los que más preocupan, que son los graves y mortales, estamos entre los mejores, y vamos a seguir estándolo. Y eso es mérito, no del Gobierno de Canarias en exclusiva, sino de los agentes económicos y sociales, que hemos pactado unas políticas y las estamos llevando a cabo, con esfuerzo común de todas las partes.

Muchas gracias.

7L/PO/P-0738 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS EN LA ZONA COMERCIAL DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la pregunta de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo de Coalición Canaria, sobre actuaciones de la Dirección General de Costas en la zona comercial de San Bartolomé de Tirajana, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, ¿qué opina el Gobierno sobre la actuación de la Dirección de Costas en relación al derribo de una zona comercial en el municipio de San Bartolomé de Tirajana?

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señoría, a raíz de su pregunta, porque no existe ninguna constancia de ningún expediente abierto en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, me he puesto en contacto con Costas, además de pedirle la documentación por escrito, porque, como su señoría sabe, existe un convenio entre el Estado y la Comunidad Autónoma en materia de sostenibilidad de la costa, que de alguna manera tiene un acuerdo de todas las actuaciones que se hagan en materia de costas tener una relación de transparencia y sobre todo de negociación, y sobre todo de acuerdo, de acuerdo, en la comisión mixta. Sin embargo, esto no se había producido. Ninguna referencia se ha hecho a actuación alguna de Costas en esa materia,

y así nos lo ha confirmado verbalmente el jefe de la Demarcación de Costas. Por tanto, no existe por parte de Costas ningún procedimiento tendente a reubicación o a demolición de ese anexo II. Sin embargo, es en el plan territorial parcial que está tramitando el Cabildo Insular de Gran Canaria donde se prevé el traslado de ese anexo II, que, como usted sabe, tiene derecho a tener ahora una concesión administrativa por 60 años –30 más 30–. Tiene previsto, efectivamente, en ese planeamiento el cabildo ese traslado. Por tanto, corresponde al cabildo insular la negociación con los vecinos y, desde luego, tomar los acuerdos correspondientes que deben tomarse siempre cuando se trata de operaciones de esta naturaleza.

Por otro lado, decirle, señoría, que, dentro de la mucha confusión que se ha sembrado en esta materia, están unas declaraciones, al parecer, de la teniente alcalde del municipio de San Bartolomé de Tirajana, que atribuye a la consejería esta iniciativa. En modo alguno la consejería tiene iniciativa alguna, ha tenido nada que ver con esa supuesta reubicación y, por tanto, eso es absolutamente falso. Solamente en el año 2004 se aprobó el plan, digamos, las normas o el plan director del espacio natural de las dunas, de esas dunas, y lo que prevé es que se haga un estudio para ver la afección que tienen esas edificaciones a la conservación de las dunas para adoptar las medidas correctoras que fueran precisas, y además está a modo de recomendación. Por tanto, concluyendo, es el plan territorial parcial del cabildo el que debe dar respuesta a la inquietud de los vecinos sobre su reubicación en su caso.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora diputada, sí, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias.

Efectivamente, desde el ayuntamiento, la teniente alcalde ha dicho públicamente a los afectados que dicho derribo era por decisión del Gobierno de Canarias. En estos días, tras registrar esta pregunta, tras usted realizar gestiones y también tras las movilizaciones de los afectados, se ha precipitado –de lo cual me alegro– la solicitada reunión entre la dirección de Costas y los afectados, denegada desde hacía muchos meses. En ella se les informa que no será esa Dirección General de Costas sino quizás otra Administración en Canarias la que pueda producir el derribo. Cuestión que le pido aclarar y más claramente le pregunto si tiene alguna intención al respecto su departamento o si tiene conocimiento de los planes del cabildo, que ya nos lo ha dicho, o del ayuntamiento.

Se trata de un centro comercial consolidado, 30 años de funcionamiento, 87 empresas, 750 puestos de trabajo directos y 300 indirectos.

Señoría, España ha merecido la condena de la Unión Europea en el conocido Informe Auken, que en marzo del 2009 la califica de país bananero por la aplicación retroactiva y el uso abusivo de la Ley de Costas en la demolición arbitraria de propiedades de particulares adquiridas legalmente.

Estamos hablando de tiempos muy difíciles de una zona turística clave para Gran Canaria. A los propietarios no se les autorizan, desde hace años, intervenciones para modernizar y embellecer los centros, se les pone todo tipo de trabas y, por el contrario, desde la Administración local se siguen planificando grandes centros comerciales cerrados y solo se les apoya a los locales de los grandes hoteles. Y se temen los afectados que nuevamente, detrás de este problema, no se encuentren motivaciones de carácter medioambiental sino intereses económicos de grandes grupos de presión, que quieren acabar con el pequeño comercio, que se interpone en el camino de los monopolios absolutos.

Le ruego, señor consejero, se siga preocupando y, si es posible, informe a los afectados y les asesore sobre cuál es la Administración a la que tienen que acudir, así como denuncie claramente si alguna de estas administraciones o responsables políticos concretos están desinformando interesadamente a los afectados. Los ciudadanos de Gran Canaria no pueden seguir sometidos a constante manipulación de información para enfrentarlos a las instituciones o al resto de los canarios y en ocasiones para esconder una mala gestión o para ocultar otros intereses.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor consejero, tiene unos segundos.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Solo, muy brevemente, decirle, señoría, que, en efecto, me seguiré preocupando por esa cuestión y hablaré con la Dirección General de Costas de forma más pausada de este tema. En cualquier caso, insisto, es el cabildo insular el que tiene que darle esa respuesta a los vecinos, porque es en ese planeamiento donde se está produciendo el problema.

Muchas gracias.

7L/PO/P-0750 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE COMERCIALIZACIÓN DE LAS REVISTAS ESPAÑOLAS EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, del señor diputado don José Miguel González Hernández, del grupo de Coalición Canaria, sobre comercialización de

las revistas españolas en Canarias, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, buenos días. Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, como usted de seguro conoce, cuando estuvimos preparando la estructura del Impuesto General Indirecto Canario se tuvieron muy en cuenta en general las actividades y productos de primera necesidad y las actividades de tipo cultural. De hecho, como usted sabe, el Impuesto General Indirecto Canario, como todos los impuestos sobreañadidos, tiene dos formas que favorecen ciertas actividades: una es la exención y otra –mejor– es el tipo cero, porque el tipo cero implica que no se repercuten impuestos al comprador y sí se puede descontar el impuesto soportado.

Pues, efectivamente, cuando se diseñó en el texto de la ley de la que estamos hablando precisamente el tipo impositivo, se establecieron como tipo cero todas aquellas cosas que pudieran ser de primera necesidad. Van desde las medicinas, por ejemplo, que usted sabe que pagan en la Península, están sometidas al IVA, al tema de las comunicaciones, a los edificios públicos, a la entrega de viviendas de protección, etcétera, etcétera, y en particular –le leo textualmente–: “la entrega de libros, periódicos y revistas que no contengan única o fundamentalmente publicidad, así como los elementos complementarios que se entreguen”, y se entenderá que estos elementos complementarios son las cintas magnetofónicas, los discos, los videocassetes y los soportes sonoros o videomagnéticos similares, cuyo coste no supere el 50% del precio unitario de venta al público.

Esto fue con ese objetivo precisamente para intentar paliar la posible diferencia entre un precio de una producción que se hiciera en el mercado peninsular, que, como usted sabe, sí que tiene que pagar el Impuesto del Valor Añadido, y en Canarias. Eso fue así aceptado y, durante un tiempo, las revistas y los periódicos –se seguía siendo así– se vendían al mismo precio en la Península que en Canarias, pero recientemente hemos observado que ahora, cuando usted va a cualquier sitio a comprar una revista, dice: “precio en Península, precio en Canarias”. Y yo le pregunto: ¿qué explicación tiene, teniendo en cuenta que en la Península se paga IVA, que en Canarias no solo no se paga el IGIC sino que se descuenta el IGIC soportado? Textualmente: ¿existe alguna justificación para que las revistas españolas sean más caras en Canarias que en la Península, teniendo en cuenta que su comercialización está a tipo cero en el artículo 27.1 c) de la Ley 20/91, de 7 de junio?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en mi opinión, no hay ninguna justificación, más allá de las atribuibles al libre mercado y a la libertad para fijar precios. En ese sentido, la Constitución española y la Ley de Comercio Minorista establecen que los precios de venta de los artículos serán libremente determinados y ofertados y, en este sentido más concreto, las editoriales tienen libertad para fijar sus precios. Ahora, si usted me pregunta si hay alguna razón económica, yo no la encuentro. No la encuentro porque lo que podría significar el coste del transporte o de la distribución –muchas de ellas se imprimen aquí además– no justificaría esa diferencia de precios, porque aquí, efectivamente, están exentas de impuestos indirectos. Entonces debe ser dentro de la política que tienen las editoriales españolas el fijar precios más caros en Canarias. Están en libertad para hacerlo en la Constitución; otra cosa es que, desde el punto de vista social y sobre todo cultural, en Canarias nos parezca que es una política adecuada.

Muchas gracias.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor consejero, estoy de acuerdo en que hay libertad de precios, pero sería conveniente que la opinión pública canaria conociera que se está actuando de un modo abusivo. Es decir, un producto determinado se vende en la Península, con menores costes, a un precio inferior... o sea, perdón, con mayores costes, se vende en la Península a precio inferior, el mismo producto en Canarias, que tiene menor coste. Obviamente, pueden hacerlo, pero es muy conveniente que la opinión pública lo conozca, porque yo creo que en el fondo hay un abuso de posición dominante. Es decir, las distribuidoras no tienen razón económica alguna para cargar más a los canarios que lo que se hace en la Península, y eso es un hecho. Lo pueden hacer como cualquiera, cualquiera puede vender a los precios a los que quiera, pero también hay que tener en cuenta, habría entonces que reestudiar si el sistema fiscal que les estamos aplicando es el adecuado, porque lo que no puede ocurrir es que se aprovechen de un tratamiento fiscal favorable para cobrar más a los canarios que lo que deberían cobrar.

7L/PO/P-0754 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REDUCCIÓN DE LA OFERTA DE CICLOS EN FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL CURSO 2009/2010, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la siguiente pregunta, del señor diputado don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt

Álvarez, del Grupo Socialista Canario, sobre reducción de la oferta de ciclos en Formación Profesional para el curso 2009/2010, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

La pregunta versa: ¿piensa usted rectificar su equivocada política de reducción de la oferta de ciclos de Formación Profesional para el curso 2009/2010?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, señoría, con esa carga crítica que usted plantea, no. Carga crítica que le acepto porque forma parte usted de la Oposición.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Nuevamente el señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Bien. Desde luego en el Grupo Parlamentario Socialista, pues, nos quedamos perplejos, nos quedamos con cara de tontos después de ver las cosas que se han dicho aquí en una pregunta anterior y las contestaciones de la señora consejera. La señora consejera ha llegado a afirmar que esta disminución de la oferta está en el marco –bueno, son ya una, desde el punto de vista literario, ya es un ejemplo epígono del manierismo– de coordinación y transversalidad de las decisiones profundas, etcétera; han hablado de reestructuración dinámica... Todo entelequias y falsedades, la realidad, la única realidad, que tenemos en Canarias. Pero no porque lo digamos los socialistas, sino porque lo dice el Consejo Escolar de Canarias, que afirma que tendría que haber sido consultado previamente, dado que se trata de planificación educativa, y además lo argumenta jurídicamente. La única realidad es que no tenemos un caso de reestructuración, como decía el presidente del Gobierno o como decía la consejera de Educación. Ojalá fuese ése el caso, pero es una simple reducción, una reducción además chapucera. Chapucera como lo demuestra que en algunos de sus documentos incluso hacen referencia a que un determinado IES, pues, resulta que está en un barrio marginal y por eso le ponen un ciclo ahora de Peluquería, que antes no tenía, y argumentos de parecido espectro (*El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

Sin duda creo que es el momento –y se lo digo con toda tranquilidad–, los socialistas le pedimos que rectifique, que tiene en contra a toda la sociedad, a todos los agentes educativos,

a los grupos políticos. Que incluso los grupos políticos que apoyan al Gobierno guardan en todos los municipios sepulcral silencio y utilizan documentos nacionales para hacer ver que sí, que hay un gran compromiso con la reforma o con la reestructuración de la Formación Profesional en un sentido propio. Le decimos: rectifique. Diálogo, diálogo, porque no ha habido información. La cartelería ha llegado a los centros cuando ya... –y a la sociedad–, la información de una manera muy tardía, porque las preinscripciones las han hecho mal y tarde, porque es necesario saber cuáles son realmente las necesidades, de forma ordenada...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez-Drincourt.

Señora consejera de Educación, señora Luis Brito.

Laseñora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Señoría, le confieso que el Manierismo no está entre mis corrientes artísticas favoritas, pero, en cualquier caso, lo que sí detecto en usted es un grave defecto conceptual –se lo digo con el cariño que usted sabe que le profeso–.

No es verdad, señoría, no es verdad que se reduzca la oferta. La verdad es tozuda, porque se ha incrementado en más de un tercio. Son más de 35.000 las plazas que se ofertan para el próximo curso 9/10. Más de 1.500 grupos, superan los 1.500 grupos en este momento, que tienen la opción de recibir una formación orientada al empleo. Señoría, ¡los datos son los datos!

Se los voy a dar por islas. Mire, Gran Canaria –para el próximo curso, todos–, 480 ciclos formativos y 111 PCPI; La Palma, 63 grupos de grado medio y superior y 19 de PCPI –por cierto, a pesar de algunas intervenciones malévolas de algunas personas que usted conoce, sí se va a impartir el ciclo de Instalaciones Electrotécnicas en el IES Virgen de las Nieves–; Fuerteventura, 43 grupos de ciclos de grado medio y 17 PCPI; La Gomera, 8 grupos de ciclos de grado medio y superior, 7 de PCPI; El Hierro, 6 grupos de ciclos de grado medio y superior y 2 PCPI; Lanzarote, 71 grupos –que además cuenta por primera vez con Animación Sociocultural–; Tenerife, 507 ciclos formativos y 134 grupos.

Señoría, yo sé que usted no puede estar en absoluto en contra de que se incorporen nuevas familias profesionales, como toda aquella que tiene que ver con el desarrollo formativo en materia de energía y agua o de enseñanzas deportivas, para conseguir que toda, en la red que tenemos en Canarias trabajando en baloncesto y en fútbol, sea más profesionalizada; o que no tendrá nada en contra de los ciclos a distancia. Señoría, hay más de 22 familias del total de 26 que existen en el Estado español, 38 títulos de grado medio, 52 títulos de grado superior, un tercio de incremento de la oferta.

Sí es verdad que se reducen algunos, señoría. Es verdad que se elimina el ciclo formativo de Tejido de Bajo Lizo –con “zeta”–, es verdad que se elimina Cerámica Artística o Conducciones de Actividades Físicas al Aire Libre –una medida además de protección de la salud para los varones, como seguramente usted sabe también–.

Señoría, diálogo sí, todo el diálogo: diálogo sí. Usted sabe que el presidente del Consejo Escolar de Canarias –al que sin duda conoce– se sienta en el Consejo Canario de la Formación Profesional. No es posible defender una cosa y la contraria. No es posible que en un órgano de coordinación de políticas educativas y de empleo lo apoye por unanimidad y la materialización de esa oferta después se informe negativamente. Curiosamente el último día de campaña, por cierto.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0756 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE MEDIANÍAS DE LA GOMERA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Rosa Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los objetivos del Plan de Medianías de La Gomera, dirigida al Gobierno.

Señora Jerez.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, ¿considera el Gobierno de Canarias que se están cumpliendo los objetivos del Plan de Medianías de la isla de La Gomera?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Jerez Padilla.

Por parte del Gobierno, señor Berriel Martínez, señor consejero de Medio Ambiente.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

Sí, el Gobierno considera que se están cumpliendo los objetivos del Plan de Medianías de La Gomera. Se han llevado a cabo actuaciones en todos los municipios de la isla con la finalidad de evitar la emigración y mejorar la calidad de vida de sus habitantes y se siguen en estos momentos llevando a cabo esas actuaciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora Jerez Padilla.

La señora JEREZ PADILLA (*Desde su escaño*): Señoría, el Plan de Medianías de la isla de La Gomera se ha convertido en el portavoz de Coalición Canaria o, mejor dicho, en el *Boletín Oficial de Canarias*, para dar a conocer cuáles son las becas para comedor o incluso para informar sobre ayudas regionales que no sirven para La Gomera, ya que estas subvenciones se comprueban por inversión, por requisito o por tamaño de las explotaciones a las que van dirigidas. Dejan a la isla fuera, fuera, señor consejero, con el consiguiente engaño para quienes la quieran pedir.

Pero es más, su cometido era contribuir al desarrollo de las medianías de la isla y no ser el altavoz –otra vez– de Coalición Canaria o incluso una oficina de empleo de los concejales y de los candidatos de Coalición Canaria en las distintas elecciones locales de la isla.

Pero es más, los alcaldes de la isla han denunciado continuamente que este plan actúa sin ningún tipo de criterio y que mantiene una filosofía equivocada. De ahí que continuamente solicitan la convocatoria de la comisión de seguimiento del plan. Comisión que lleva más de tres años sin ser convocada y sin ser reunidos los miembros que pertenecen a ella para dar rumbo a dicho plan, ya que el mismo ni informa ni colabora con las instituciones locales de la isla. Muchas veces el plan está siendo utilizado para cursos como Reiki o Corte y Confección, señoría. A veces actúan dentro de un municipio sin hablar y sin haber informado al ayuntamiento correspondiente, incluso muchas veces con desprecio hacia los mismos. Para los gomeros, señoría, ahora mismo desconocemos cuál es la filosofía del Plan de Medianías, aunque más bien pareciera que no tiene ninguna. De ahí que sea necesario y exigimos los gomeros que se convoque, con fecha y hora, la comisión de seguimiento de dicho plan, de manera urgente, y se puedan corregir los errores y se clarifiquen las situaciones, ya que creemos que el mismo tiene que seguir cumpliendo la función inicial para el que fue creado y no repartiendo subvenciones, como así está haciendo, a diestro y siniestro, sin ningún objetivo ni cometido, y beneficie realmente –que ese es su cometido– a la sociedad gomera en general, no a unos pocos como está ocurriendo ahora mismo, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Jerez Padilla.

Señor consejero, señor Berriel.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Mire, señoría, decir que el plan de La Gomera es un altavoz –algo así quise entender– de Coalición Canaria es como decir que el plan Zapatero es un altavoz en todo el Estado español de una propaganda realmente del Partido Socialista Obrero Español, que no le ha dado mucho resultado últimamente, pero que realmente es una propaganda que pagamos todos.

Mire, señoría, eso de las subvenciones... El plan de La Gomera tiene la virtud de que hace cosas que son tangibles, y que están ahí y que están contabilizadas. Mire, el acondicionamiento y la remodelación paisajística de espacios públicos, actuaciones en calles para las mejoras comerciales, construcción y rehabilitación y pavimentación de pistas y caminos agrícolas, rehabilitación y señalización homologada de los senderos de la isla, construcción y equipamiento de centros artesanales, talleres de empleo y cursos de formación, apoyo y auxilio al turismo rural, obras para el abastecimiento urbano en zona noroeste y noroccidental de la isla, construcción y rehabilitación de miradores, construcción de depósitos de agua y de riego, limpieza de palmerales, restauración de bancales en fincas agrícolas para su puesta en explotación, limpieza de fincas agrícolas para su producción, construcción de centros socioculturales, incorporación de las medianías de la isla a la sociedad de la información, restauración del patrimonio histórico de la isla, formación, formación precisamente para el empleo, señoría.

Y, mire, sí que el Gobierno está preocupado con y ha sido sensible en este plan con la isla de La Gomera, yo quiero decirle de forma muy singular en relación con el resto de las islas de nuestra Comunidad.

Aumentar la calidad de vida y nivel de renta de la población para que favorezca la estabilización en la misma isla; fomentar la actividad agropecuaria y pesquera; fomentar las actividades turísticas; evitar el deterioro paisajístico y medioambiental y favorecer la Formación Profesional. Es lo que nos lleva a seguir manteniendo ese plan, señoría.

En cuanto a lo que usted comenta de la comisión, efectivamente, hace muy poquito tiempo el presidente del Gobierno recibió una petición de los alcaldes para que se convocara la comisión. Esa comisión le corresponde convocarla al presidente del Gobierno y el presidente del Gobierno, cuando la tenga en la agenda, en fin, en tiempo oportuno, la convocará, sin lugar a dudas, sin ningún problema, y podremos aclarar con los alcaldes todas aquellas inquietudes que tengan en este plan.

Gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0764 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CESIÓN DEL PALACIO DE CONGRESOS DE MASPALOMAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la cesión del Palacio de Congresos de Maspalomas, dirigida a la señora consejera de Turismo.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, es evidente y por todos conocido que en época de crisis lo que procede es apostar por la segmentación del producto turístico. Hay en el mundo muchas, muchas islas, miles de islas diría yo, y evidentemente nosotros tenemos que identificarnos, tenemos que tener una identidad propia, y en ello estamos pensando que puede ser evidentemente la segmentación, como le decía, del producto turístico. Estoy pensando en el turismo de familia, estoy pensando en el turismo de golf, estoy pensando en el turismo náutico, etcétera, etcétera, y de ahí la pregunta que en este momento le planteo.

Queremos saber cómo se encuentra la cesión del Palacio de Congresos de Maspalomas y el convenio suscrito por la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias, de fecha 3 de junio del año pasado, porque no hay que olvidar, señora consejera, que en Canarias se dan las condiciones meteorológicas fabulosas para poder llevar a cabo un segmento turístico como del que estamos hablando y además hay iniciativa privada, hay empresarios, hay playa, hay sol. Por lo tanto, señora consejera, ¿en qué momento estamos sobre el tema que le he planteado?

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro de Paz.

Señora consejera de Turismo, señora Martín Pérez, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señoría, esta Consejería de Turismo y principalmente esta consejera no pasarán a la historia ni por inauguraciones ni por placas ni por cintas, pero sí que va a pasar a la historia precisamente por regular muchas acciones, en las que en este caso una infraestructura tan valiosa para el producto de congresos e incentivos tendrá licencia y tendrá un acuerdo.

Me preguntaba qué ocurre con esta acción. Mire, el día 3 de junio se ha firmado, antes de dos años de Gobierno de Coalición Canaria y Partido Popular, se ha firmado ya definitivamente la cesión del Palacio de Congresos de Maspalomas para el grupo de la UTE de empresarios en la isla de Gran Canaria.

Como bien me recordaba, efectivamente, las Islas Canarias se van a diferenciar por productos turísticos, pero además por la segmentación del mercado. Segmentación de mercados que tenemos en el mundo del poliproducción que he dicho en muchas ocasiones en esta Cámara, que será el producto de congresos e incentivos y reuniones, y hoy nos felicitamos todos. Nos felicitamos todos, efectivamente, por poner esta infraestructura tan importante en el sur de la isla de Gran Canaria, porque además va a darle valor a todas las islas, porque la Consejería de Turismo está invirtiendo en congresos, en infraestructuras del

Palacio de Congresos más de 100 millones de euros. Aun así, apostamos por que tenga futuro. Apostamos, porque en estos momentos tenemos más de 120.000 turistas procedentes de congresos e incentivos, por seguir incrementando esa cifra; apostamos, porque tienen una estancia media entre tres y cinco días, para que se amplíe, pero por lo menos para que se sigan teniendo muchos más congresos, incentivos y reuniones. Apostamos, porque es un turista que gasta 400 euros, el de congresos e incentivos, frente a 100 euros que gasta el turista convencional. Además apostamos porque el año pasado hizo una facturación de más de 70 millones de euros. En épocas de crisis tenemos que diversificar y todas las medidas posibles y a aquellos potenciales empresarios que puedan venir a celebrar congresos y reuniones. Aun así, la Consejería de Turismo ha hecho más de 775 apuestas, tanto nacionales como internacionales, para poder poner e incrementar todos esos congresos de cara a un futuro, por el valor que tienen para las islas.

Hoy estamos contentos. Nos hemos ganado el beneficio de los congresos e incentivos para todos los canarios, principalmente en la isla de Gran Canaria, con esta infraestructura que se ponga en marcha, pero sobre todo de cara al futuro una gran reflexión al Partido Socialista Obrero Español y a Nueva Canarias en la isla de Gran Canaria, porque se han pegado dos años culpando a la consejera de Turismo por esta infraestructura y por el consorcio. Las palabras se van; los hechos están ahí. El consorcio está constituido y el Palacio de Congresos de Maspalomas está cedido.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. (*La secretaria segunda, señora Luengo Orol, ocupa un escaño en la sala.*)

7L/C-0340 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE IMPLANTACIÓN DE LAS ENERGÍAS ALTERNATIVAS.

El señor PRESIDENTE: Concluido el turno de preguntas, pasamos a las comparencias. Del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre implantación de las energías alternativas.

La señora Luengo Orol tiene la palabra.

La señora LUENGO OROL: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Sin lugar a dudas estamos ante el fin de una era, la de los combustibles fósiles, y estamos también ante el comienzo de una nueva revolución industrial, protagonizada por las energías renovables. La dependencia en la obtención de los recursos energéticos nos convierte en un país, en una región, altamente vulnerable. Pero este no es el único problema de las

fuentes de energía convencionales. Todos los estudios relevantes nos dicen que de continuar con el actual modelo energético, las principales reservas de petróleo y de gas natural se verán diezgadas escasamente en diez años, en cuestión de décadas, mejor dicho. Por tanto, yo diría, señorías, que ya no es una cuestión de preferencias sino que es una obligatoriedad el apostar por un nuevo modelo energético, basado en energías renovables, que nos garantice el suministro energético del futuro y la sostenibilidad del planeta.

En reiteradas ocasiones el Grupo Socialista ha debatido en esta Cámara –unas veces en Pleno y otras veces en comisión– sobre las energías renovables en Canarias y se han barajado cifras de todo tipo: las que ha dicho mi grupo parlamentario y las que me han contestado por parte del Gobierno. Que al final se ha llegado –desde mi grupo parlamentario– a un fracaso que el grupo, mejor dicho, el Gobierno no quiere reconocer y siempre intentan ponerles de alguna manera música a los datos para enmascarar una realidad. Una realidad que no es otra que Canarias está a la cola de las comunidades autónomas en materia de energías renovables, a pesar de tener las mejores condiciones de viento y de sol.

Yo al consejero le diría que su actual política energética nos está llevando a un incremento de la dependencia de las energías renovables y tengo que decirle que mi grupo parlamentario ve con gran preocupación la senda que está llevando su gobierno y su consejería, sobre todo en cuanto a la falta de implantación –vuelvo a decir– de esas energías renovables en nuestra Comunidad Autónoma. No se puede seguir en el estancamiento actual de la falta de implantación de energías alternativas, en el incumplimiento del Pecan, poniendo en peligro la sostenibilidad de las islas, señor consejero.

Desde el año 96 este Gobierno no autoriza la implantación de parques eólicos que permitan verter la energía a nuestros sistemas insulares. Y esto no lo dice el Grupo Socialista, lo dice el director del ITC de Canarias, y lo decía en un medio de comunicación de esta capital el 15 de mayo de 2008. Y esto demuestra, consejero, que no existe política energética en su departamento, pero yo le diría que el que no haya política energética también es una manera de hacer una política energética.

Yo le tengo que decir desde el Grupo Socialista que es la política energética que no apuesta por la sostenibilidad, la que no apuesta por el empleo, la que da la espalda a Kioto, la que nos hace más dependientes y, en definitiva, más vulnerables, la que nos aleja de todos los foros internacionales y nacionales y, en definitiva, la que no toma en cuenta el bienestar social de los canarios.

Yo le diría que si tuviera este Gobierno una política energética, hoy, 10 de junio, no estaríamos debatiendo en esta Cámara lo que es el objeto de la comparecencia del Partido Socialista, como le decía, la tremenda preocupación de la situación de Canarias

en cuanto a la implantación de energías renovables, sino que estaríamos hablando ya de un modelo nuevo: el modelo energético basado en el 100% renovables para nuestras Islas Canarias, en un horizonte no muy lejano. Y tengo que decir hoy a la Cámara que esa es la propuesta de mi grupo parlamentario y del Partido Socialista en Canarias y que ofrecemos a todos los canarios, y es apostar por un nuevo modelo energético del 100% renovable en las Islas Canarias.

Pero es que, mire, tampoco hacen ustedes, consejero –le diría con afecto, ¿no?–, que ni siquiera cumplen con el Pecan. Y yo le digo que, hablando del Pecan, hay dos fuentes energéticas por las cuales apuesta el Pecan: una es la energía eólica y otra es la fotovoltaica. Y yo le leo nada más que la página 116, cuando habla del principio básico del Pecan –y lo dice de una manera rotunda–: “impulsar la máxima utilización posible de fuentes de energías renovables, especialmente la eólica y solar, como medio para reducir la vulnerabilidad exterior del sistema económico y mejorar la protección del medio ambiente”. Y en la página 126 se pone como objetivo en eólica 1.025 de aquí al 2015 y que la generación, o, mejor dicho, el consumo, sea del 30% de energías renovables; y en fotovoltaica, 160 MW. Esos son los dos objetivos del Pecan.

Pues bien, coincidirá conmigo en que estos objetivos los cumplimos si anualmente cumplimos los objetivos que también el Pecan de modo anual establece, y en el 2008 tendríamos que haber cumplido con el objetivo de la implantación en potencia eólica de 309 MW y en fotovoltaica, 79,50, fotovoltaica, 79,50. Potencia que generaría también en el 2008 el 10% de la energía eléctrica consumida.

Eso, como digo, es lo que dice el Pecan. El Pecan que estudia el Grupo Socialista. Siempre cuando hemos debatido en esta Cámara debe ser que usted tiene otro Pecan, otro Pecan, y usted siempre dice, como ahora seguramente me dirá, que cumple plenamente con todos los objetivos del Pecan. Por tanto, como para mi grupo los objetivos del Pecan son una cosa y la realidad es otra, ha sido el motivo de esta comparecencia, para que usted explique a la Cámara y a los canarios y nos diga hoy cuál ha sido la evolución de estos últimos años en la instalación en Canarias de las energías renovables y cuál es el grado de ejecución, al día de la fecha, del Pecan, también en las energías renovables.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Luengo.

Por el Gobierno, el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Señora Luengo, efectivamente, Canarias tiene diseñado su desarrollo energético en el Plan Energético

de Canarias 2006-2015, que fue aprobado en esta Cámara en marzo del 2007, y este documento plantea una conversión realista, realista, de un modelo energético basado casi en exclusiva en combustibles fósiles para pasar a un modelo que integre energías renovables.

Canarias, efectivamente—y el Gobierno de Canarias—, pero Canarias ha hecho una apuesta decidida por el desarrollo de las energías renovables en todas las islas y a través de esos objetivos que ha dicho usted, que es que en 2015 el 30% del suministro eléctrico del archipiélago proceda de energías renovables. Y no le quepa duda, señoría, este objetivo entraña numerosas dificultades. No es un objetivo fácil, no es un objetivo fácil y además está completamente alineado con los objetivos españoles y europeos, que pronostican un 40% de la energía eléctrica para 2020, tanto en España como en Europa, a pesar de que ellos tienen, la mitad de esa energía renovable es hidráulica, que en Canarias no tenemos. En Canarias, 30% en 2015; 40% en 2020, sin contar con la hidráulica, que parece que Canarias tiene las mejores condiciones del mundo para las energías renovables en viento y sol, pero la principal energía renovable del mundo es la hidráulica. No se nos olvide.

Usted hace una propuesta romántica, que es esta transición —ahora explicaré por qué es romántica— hacia un modelo 100% renovables, que se puede hacer a corto plazo. Pero, ¿se puede hacer realmente a corto plazo? No, señoría, es una idea que yo comprendo que ustedes la hagan, desde un punto de vista electoral es muy atractiva, pero desde el punto de vista real es imposible. En las islas más pobladas de Canarias a corto plazo es imposible. Vamos a la máxima velocidad a la que podemos ir, la que está recogida en el Pecan. Porque no debemos olvidar, señoría, que ese objetivo no lo va a conseguir ni el sistema integrado peninsular de España-Portugal, mucho menos los sistemas aislados canarios, que no podemos estar a expensas, en un sistema aislado, a que haya viento o a que haya sol, tenemos que desarrollar otros sistemas alternativos de almacenamiento. Ahora le hablaré del de El Hierro.

Para el Gobierno de Canarias la primera, el primer objetivo —y así está recogido en el Pecan— es garantizar al consumidor un suministro de energía con regularidad, calidad y en condiciones aceptables de precios. Ese es el primer objetivo y el segundo —sí es cierto— es impulsar al máximo las energías renovables, siempre que sean viables desde el punto de vista técnico, medioambiental, social y económico. Los cuatro requisitos. Y en ese sentido estamos trabajando, señoría.

Y el Pecan tiene ese objetivo para el 2015 que usted ha descrito. Vamos a analizar por tipos de energías renovables cuáles son los objetivos y cómo vamos —a ver si alguna vez coincidimos en nuestros datos—.

¿Cuáles son los objetivos en energía eólica? Usted los ha dicho: 1.025 MW instalados en 2015. Insisto, señoría, que el Gobierno de Canarias cumplirá con

este objetivo, porque en torno a 2011-2012 habrá más de 600 MW instalados en Canarias, teniendo en cuenta los 440 MW del concurso que estamos resolviendo, más los 100 que ya existen, más la repotenciación, más de 20 ya asignados en el concurso de parques eólicos con consumos asociados. Por cierto, que lo que dijo de que desde 1996 no se adjudica potencia eólica no es exactamente cierto, porque en octubre adjudicamos los consumos asociados, en octubre pasado, y además también hemos adjudicado la repotenciación. Esto supondría, con lo que tenemos en marcha funcionando y con los concursos que estamos resolviendo, un 60% del total de 2015, que estaría resuelto en 2011-2012. Con lo cual con un segundo concurso —para el cual es necesario realizar una serie de infraestructuras de almacenamiento de energía, porque, si no, no lo soportarían los sistemas eléctricos—, en un segundo concurso se llegaría a los 1.025 MW. Ahora hablaremos de cómo estamos en esos estudios previos con distintos operadores eléctricos para que haya posibilidad de almacenamiento energético en Canarias y poder llegar al 100% de la eólica.

¿Y cómo estamos en solar térmica? Solar térmica de baja temperatura, los paneles que se ponen en las casas para calentar el agua. El objetivo eran 460.000 m². A día de hoy se contabilizan por el IDAE —el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía de España— 130.000 m², es decir, un 28% del objetivo al 2015. Pero no solo un 28% del objetivo a 2015, es que cuando diseñamos y aprobamos el Pecan había menos de la mitad instalados. En apenas dos o tres años hemos duplicado la cantidad instalada. Es más, estos datos oficiales del IDAE es de aquellas instalaciones que han recibido subvención. Los datos reales superan los 130.000 m², porque hay particulares y empresas que no han recibido subvención o que no la han solicitado y que, sin embargo, sí han hecho las instalaciones. Pero incluso ateniéndonos solo a los que han recibido subvención, ya tenemos el 28% del objetivo del 2015 y más que hemos duplicado la instalación que había hace dos años.

¿Y en energía fotovoltaica? —que usted también ha comentado—. El objetivo del Pecan es 160 MW. A día de hoy hay instalados y funcionando —hoy es un buen día de sol, por cierto— 96 MW de energía fotovoltaica en Canarias: el 60% del objetivo al 2015. ¿Sabe cuántos había cuando aprobamos el Pecan instalado? 0,7 MW: en apenas dos años hemos multiplicado la potencia fotovoltaica por 140, es decir, 140 veces más que hace dos años. 60% del objetivo al 2015 cumplido.

¿Y la energía hidroeólica, es decir, el proyecto de El Hierro 100% renovable? Pues este es uno de los proyectos, sin duda, más ambiciosos que ha afrontado el Gobierno de Canarias en todo lo que tenga que ver no solo con la parte energética, sino también con la parte del desarrollo sostenible y con la defensa del entorno y del medio ambiente. Además es un proyecto que se caracteriza por la colaboración

con el Gobierno de Canarias de las administraciones locales –ayuntamientos y Cabildo de El Hierro–, la Administración del Estado –el IDAE se ha implicado absolutamente en este proyecto– y la empresa privada, que son varias las que están colaborando en este proyecto.

Este proyecto convertirá a El Hierro en una referencia mundial. Es más, como proyecto de desarrollo de I+D+i, de desarrollo tecnológico, ya ha convertido a El Hierro en una referencia mundial. Ya se ha adjudicado la construcción, la ingeniería para la construcción de los generadores eólicos de 10 MW, ya se tiene el proyecto de las dos presas que es necesario construir para tener una central hidráulica reversible de 10 MW. Pero, señoría, este proyecto es viable en El Hierro por su escasa población y, por lo tanto, su escaso consumo energético y su orografía. De este proyecto, señoría, estamos aprendiendo, aprendiendo, para hacer desarrollos similares que permitan introducciones del 30, del 40, del 60, del 80, hasta poder llegar al 100% dentro de unas décadas, no ahora, de una o de dos décadas, en islas más pobladas.

Conclusión, señoría, el Pecan es el documento estratégico que guía la planificación energética en Canarias y el compromiso de Canarias es crear el marco adecuado para que los objetivos que están expresados en este plan se cumplan. Que no es fácil, ya lo sabemos, tenemos, a pesar de nuestro viento y de nuestro sol, más dificultades que los territorios continentales, cuya aportación a las energías renovables, en algunos casos hasta el 80%, es energía hidráulica, con la que aquí no contamos; al contrario, tenemos que gastar energía en desalar agua.

Pero, señoría, no debemos olvidar que la energía, nos guste o no –hay personas que parece que no les gusta o que quieren ignorarlo–, es la base de todo el sistema social y económico en el que vivimos en la actualidad y, precisamente por eso, el primer principio, el primer objetivo del Gobierno de Canarias y del Plan Energético de Canarias es garantizar el suministro de energía a todos los consumidores en condiciones óptimas en cuanto a regularidad, es decir, seguridad en el suministro, calidad y precio, y creo que estamos consiguiendo este objetivo. Sin perder de vista, por supuesto, que cumplir con este objetivo ineludible, el de que todo el mundo disponga de energía en condiciones de calidad y precio adecuados, haya que darle –y lo estamos haciendo– el máximo impulso posible al uso de las fuentes renovables.

Esta es la tarea en la que estamos centrados en el Ejecutivo, garantizar las mejores condiciones de suministro energético y de incorporar paulatinamente la generación convencional al sistema energético de Canarias, pero, señoría, lamentablemente, ni desde un punto de vista social ni económico ni técnico ni medioambiental es posible pasar a Canarias en su conjunto, en un corto plazo, en plazos más cortos de los que establece el Plan Energético de Canarias,

a un sistema 100% renovable. Esa es una idea muy atractiva, pero no es realizable a corto plazo, y a largo plazo tenga la completa seguridad de que lo vamos a realizar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández González.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor presidente. Señorías.

El tema de la energía es lo más importante –y evidentemente coincido con la señorita Luengo– que tiene hoy la humanidad, sin lugar a dudas. Pero hay que desmontar algunos tópicos, señora Luengo. Usted ha dicho aquí hoy un par de cosas que no son reales. El hecho de que los combustibles fósiles se acaben en diez años; si eso fuera así –si eso fuera así– ya estaríamos muertos, no en 10 años, ya estaríamos muertos. Fíjese lo que le digo, eso es, esa sería la muerte de la humanidad, y eso afortunadamente no será para 10, más de 50 años. De momento, no se sabe, pero más de 50 años seguro. Esa es una parte y eso es una realidad; por lo tanto, ese tópico hay que tenerlo claro.

El otro tópico, administrarnos de energías renovables 100%. ¡Imposible!, ¡irrealizable! Un sueño, un deseo, pero con sueños y deseos no se avanza en la humanidad sino con realismo. Totalmente imposible. Las tecnologías actuales no lo permiten. Tal es así, la política, digamos, desafortunada, de alguna forma, por parte de su Gobierno central socialista de hacer la expansión de las energías renovables en toda España, ¿sabe a lo que está llegando en estos momentos? Están paralizando los parques eólicos de funcionar, están paralizando y dejando de pagar las subvenciones para que dejen de producir. Eso está pasando a nivel de la Península actualmente. ¿Y sabe por qué? Mire, nosotros en España estamos pagando la energía más cara del mundo. ¿Y sabe por qué?: por ese *desaforo* de la implantación de las energías renovables. Porque no es que sea gratis el viento. Es mentira, es mentira, así de claro, y que la población y la gente lo sepa. ¿Sabe usted lo que está pasando? Mire, las centrales térmicas, las centrales nucleares y las hidroeléctricas no pueden parar de funcionar para poner en marcha lo que es el suministro de energía eólica al sistema. Es imposible. Quiere decir que cuando hay viento, cuando hay viento, estas centrales se quedan en *stand by* pero siguen funcionando, y estamos pagando doble tarifa: el coste de la subvención de la eólica más el coste de producción de la energía térmica y del resto de las energías. Eso está pasando en España, y cada vez más.

Mire usted, mire, las políticas desastrosas del Gobierno socialista, ahora está pensando en que va

a cerrar la central de Garoña, nuclear, eso nos cuesta a todos los españoles subir la tarifa eléctrica, ese disparate, subir la tarifa eléctrica a todos los españoles, por un capricho electoral y no por una necesidad real. Cuando se acaban de reunir Francia, Italia y Alemania, que tienen que incrementar las energías nucleares, aquí estamos cerrando las pocas nucleares que tenemos, para seguir dependiendo del petróleo, porque no podemos depender de las renovables sino en una parte, como es en el plan del Pecan de Canarias, ir a cubrir un 30%. Más de ahí es complicado, difícil y prácticamente irrealizable hoy por hoy, mientras no se mejoren las tecnologías. Y tenemos que dar tiempo al tiempo, en los próximos 30, 40 o 50 años, para que las nuevas tecnologías, tanto en renovables como en lo que es el almacenamiento de las renovables, que es lo único viable realmente, lo demás es fantasía —es el hidrógeno, la producción de hidrógeno, que es bastante caro, pero hoy por hoy todavía no es viable—, es eso a lo que tenemos que aspirar en el futuro, al margen de la energía de fusión, que sería la única solución de la humanidad hoy por hoy. Eso es así. En las energías hay que tener los conceptos claros para saber de qué estamos hablando.

Aquí, evidentemente, tenemos que potenciar la energía renovable a ese 30%, pero tenemos que poner todos parte de nuestro querer hacerlo y no boicotear continuamente los planes del Gobierno en los concursos, deseando que el Gobierno se equivoque en cualquier cosa para denunciar y paralizar un concurso. Y eso es lo que estamos haciendo. Eso no va con nuestro discurso, no va así. Tenemos que hacer un convenio, tenemos que hacer aquí, poner un pacto, un pacto aquí, político o llámelo como sea, de sacar adelante y que no se obstruya más la implantación del desarrollo de esas renovables, de esos 400 MW que están en marcha, y no sigamos torpedeando, con cualquier mínima causa, esa acción de paralizar un concurso y esperar otros cuatro o cinco años para poner en marcha los planes renovables y seguir viniendo aquí a esta tribuna para criticar que los gobiernos no ponen en marcha las energías renovables. Seamos conscientes con el discurso, seamos conscientes con lo que desean los canarios, seamos conscientes con estas realidades y hagamos ese pacto. Yo propongo ese pacto: sentémonos en una mesa, el Gobierno, Oposición, pónganse ahí las condiciones para que los planes de energías renovables que tiene planificados Canarias se hagan lo antes posible y dejemos de alentar oposiciones y recursos y denuncias para que nunca se implanten. Seamos consecuentes con eso.

Pues esa es la propuesta que yo desde aquí, mi grupo hace. Ese pacto es necesario para que lo antes posible empiece a funcionar la poca capacidad que tenemos de esas energías renovables que están en proyecto.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señoría, un momentito, por favor, para recordar que, tal como entiendo que ha quedado el orden del día, estamos en esta comparecencia y la siguiente es la 478. Tal como se había pedido formalmente por escrito. Entonces esta tarde empezaremos ya con la siguiente.

Bien. Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Allende Riera.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Estamos yo creo que totalmente de acuerdo en que hay que hacer una apuesta decidida por las energías renovables y para muestra vale un botón, como fue, en marzo del 2007, este Parlamento, por unanimidad, aprobar, pues, el Pecan (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*), que viene a ser el marco director de hacia dónde tenemos que direccionar esa apuesta. Pero para que la misma sea efectiva debe ser creíble y la credibilidad viene por una actuación decidida, no solamente por quienes tienen que dirigir la política del Gobierno, sino también por todos aquellos que, bajo la responsabilidad que tenemos en su objetivo, tenemos que dar muestras también de credibilidad con respecto a algunas afirmaciones que se hacen. Por ejemplo, como es precioso decir en la isla de El Hierro proyecto 100% renovable, Canarias 100% renovable. Eso es falso, es falso en Canarias y es falso en El Hierro, porque no se puede tener un proyecto 100% renovable, porque el sol, el viento no se pueden programar. Por lo tanto, no podemos tener una dependencia total y absoluta de una fuente energética si no hay anexionado, como en el caso del 100% renovable de la isla de El Hierro, una central que echará a funcionar cada vez que en la isla de El Hierro no sople el viento. Y eso pasará en El Hierro como tiene que pasar en Canarias.

Por lo tanto, yo creo que si algo tiene de bueno el Pecan, y por eso obtuvo el grado de unanimidad en el planteamiento, es que se trabajó con criterios de objetividad y, en esos criterios de objetividad, se tuvieron muy, muy, muy presentes los parámetros técnicos, medioambientales, económicos y sociales, porque todos tienen que mirarse en su justa medida. Y eso llevó a que la perspectiva del 2015, alcanzar un 30% fuera creíble. Y yo creo que en el desarrollo, explicando por el señor consejero los pasos que en cada una de las energías se están dando, estamos en la senda de la credibilidad. Ahora, otra cosa distinta es que por el camino, por el camino, se pongan muchas chinitas, muchas chinitas, para que esa credibilidad se trunque. Eso es otra cosa que lleva a analizar cada uno de los procesos en la penetración, cómo se van desarrollando y dónde se producen las chinitas.

Bien. Admitir desde esta tribuna o permitir que quien nos esté viendo pueda entender que en Canarias alguna vez, siendo un sistema aislado, vamos a

depender al 100% de las renovables es tanto como mentir, mentir llana y absolutamente, mentir, y yo creo que nosotros no nos podemos permitir hacer esto y menos desde este escaño, desde esta tribuna, por la sencilla razón de que la dependencia de los combustibles fósiles va a tener que seguir existiendo; por la sencilla razón que aquí falta coraje y valentía, en este Parlamento falta coraje y valentía para afrontar el reto de la implantación del gas y dejarnos de estar mareando la perdiz, porque vamos a pagar las consecuencias. Las van a pagar los canarios, pero no valdrá mirar para otra parte, tendremos todos una cuota de responsabilidad en la no introducción del gas.

Y tendrán que seguir penetrándose las energías alternativas, como en el caso del eólico. El caso del eólico tiene un procedimiento y los procedimientos están tasados y reglados. No hay que dejar que se engañe a la sociedad; hay que dejar que el procedimiento administrativo funcione, y funcione con las garantías jurídicas, para el que tenga que hacer una reclamación la haga, se formule, se adecue o se reorienten los temas, si hay que reorientarlos.

Solar térmica. Aquí se dice que el Gobierno no tiene un plan director, que no hemos hecho nada. Pues, mire, yo creo que es un instituto lo suficientemente serio como es el de la Diversificación y Ahorro Energético, para que se pueda suplir incluso por la palabra del Gobierno, por si alguien no quiere, a nada que diga el Gobierno, darle credibilidad, dice que somos la tercera Comunidad Autónoma en lo que es la proyección de la energía solar térmica. Pero es que si nos vamos a la energía fotovoltaica, el salto es de cañón, pero de cañón. Estamos hablando... no sé si ha dicho usted de un 1.900%. Tengo aquí la nota y no sé si me he equivocado, pero de todas maneras, pasar, como ha dicho usted, de un 0,5 a 96 MW es ya un salto de cañón (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Y un salto de cañón que, si no se produce más, es porque aquí a lo mejor queremos pasar de puntillas. ¿Qué pasa a partir del 30 de septiembre? ¿Qué pasa con el decreto donde, a través de los cupos, se cambian los criterios suelo-techo, perjudicando gravemente a Canarias? ¿Qué pasa, por qué no se contempla a Canarias, por qué no se piensa en hora canaria también cuando se legisla la normativa, que no recoge las especificidades del único sistema, como es el canario, que es aislado, y no se legisla y no se ponen cupos especiales para Canarias? Pues lo que pasa, señor consejero, es que tenemos peticiones muy importantes para optar por la energía fotovoltaica y, sin embargo, autorizaciones pocas, porque no entramos en los cupos. Los cupos ya están consumidos. Es decir, Canarias una vez se queda fuera, a pesar de ese salto espectacular del 1.900%.

Pero, miren, yo, que podría estar hablando y recreándome la boca aquí hablando del 100% de energías renovables, no tendría que ser yo la que diga nada, pero a mí me gustaría, por una vez en la

vida, por una vez en la vida, que en este Parlamento tuviéramos una actitud constructiva y pudiéramos venir hablando y decirle: “mire, señor consejero, ¿cómo se está solucionando con el ministerio el problema ese del que todo el mundo habla, que es maravillosa la idea y tiene que ser trasladable al resto de los territorios insulares, como puede ser el problema que tiene, importante, la presa Soria-Chira para el almacenaje de energía?”. ¿Por qué no se habla y por qué no intentamos buscar una solución con el ministerio de cómo almacenamos esa energía?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora diputada, vaya concluyendo, por favor.

La señora ALLENDE RIERA: Voy terminando.

¿Por qué no se habla de la capacidad técnica de Canarias? ¿Por qué no estamos hablando, en el campo de las renovables, de las tecnologías de uso del hidrógeno, que somos una referencia en el conjunto del Estado y probablemente de Europa? ¿O de los modelos numéricos de producción de energía tanto eólica como solar o de la desalación de agua de energías renovables o de la producción de biomasa a partir de las algas? A mí me gustaría que alguna vez habláramos de cosas positivas y en esto estamos siendo pioneros, como lo estamos siendo con el 100% de energías renovables de El Hierro. ¿Y sabe por qué, señor consejero, somos pioneros? Porque se ha entendido lo que debe ser en energía la triple hélice: la Administración, las instituciones de investigación y la empresa. Mientras aquí no creamos que para hablar de penetración de las energías renovables en lo que nos tenemos que transformar es en generadores con esa triple hélice, mal vamos, señor consejero, si toda la culpa se nos quiere echar al Gobierno y no queremos mirarnos también en el propio ajeno cómo estamos contribuyendo a que esta conquista se logre.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista Canario, la señora diputada doña Francisca Luengo Orol.

La señora LUENGO OROL: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, es verdad que se repite la historia de cuando a veces ha traído también mi grupo parlamentario este mismo asunto y, como le decía al principio, yo debo tener un Pecan y usted otro y no llegamos a un punto de encuentro. Por eso corresponde, pues, a lo mejor plantearnos una cuestión que le diré seguidamente.

Lo que sí que al final me ha dicho es que está de acuerdo con el tema del 100% renovables, aunque no a corto plazo sino a un plazo largo. Yo no he hablado ni he puesto plazos, lo cual me alegra, de que por

parte de la consejería y usted, por la especialidad que tiene, pues, coincidan con el Grupo Socialista, con lo cual empezamos bien para poder trabajar juntos en pro del beneficio y del bienestar social de los canarios y apostar por el 100% de energías renovables, de la demanda, que no quiere decir que a todas las horas y a todos los momentos esté cubierta la demanda con el 100% renovables, sino que haya esa energía rodante para cuando la energía renovable no funciona o no esté almacenada, funciona la energía rodante. Por tanto, yo creo que la palabra “mentirosa” que se me ha atribuido por parte de la representante de Coalición Canaria, yo creo que no me quería llamar mentirosa, en el sentido de que la propuesta, pues, estudiada y con fundamento, del Grupo Socialista se la cargue con el insulto. De todas maneras se lo aclaro y el Grupo Socialista tiene su fundamento, y además ya lo expondremos en esta Cámara con sucesivas iniciativas, donde de manera técnica y fundada la propuesta que hoy ha formulado el Grupo Socialista, pues, la podrán leer sus señorías.

Bien. Yo, en relación con este tema, le tengo que decir: “¿qué dijo el presidente en el discurso de la nacionalidad el año pasado?”. Pues dijo el presidente que en el año 2008, el año pasado, en el discurso de la nacionalidad, que el concurso eólico quedaría resuelto y que en el 2010 harían una nueva convocatoria para cumplir con los objetivos del Pecan, es decir, de implantar los 1.025 MW de potencia. Ni comentarios.

¿Qué ha dicho en el estado de la nacionalidad del año 2009? Pues ha dicho lo siguiente: igual, que el año 2009 y el año 2010 será la etapa de la expansión de la eólica y que en el 2011, con toda seguridad, se implantarán 700 MW de eólica. Con lo cual concluyen, naturalmente, que en el 2015 se aplica o se cumplirá con el objetivo de la generación eléctrica o el consumo de energía eléctrica procedente de renovables.

Pues yo le tengo que decir, señor consejero, que ni lo que dijo el presidente en el 2008 ni en el 2009 no es sino pura retórica y ya vemos cómo en el 2009... –que estamos ya pasados más de la mitad del año–, es imposible –ya se lo digo y usted también lo sabe– que los 700 MW del 2011 es un imposible técnico y un imposible de establecer las energías renovables en Canarias.

Además, mire, yo le tengo que decir, yo estoy convencida de que los datos no se los hacen para engañar, ni mucho menos. Yo no soy de ciencias, como usted, soy de letras, pero sumar y restar sí que sé, y lo que le hago es una simple resta. El presidente está contando con los 440 MW del concurso, que no son capaces de resolver. Dos años y medio y decir que se cumplen las normas de procedimiento... Esas normas de procedimiento no sé si son de Tanzania o de quién. Desde luego de un país democrático y de un país como España... Máxime de una norma, actualmente son seis meses, y salvo que una norma

con rango de ley o de Derecho comunitario establezca un plazo mayor, cosa que en este momento en materia de energía no lo tenemos, y establecen el plazo de los seis meses. Pero, como digo, haciendo esa simple resta, significa, según el presidente del Gobierno, que actualmente hay implantados 260. Yo de los 700 que dice en el estado de la nacionalidad resto los 440 y nos da los 260 instalados.

Y yo le tengo que decir al consejero que, si no me fallan mis datos, la potencia instalada actualmente en energía eólica es de 142 MW. Y eso nos traslada, ¿saben a dónde?: a antes de la entrada en vigor del Pecan. Quiere decir que cinco años más tarde, hoy, en el 2009, la potencia eólica instalada son 142 MW, en energía eólica.

Si vamos en cuanto a la producción de energía eólica, también, como digo, la producción que hay para el 2015, el 30% de la demanda, tenemos, en la página 203 del Pecan, en el 2004, 4,5 de producción. Vamos al 2008, según el Pecan, el 10% de esa demanda tenía que estar cubierta con energía eólica. ¿Cuál es la situación en el 2007 y en el 2008? Pues aquí también se nos dice –y esto nos lo dan las fuentes oficiales–, donde actualmente la producción en energía eólica no sobrepasa, en el 2007 y en el 2008, el 4%. Es decir, incumplimientos no solamente en cuanto a la instalación eólica o a la implantación de potencia eólica, sino también en la generación. Estamos antes de la entrada en vigor del Pecan, en el 2005. Lo cual significa, señor consejero, que no hemos hecho absolutamente nada. Sí hemos hecho una cosa, que es frenar las energías renovables en Canarias.

¿El período 2004-2009?, imposible de recuperar. ¿Qué pasará en el 2015? Yo se lo digo. No porque mi grupo parlamentario se alegre, ni mucho menos. Desgraciadamente será una frustración, que la tenemos aquí a la vuelta de la esquina, porque tenemos la misma situación que en el 2004, tanto en la implantación de la potencia como en la producción.

Por tanto, su modelo, el modelo actual de Canarias –y hay que decirlo, hay que decirlo–, va en una dirección distinta a la que está llevando España, a la que está llevando la Unión Europea y a la que está llevando el resto de las comunidades autónomas, a pesar de que nuestros pozos de petróleo –lo hemos dicho varias veces– son el sol y el viento.

Y hablando del sol, la potencia fotovoltaica. Yo le voy a reconocer que, efectivamente, en fotovoltaica cumplimos el Pecan, globalmente. Pero también le voy a decir: no es gracias al esfuerzo del Gobierno de Canarias. Es más, yo le voy a decir: gracias a que en los procedimientos no metieron la mano sino que se han limitado, en ese procedimiento, a hacer las autorizaciones, porque desde luego si hubiesen hecho como la eólica, estaríamos exactamente igual que en la eólica. Y, dos, por las fuertes primas en materia fotovoltaica, una política que ha llevado el Estado hasta septiembre del 2008, y eso es objetivo y es reconocido.

Pero mi grupo parlamentario, sin embargo, tiene la siguiente duda y no le parece lógico lo siguiente. Si hay 95 MW, como usted ha dicho –y en eso coincido con usted–, 65 están en la isla de Tenerife, superando esta isla todas las ratios del Pecan. Fíjese si las supera que va más allá del 2015. En el 2015 el Pecan fija 57 MW para la provincia de Tenerife, para la isla de Tenerife, y ya en el 2009 tiene 64. Mi grupo nada tiene contra la isla de Tenerife, todo lo contrario, alegrándonos mucho, pero lo que sí que no comprendemos –y espero que nos lo diga ahora en la segunda intervención– es por qué en otras islas no se ha instalado ni un solo megavatio de fotovoltaica y por qué en las que se ha instalado ninguna cumple con las ratios del Pecan, a pesar de los esfuerzos de los cabildos.

Por tanto, señorías y consejero, les diré que, a pesar de esta fotovoltaica cumplirse, su incidencia en la aportación del sistema es mínima y, por tanto, no desvirtúan las razones que el Grupo Socialista le acaba de dar, y que no son otras que no vamos a alcanzar los objetivos del Pecan en el 2015. Seamos realistas. Y no lo dice el Grupo Socialista, no lo digo yo, no lo dice; mire, lo dice el secretario general del centro de la Unesco en Canarias, y lo dice, y decía claramente aquí que el actual modelo energético canario es el más insostenible del mundo, ¡el más insostenible del mundo!, y lo decía en mayo del año 2008.

Le voy a poner simplemente con España. España del 2004 al día de hoy es la tercera potencia mundial en materia eólica. Mire, aquí está, detrás de Alemania y detrás de Estados Unidos (*Mientras muestra un documento a la Cámara*), la tercera potencia, y ha instalado 16.740 MW. Y yo le diría: lo cierto, consejero, es que, teniendo el mejor modelo en España, en lugar de acercarnos nos alejamos del modelo español. Y, fíjese, yo le digo que, siendo usted consejero de Empleo, lo que me extraña es que usted no apueste de manera decidida por las energías renovables, por la cantidad de empleos que crea. En la implantación de esos 16.000 MW se han creado 40.000 puestos de trabajo. ¿Usted sabe que hay una ratio de dos puestos y medio, dos empleos y medio, por cada megavatio? Lo que no entiendo es que a usted le parezca normal dos años y medio sin que ese concurso eólico esté todavía adjudicado y mantenga los mismos responsables al frente de la gestión de un concurso que a todas luces es incomprensible y sería, desde luego, para cesarlos de manera fulminante, simplemente por los efectos tan negativos en cuanto al empleo.

Como digo, España, del 2004, desde que está gobernando el Partido Socialista, Rodríguez Zapatero, al día de hoy, ha incrementado la energía eólica en 10.000 MW. Todo es posible, todo es posible si se trabaja bien y los objetivos son claros. Si comparamos, comparamos con España, fíjese lo alejados que estamos, pero si comparamos Canarias con las comunidades autónomas, yo le tengo que decir... O primero, mejor dicho, en cuanto al incremento que ha

hecho España a 10.000 MW, ¿sabe el incremento del 2004 al 2009 que ha hecho Canarias? Esto no lo digo yo, lo dice la Asociación de Empresarios Eólicos. Cero, Canarias del 2004 al 2009 tiene un incremento cero en energía eólica. Y si yo comparo cómo han ido del 2004 al 2009 –y esto usted lo conoce– el resto de las comunidades autónomas, nos produce a todos sonrojo. Mire, este es el cuadro donde están las comunidades autónomas, y mire dónde está Canarias: ¡la última, la última, del 2004 al 2009! Y yo me imagino que usted conoce estos datos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y si vamos a Chipre, que tiene una renta per cápita muy inferior a Canarias, resulta que el 98% de su sistema posee solar térmica; Canarias, el 1%.

Pero ya termino, señorías –tampoco lo digo yo, lo de Chipre; lo dijo también el secretario general de la Unesco en Canarias, de ahí he cogido esa idea–. Pero, mire, para finalizar, mi grupo parlamentario apela a la responsabilidad política del Gobierno. ¿Y qué le pedimos al Gobierno?: que procedamos a revisar el Pecan de Canarias. Esta cuestión la planteará el Grupo Socialista en sucesivas o posteriores iniciativas en esta Cámara. Por una razón: porque seguir hablando de un documento ficticio no nos conduce absolutamente a nada, nos aparta de la realidad y el Grupo Socialista no está dispuesto a participar en algo que es totalmente irreal, y estamos engañando a la ciudadanía. Esta revisión del Pecan será muy útil para toda Canarias, para adaptar los objetivos a la realidad de la que estamos hablando, y además será el camino que nos conectará con el nuevo modelo energético propuesto por España. Porque sí: España y mi partido, que gobierna en España, sí apuestan por las energías renovables y apuestan por el 100% renovables también. Claro que sí.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora diputada, le ruego concluya, por favor.

La señora LUENGO OROL: Terminó.

Y, por tanto, señor consejero, como digo, mi partido, mi grupo parlamentario, le pide una reforma del documento del Pecan para hacerlo coincidente con Europa y al que imitan los Estados Unidos.

Y también le hago una segunda o última recomendación: que no dejen al presidente en ridículo y que en el 2010, en el discurso de la nacionalidad, no vuelva a repetir lo mismo que hizo en el 2008 y en el 2009, donde los datos lo único que reflejan es que no tienen nada que ver con la realidad.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero... (*La señora Allende Riera solicita la palabra.*)

Sí, señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Me gustaría, si me lo permitiera...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): ¿En qué concepto, señoría?

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Una modificación que quiero plantear de modificar el acta con respecto a una expresión, si me lo permite.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Sí. La intención de esta diputada cuando va hacia esa tribuna nunca es la de herir la susceptibilidad de ninguna de sus señorías, porque evidentemente puede llegar a traiciones del subconsciente, y como nunca ha sido ese el interés de que alguien se pueda dar por aludida o achacarle algo que no ha sido la intención de esta diputada asignar a persona alguna, quisiera que se recogiera en el acta que se sustituye lo de “mentir” por “se falta a la verdad”.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): De acuerdo. Que conste en el acta.

Y ahora sí, para concluir esta comparecencia, tiene la palabra en nombre del Gobierno el consejero de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, el señor don Jorge Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señorías, por sus intervenciones.

Señor Fernández, efectivamente el tiempo estimado de reserva de petróleo y de gas natural supera los 50 años. No es posible el 100% de renovables a corto plazo y efectivamente, con la reducción de la demanda de consumo energético en España, se está procediendo a desconexiones de los parques eólicos, que está creando problemas importantes porque con muchas desconexiones no salen las cuentas. Y, por lo tanto, es inviable la energía renovable.

Y creo que en una de mis primeras intervenciones en esta tribuna, hablando de materia de energía, propuse a los grupos parlamentarios un pacto por la sostenibilidad de los sistemas energéticos canarios. Lo habré propuesto –no recuerdo– cuatro o cinco veces, lo reitero hoy. Es importantísimo que lleguemos a acuerdos, porque –lo he dicho otras veces y lo vuelvo a repetir– la energía en Canarias es sinónimo de vida. No podemos vivir más de dos millones de personas en Canarias sin el uso intensivo de la energía. Nos guste o no nos guste, no podemos vivir más de dos millones de personas en Canarias sin el uso intensivo de la energía. Pongámonos de acuerdo los representantes del pueblo de Canarias en cómo gestionar ese uso.

Señora Allende, tiene razón cuando dice que, stricto sensu, no es 100% renovable el proyecto de El Hierro. Aparte de que será 100% renovable en el 99% de las ocasiones en el suministro eléctrico; seguirá habiendo coches que consuman gasolina o gasoil, ¿no? Pero sí es un proyecto emblemático y se llama 100% renovable, porque traza la senda para llegar a ese objetivo, que será a muy largo plazo. Pero hay que trabajar desde hoy y es lo que estamos haciendo. En realidad estamos trabajando desde hace años, ¿no?

Hoy no creo que sea el momento para hablar del gas, pero sí, señores, es muy importante la introducción del gas natural en Canarias. Es uno de los objetivos del Pecan.

Y sí, en solar térmica, yo no sé cómo está Chipre, pero Canarias es la tercera Comunidad Autónoma con mayor implantación de solar térmica de España.

Canarias son seis sistemas eléctricos aislados, casi siete, porque la interconexión Lanzarote-Fuerteventura es muy débil para que, desde un punto de vista técnico, se pudiera considerar un sistema casi único, ¿no?, porque se necesitan las dos centrales. Si falla una de las dos centrales, caen los dos sistemas, ¿no? Por lo tanto, son seis sistemas aislados. En Canarias no hay mercado de generación eléctrica; sí lo hay en la Península. ¿Y saben lo curioso de esto?: que el ministerio lo ha comprendido. No sé si sabe –informé en esta Cámara, me parece–, he viajado a Madrid a hablar con el secretario general de la Energía, me acompañó el viceconsejero de la Presidencia, a raíz del real decreto, y han entendido que Canarias no tiene un mercado de generación eléctrica, que no es el mercado integral peninsular, que integra a la España peninsular, a Portugal y que en breve integrará también a las Islas Baleares, porque se van a conectar por gas y por electricidad, con capacidad suficiente para integrarse en el mercado. En Canarias no hay mercado; por lo tanto, tiene que haber soluciones específicas para Canarias, y el ministerio lo sabe. No solo lo sabe, sino que lo reconoce, y las habrá, porque la colaboración es importante.

Pero de todo lo que ha dicho, señoría, lo que más me ha gustado es lo de la triple hélice de la innovación, que de eso hablamos poco en esta Cámara desgraciadamente, pero si no hay una conjunción, como hay en el proyecto de El Hierro, entre administraciones públicas –en todos los niveles–, los centros de investigación y los centros tecnológicos y las empresas privadas, si no se conjugan esos tres factores, los grandes proyectos de innovación no funcionan.

Y sí, me gusta que usted haya nombrado los modelos numéricos de previsión de a un día, a un día, prever lo que va a pasar mañana en solar y en eólica y para qué estamos usando el supercomputador de Canarias, que parece que es una máquina que se compraron unos científicos ahí para jugar con ella. No, para mejorar la penetración, entre otras cosas, entre otras muchas cosas, de las energías renovables.

Señora Luengo, solo tenemos un Plan Energético de Canarias, que fue aprobado por esta Cámara en marzo del 2007.

Y sí que hay, puede haber, un objetivo final más allá del Pecan, más allá del 2015, de sistemas 100% renovables en Canarias, pero más allá del 2015, mucho más allá. Y, señoría, el Gobierno de Canarias está dispuesto a trabajar con todos los grupos parlamentarios, incluido el suyo, para ordenar este objetivo, dentro de esa propuesta que hemos reiterado en numerosas ocasiones de un pacto por la sostenibilidad de los sistemas energéticos canarios, en el que se puede hablar de todo, pero el Pecan lo vamos a cumplir y lo estamos cumpliendo. Sé que ha habido un retraso, sé que ha habido un retraso en la eólica, claro que lo sé. Es la única que va retrasada, en las demás vamos adelantados, pero ese retraso es asumible y se cumplirán los objetivos de 2015. Sin duda.

¿Qué pasó con la eólica, y habla usted de esas cifras del 2004 al 2009? Bueno, pues, que el Tribunal Superior de Justicia de Canarias anuló el decreto del 2003 por el que se desarrollaba la energía eólica y tuvimos que hacer otro decreto y hacer otro concurso. Eso es lo que ha pasado. Entrar en los detalles jurídicos de por qué se anuló ese decreto, pues, no es mi competencia.

Hace una descripción de los puestos de trabajo, que son importantes por supuesto, pero 2,5 puestos de trabajo por cada megavatio es cuando se produce todo en el origen. En Canarias no fabricamos aerogeneradores, desgraciadamente. Pero, bueno, no importa, hace falta y estamos trabajando para ello, trabajando para ello, todos los días por la mañana y por la tarde, para que la implantación de la energía eólica llegue a lo que está previsto.

El Pecan, señoría, no es un documento ficticio. Necesitamos hablar y llegar a acuerdos importantes en materia de energía en Canarias, los distintos grupos políticos y las distintas administraciones y las empresas privadas. ¡Un gran pacto!. estoy de acuerdo. Pero no para alinear el Pecan con los objetivos de España o de la Unión Europea, ya está alineado. A lo mejor necesitamos ese pacto para aclarar las cosas y para saber lo que es importante, y para decidir de una vez si el gas es necesario o no. Yo creo que sí. Para decidir de una vez si empujamos todos por las energías renovables o nos dedicamos a poner piedritas o palos en las ruedas y si no salen las cosas, mejor, porque así me alegro. Yo creo que necesitamos tomarnos esto, señorías, con la seriedad que se merece un recurso estratégico, como es la energía, con lo que aporta no ya al sistema económico sino a la calidad de nuestras vidas. Y, vuelvo a insistir, no es posible, no es imaginable ningún modelo social para más de dos millones de personas en Canarias sin uso intensivo de energía. No es posible, créanme, no es posible.

¿Qué es lo que procede? Pongámonos de acuerdo. Ya nos pusimos de acuerdo en 2007 con el Pecan: pongámonos de acuerdo ahora en cómo desarrollarlo,

en empujar todos para que se desarrolle. ¿Hay cosas en el Pecan que hay que cambiar? Yo creo que no, cosas sustanciales no. Hay algunas cosas que por retraso, porque el Pecan no solo es energías renovables... ¿Infraestructuras eléctricas, en líneas, en centrales, pues, las complicaciones que tiene en Canarias la planificación del territorio han frenado algunas instalaciones y hay que revisarlo? Se revisa, de hecho ya está revisado de acuerdo con el Ministerio de Industria en la nueva planificación estatal hasta 2016. Pero sí que es importante, señorías, que en esta materia hagamos un esfuerzo para hablar todos el mismo idioma, que hagamos un esfuerzo para compartir unos mismos objetivos, que estoy seguro de que los compartimos, y, por lo tanto, lo que queda es hacer un esfuerzo para trabajar todos en la misma dirección.

Muchas gracias.

7L/C-0478 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL PROCESO DE CONCERTACIÓN SOCIAL.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Concluida esta comparecencia, pasamos a la siguiente comparecencia en el día de hoy, que, como anunció el presidente, es la del Gobierno, a petición propia, sobre el proceso de concertación social.

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el consejero, de nuevo, de Empleo, Industria y Comercio, el señor don Jorge Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señora presidenta.

El Gobierno de Canarias presenta hoy en el Parlamento, dentro del marco de la concertación social, un importante acuerdo, en el que llevamos trabajando más de un año, con discreción, con esfuerzo, con responsabilidad y compromiso, por parte de los agentes económicos y sociales de Canarias y el Gobierno de Canarias, que son las partes firmantes del Pacto Social por la Economía y el Empleo. Se firmó, como conocen todos, el pasado jueves y cuyo principal ánimo es trasladar a la sociedad canaria la confianza necesaria para reducir el duro impacto que la crisis económica está teniendo fundamentalmente en el empleo y superarla lo antes posible. Y no solo superarla lo antes posible, sino salir con una economía más fortalecida para cuando empecemos el nuevo ciclo expansivo de la economía.

Como les he dicho, señorías, este pacto es fruto de un trabajo muy largo, en el que todas las partes hemos hecho un importante esfuerzo de aproximación, de discusión, de debate. Y se inició este trabajo en marzo del 2008, cuando las organizaciones sociales y económicas más representativas de Canarias y

el Gobierno de Canarias firmaron la declaración institucional para el diálogo social en Canarias. Como consecuencia de la firma directa de este documento, se crearon ocho mesas técnicas para la negociación de la concertación social, que hoy siguen trabajando intensamente sobre aspectos como la prevención de riesgos laborales, la economía sumergida, la creación del Tribunal Laboral Canario, la Ley de Participación Institucional y otros.

En agosto del 2008 –ya he informado a esta Cámara en varias ocasiones–, concretamente el 25 de agosto se reunió el Consejo General de Empleo de Canarias y, ante la situación que ya conocíamos, crítica, se propuso trabajar por un Pacto Social por el Empleo que atendiera la situación de la singularidad económica de Canarias y cómo afecta la crisis internacional sobre nuestra economía y sobre nuestro empleo. Entre agosto del 2008 y junio del 2009 nos hemos intercambiado más de 10 borradores de pacto social que han circulado entre los firmantes y se han negociado los términos del mismo, hasta alcanzar la conciliación plena sobre la idoneidad casi de cada letra. Las organizaciones sindicales y empresariales y el propio Gobierno canario hemos hecho, como ya les he dicho, un importante esfuerzo para apartar los elementos de división y concentrarnos en las cuestiones que nos unen, con el único propósito de generar la necesaria confianza para que la sociedad canaria sea capaz de superar la situación de crisis que nos afecta y que tengamos ciertas garantías de éxito para afrontar el futuro con esperanza.

Desde un punto de vista político, podemos decir que durante estos meses de trabajo ha habido momentos en que parecía que no seríamos capaces de alcanzar los necesarios acuerdos, pero siempre conseguimos salvar los duros escollos y conciliar los términos para cumplir con nuestra responsabilidad, no solo la del Gobierno sino la de los agentes económicos y sociales, que, aunque le pese a alguno, han dado un claro ejemplo de responsabilidad social. Este consenso, nacido de un trabajo intenso, discreto –subrayo otra vez lo de discreto– y continuo, es la garantía para la efectiva traslación de 130 medidas que en él se establecen. En dos claros bloques: uno, medidas concretas en materia económica para promover el fortalecimiento del tejido productivo, para aumentar la capacidad de creación de empresas, para promover la diversificación económica y para fomentar el consumo, que pueden incorporar, y de hecho incorporan, deducciones fiscales, reforma del Régimen Económico y Fiscal, avales para aumentar la liquidez de las Pymes, entre otras numerosas acciones; y medidas concretas para el empleo, con el fin de mejorar las aptitudes de los trabajadores canarios, para que sean más atractivos a la hora de acceder a un contrato. Esta es la visión que tenemos los sindicatos, los empresarios y el Gobierno de Canarias. Algún portavoz del Partido Socialista los llama “cursitos”.

Además, como gran novedad, se premia a los empresarios que apuestan por mantener los empleos actuales en sus empresas pese a la situación de crisis actual, a la vez que se promueven nuevas contrataciones con ayudas concretas para cubrir parte de la cuota patronal a la Seguridad Social.

El Pacto Social por la Economía y el Empleo es un documento que, en el corto plazo, servirá para añadir, para paliar parte de las duras consecuencias que la crisis económica está teniendo sobre nuestra economía y sobre nuestro mercado laboral y la precaria situación que están viviendo demasiadas familias en Canarias. Para ellas, para estas familias, existen medidas concretas en las que se implica directamente también la Consejería de Bienestar Social. Pero a la vez no solo son medidas paliativas de los efectos de la crisis sino que a la vez se trata de un acuerdo que profundiza en cuestiones estructurales para favorecer las opciones que tiene Canarias de promover el necesario cambio de modelo económico. Es imprescindible, señorías, modificar nuestra estructura económica para reducir el impacto que las crisis externas puedan provocar en nuestro mercado laboral. Tenemos que revitalizar el sector primario, impulsar la reindustrialización, avanzar en la sociedad del conocimiento, modernizar y renovar nuestro sector de servicios y nuestra Administración pública. El pacto social compromete a agentes económicos y sociales y al Gobierno de Canarias a trabajar conjuntamente para la consecución de estos objetivos a medio y largo plazo. Sin este esfuerzo común, alcanzar cualquiera de las metas trazadas en la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias o en los planes de modernización del sector turístico o la revitalización de la agricultura, la ganadería y la pesca o la modernización de la Administración pública sería imposible. Si no trabajamos juntos, no cambiamos las estructuras económicas y sociales de Canarias. De ahí que el mensaje que se ha lanzado con la firma de este documento de trabajo entre los agentes económicos y sociales y el Gobierno y la invitación que se ha hecho a todas las administraciones locales a participar en este pacto sea un mensaje positivo, un mensaje de esperanza.

Vamos a seguir defendiendo este pacto porque tenemos 250.000 razones para hacerlo y tendremos que ser capaces de separar las diferencias ideológicas y las posiciones enfrentadas de un objetivo de interés general; porque esgrimiremos esas 250.000 razones a la hora de obtener el respaldo de los cabildos y de los ayuntamientos; porque estos niveles de la Administración pública tienen y pueden y tienen mucho que decir a la hora de cómo aplicar las 130 medidas que hemos pactado con los agentes económicos y sociales. Creo que 250.000 razones son un argumento más que suficiente para que hoy el Gobierno, pese a todo, pese a todo, intente una vez más que el Grupo Parlamentario Socialista se replantee su posición en esta materia y renuncie a una política destructiva.

Creo que con la firma de este pacto algún grupo parlamentario ha quedado absolutamente aislado. Creo que por el sector de población que representan, que es importante, es justo que hagan una reflexión y que aporten; que critiquen si quieren, pero que hagan críticas constructivas.

Señoras y señores diputados y diputadas del Grupo Socialista, desde el pleno convencimiento de que es el mejor camino, les invito sinceramente a dejar a un lado, con generosidad y responsabilidad, las diferencias que nos separan y sumarnos al entendimiento generado en Canarias en el marco de la concertación social. Créanme, los agentes económicos y sociales y los partidos que hemos participado en este pacto también tenemos algunas diferencias, pero por encima de las diferencias ideológicas de cada cual está el interés general y 250.000 personas en Canarias que necesitan que les ayudemos.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los representantes de los grupos no solicitantes, por tiempo de diez minutos.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor diputado don Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Simplemente unos minutos en los cuales quiero expresar, antes que nada, la más contundente enhorabuena de mi grupo parlamentario, tanto al Gobierno en su conjunto como al presidente del Gobierno, al vicepresidente, como consejero de Economía y Hacienda, y al consejero de Empleo, don Jorge Rodríguez, por haber sido capaces de llegar a la suscripción de este Pacto Social por la Economía y el Empleo en Canarias, suscrito y rubricado el día 4 del presente mes.

Pienso que con ello tanto el Gobierno como los presidentes de las confederaciones empresariales y los secretarios generales de Comisiones Obreras y de la Unión General de Trabajadores, todos ellos en su conjunto han dado una lección a la sociedad canaria, al pueblo canario. Una lección demostrativa de cuál es la senda que hay que seguir en tiempos de crisis, que no es otra que la senda del diálogo, la senda del consenso, de la negociación, incluso hasta llegar a plantear la cesión de objetivos o planteamientos que hasta la fecha parecían irrenunciables. Han demostrado a todos los canarios, todos ustedes, que de nada vale la crispación y de mucho el consenso y la negociación. Han demostrado a todos los canarios que en tiempos de emergencia económica hay que buscar el acuerdo y encontrarlo, porque si no nos hallaríamos ante situaciones en las que deberíamos sufrir lo insufrible y soportar lo insoportable, usando palabras del emperador del Sol Naciente.

Todos ustedes, los que han conseguido este inmenso logro, han enseñado que el acuerdo era posible, y no solamente posible sino exportable,

para que lo lean y lo imiten aquellos que, teniendo más posibilidades, más competencias y más necesidades, podrían aplicarlo en el ámbito estatal, aunque mucho me temo que pedirle al Gobierno de la Nación capacidad y solvencia para llegar a un acuerdo social tal vez pueda ser una ingenuidad. En todo caso, sí es importante que hoy dejemos constancia de que el Gobierno de Canarias ha conseguido en nuestra jurisdicción lo que el Gobierno de Zapatero no ha conseguido en sus seis años y medio de Gobierno.

Y al mismo tiempo que felicito al Gobierno y a los sectores empresariales y a los sindicatos, también quiero expresar mi más sinceras condolencias al Grupo Parlamentario Socialista, porque es obvio que el que el sindicato más afín a ellos haya suscrito este acuerdo con el Gobierno y con las confederaciones empresariales es un torpedo de la máxima potencia en la línea de flotación de la estrategia diseñada por la dirección del Grupo Socialista. Es una bofetada a la dirección del Grupo Socialista porque es decirles que “no compartimos su estrategia de crispación y de violencia; nosotros vamos como sindicato a por el acuerdo y lo que piense el Grupo Socialista en el Parlamento de Canarias nos trae absolutamente sin cuidado”. Con lo cual ustedes han tardado tres días, nada menos, en manifestar su satisfacción por el acuerdo. Tres días estuvieron para pensárselo y al final, con la boca chiquitita, pensándose mucho, dijeron que estaban satisfechos. Satisfechos pero cabreados al máximo con que su sindicato afín les hubiese metido este torpedo en la línea de flotación.

Y dijeron que sí, que estaban contentos, que estaban alegres, que estaban satisfechos, pero con recriminaciones, diciendo que ya era hora, que ya era hora de que el Gobierno demostrara que tenía una política de empleo y que se hacían medidas de reactivación económica y todas esas *zaranjadas* que se dicen, por ejemplo, en cuanto a este plan, que no tenía ficha financiera. Y yo les recuerdo que los pactos de la Moncloa tampoco tuvieron ficha financiera y, sin embargo, los pactos de la Moncloa nos enseñaron el camino correcto entre las fuerzas políticas y sociales para combatir una crisis.

Y yo les recuerdo también que sí hubo un plan de reactivación financiera, el de marzo del 2008, que tuvo muy buena acogida entre la ciudadanía, como lo han demostrado ahora las elecciones europeas, y tuvo también sus frutos, porque cuando se impulsa el consumo privado mediante la reducción drástica de tributos, cuando se impulsa el entorno empresarial mediante un espectacular aumento de los avales y cuando se aprueban medidas de reactivación y racionalización del gasto público, acompañadas de una posible actualización del REF, como es la que se acuerda plantear al Gobierno de la Nación, pienso que vamos por el camino correcto. ¿Qué ocurre? Que es una lástima que ustedes no se sumen a él. ¿Pero qué se va a pedir de un grupo parlamentario que dice y se jacta de que solamente mejorarán las relaciones con el Gobierno de Canarias, por parte de ese grupo,

si prescinde éste de su vicepresidente? ¿Qué se puede pensar del ánimo de cordialidad y del ánimo de consenso de ese grupo? Se puede pensar de todo menos en una leva de inteligencia, por supuesto.

Yo no digo que este plan y este pacto vayan a ser la solución a todos nuestros males ni que vaya de por sí a acabar con la crisis económica, porque sería un tonto el que lo dijera. ¡No!, pero va a colaborar, va a imponer medidas que colaborarán, sin duda, a mitigar esa crisis económica. Obviamente, no va a ser un acontecimiento planetario al modo de los que refiere esa portento, de apellido simpático, que es la señora Pajín. No, no, no va a ser nada de eso ni acontecimientos planetarios ni nada que se le parezca, pero, pero, es una medida inteligente, es un logro muy consecuente e, insisto, que puede marcar el camino del consenso, que todos necesitamos.

Miren, había un consejero en el Gobierno de Canarias, Luis Hernández, que cuando un periodista le hacía alguna pregunta comprometida, siempre respondía él: “pues, vamos a ver, según parece, cualquiera sabe”, “según parece, cualquiera sabe”. Cuando a mí me preguntan cuándo va a terminar la crisis económica, también respondo que nadie lo sabe. Podríamos responder al modo estilístico de Luis Hernández, “cualquiera sabe”, pero entretanto, hasta que no llegue a ese momento, todos tenemos que trabajar y es obvio que con este pacto Gobierno, sindicatos y confederaciones empresariales están haciendo lo que deben. Y al final, cuando acabe la crisis, podremos decir: “hubo unos sectores gubernativos y sociales en Canarias que pusieron su grano de arena para colaborar en el fin de la crisis y hubo otro sector, representado por este grupo, que intentó bombardearlo desde el principio”.

Nada más, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra su portavoz, el señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Buenos días, señorías, o buenas tardes ya.

Estamos ante un hecho, que es la concertación social, en la que son necesarias tres partes: por una parte el Gobierno —este Gobierno o cualquier gobierno, estoy hablando en términos teóricos—, los empleadores —y digo la palabra “empleadores”, porque, a pesar de que la firman los empresarios, en el propio documento se reconoce en este caso a otros empleadores, como es la Fecai y la Fecam —es decir, otros empleadores públicos—, la posibilidad de unirse al documento. Por lo tanto, empleadores, aunque lo hayan firmado los empresarios, y los sindicatos. Y, por lo tanto, hay que felicitar a las tres partes de que se hayan puesto de acuerdo.

Hay un documento que dice que es deseable pero difícilmente factible que todas las partes estén

de acuerdo en todo en tantas materias y, además, yo añadiría que darse ese hecho en un momento de crisis económica. Y eso ha sucedido en Canarias, ha sucedido la semana pasada en Canarias como consecuencia de un trabajo que, como ha comentado el consejero, se lleva desarrollando durante un año y hay 130 medidas. 130 medidas, señorías, que afectan y que tienen como objetivo estratégico lo que es la concertación social. Un nuevo modelo de crecimiento, se apunta un nuevo modelo de crecimiento, se apunta una serie de acciones dedicadas a la calidad del empleo y a la creación de empleo, a las políticas sociales, al progreso sostenible. Un modelo de crecimiento más duradero, más estable, que fomenta también la productividad, que fomenta la obra pública como un elemento de cooperación público-privada que ayudará a crear también empleo. Que hace una apuesta clara por documentos que ya hemos visto aquí, como es el de los sectores industriales o el sector servicios; que garantiza un principio de la unidad de mercado; que hace también un impulso de la actividad de los emprendedores, una simplificación administrativa. En definitiva, más inversión pública, más industria, más investigación, más desarrollo, más innovación, más medio ambiente, más educación y más formación. Y en el tema de empleo, como decía antes, calidad del trabajo, trabajo estable, reducción de la tasa de siniestralidad, reducción también de la tasa de la temporalidad en el trabajo, empleo para los jóvenes. Hay una apuesta decidida para los jóvenes, para los jóvenes que salen de las universidades, que salen de la Formación Profesional; hay una apuesta también para las personas que peor lo pasan y que peor cualificación tienen de cara a mejorar la Formación Profesional. Hay una apuesta por el mapa de la Formación Profesional, que han firmado sindicatos, empresarios y Gobierno de Canarias. Ese que aquí se dice que no salga adelante, se dice en el documento que se impulse ese mapa de la Formación Profesional. Hay una apuesta para que se acelere la Ley de Medidas Urgentes, que dicen que todo el mundo estaba en contra y resulta que en la concertación social se invita a potenciar la Ley de Medidas Urgentes como un punto específico del documento.

En definitiva, señorías, yo lo que veo de este documento de concertación social, aparte de entrar en otras cuestiones, como la reducción de la siniestralidad laboral, la conciliación del trabajo y la familia, el refuerzo de los servicios públicos de empleo, que me parece muy interesante ese nivel de colaboración que se les quiere dar a otras entidades, en este caso como son los sindicatos y los empresarios, en las políticas activas del Servicio Canario de Empleo, la Inspección de Trabajo, el fomento de las políticas de empleo en las políticas sociales, tanto en las leyes canarias como en la Ley de Dependencia, como un nuevo nicho de mercado que se quiere potenciar de cara al futuro, e insisto en el tema del progreso sostenible.

En definitiva, señorías, si hacen un recuento de las 130 medidas, ¿cuántas medidas se han discutido

en esta Cámara como consecuencia de las políticas que ha llevado el Gobierno? He comentado o he enumerado algunas de ellas y ven cómo se plasman en el documento como línea a seguir, como esa nueva hoja de ruta que hay que seguir para cambiar el modelo económico de Canarias y hacer frente coyunturalmente también a los problemas puntuales que tenemos de la crisis.

Señorías, en una de las últimas intervenciones como consecuencia del debate de la nacionalidad decía –y vuelvo a citar ese documento–: “no es posible ponerse de acuerdo en todo ni en tantas materias”. Hacíamos una invitación en aquel momento. Si no es posible que en esta Cámara haya un entendimiento entre el principal grupo de la Oposición, único principal grupo de la Oposición, fuerza mayoritaria en las elecciones autonómicas –porque sé que les gusta recordar ese tema–, con 26 diputados en esta Cámara, le hacíamos una invitación en aquel momento a que, si no era posible una interlocución directa, usaran, usaran, el otro mecanismo –que creo que tienen abierto–, que era contactar con los empresarios y contactar con los sindicatos para que cuando se plasmen estos elementos tan importantes para la vida social y política de un país como es la concertación social, también pudiéramos estar o pudiéramos saber que una parte importante de nuestra sociedad, representada por el Partido Socialista, estaba presente en ese documento, aunque fuera de forma indirecta. Es decir, hay cosas que se han plasmado en la concertación social en las que el principal partido de la Oposición también está de acuerdo.

Y también se ha hablado sobre cómo se va a llevar a cabo esta concertación social o las 130 medidas que hay puestas en él. Hay algunas que, analizadas, ya cuentan con ficha financiera, porque son desarrollo e impulso de políticas que ya están presupuestadas, es decir, que vienen siendo presupuestadas en los Presupuestos del 2008 y 2009, dentro de las medidas activas de generación de empleo y también activas desde el punto de vista de dinamización de la economía canaria y que, para no reiterarme, las conocen ustedes porque las hemos debatido en los Presupuestos y en el Debate del estado de la nacionalidad. Y hay otras nuevas, que efectivamente requerirán nuevos recursos, para lo cual hay dos compromisos en el documento. Dos compromisos, uno en la última hoja y otro en medio del documento, en los que queda plasmado el interés de la Comunidad Autónoma, en este caso del Gobierno de Canarias, por modificar, por llevar a cabo las modificaciones presupuestarias adecuadas para ir cumpliendo gradualmente, en donde se vayan planificando las distintas mesas sectoriales que tiene el seguimiento de la concertación social, hacer un seguimiento y ver exactamente dónde hay que poner los acentos, dónde hay que poner los recursos para ir sacando las prioridades que se establezcan en cada momento entre sindicatos, empresarios y en este caso la Comunidad Autónoma. Aunque, insisto, el

documento está abierto, hay una expresión directa a que tanto la Fecai como la Fecam se puedan unir al documento, por la importancia que tiene el desarrollo de las políticas locales de empleo, a las que se dedica una parte importante del documento y en las que obviamente cabildos y ayuntamientos tienen mucho que decir.

Por lo tanto, creo que el documento es un documento interesante desde el punto de vista de medidas coyunturales para hacer frente a la crisis en este momento; de medidas estructurales, Marca un camino, marca una línea hacia dónde tiene que ir la Comunidad Autónoma de Canarias en los próximos años para ir cambiando la tendencia de su desarrollo económico. Creo que cuenta con los recursos suficientes, económicos, ahora para ponerlo en marcha y creo que hay una voluntad de las tres partes de que, efectivamente, esa ficha financiera se vaya incrementando año por año, presupuesto por presupuesto, incluidas las modificaciones que puedan haber este año para llevarlo a cabo.

Creo que todos deberíamos estar contentos con esta primera puesta en escena. Y el mismo documento dice, al final creo que del documento decía: “este es el inicio del documento”. La firma no es el fin de la concertación social, la firma es el principio de un trabajo que queda por hacer en los próximos años.

Felicidades, señor consejero. Felicite usted también de parte del grupo parlamentario al resto de las consejerías implicadas, que prácticamente es todo el Gobierno, porque a casi todo el Gobierno hay una referencia a cumplir en la concertación social, y por supuesto también a los empresarios y sindicatos, por este esfuerzo que han hecho todos de dejar a un lado algunas de las reivindicaciones por conseguir ese objetivo de firmar ese documento.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, la diputada doña Gloria Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

Señor consejero, le recuerdo que su obligación es gobernar, gobernar por el interés general, y que la obligación de este grupo es fiscalizar su labor de gobierno. A ustedes, al Gobierno, a Coalición Canaria y al Partido Popular, no le hace falta el apoyo de este grupo para gobernar, pero sí tenga usted claro y que tenga toda la Cámara claro que este grupo sí hará su función, que es fiscalizar la labor de gobierno y desde luego denunciar los incumplimientos que en esta materia han sido graves y han llevado a Canarias a la situación de desempleo en la que está.

El retraso en el diálogo social solo tiene un único responsable, y es el Gobierno de Canarias, en la figura –ya lo sé, señor consejero, que no es la

suya—, en la figura del señor presidente, don Paulino Rivero. Este grupo no es el responsable de que no se ejecuten los fondos de empleo. Este grupo tampoco es responsable de que se devuelva dinero a Madrid por falta de ejecución presupuestaria. Este grupo no es el responsable de que se incumplan todos y cada uno de los artículos de la Ley del Servicio Canario de Empleo, tales como la evaluación, el hecho insular y demás, que no se cumplen. Por no cumplirse no se cumple ni siquiera con lo básico, que es tener en cuenta a los agentes económicos y sociales. Más de una vez he comentado en esta Cámara —y repito, y repito— que el Consejo Económico y Social, no el Grupo Parlamentario Socialista, el Consejo Económico y Social, ha requerido al Gobierno de Canarias para que ejecute de forma eficiente las políticas activas de empleo. ¿Y qué le ha dicho?, ¿qué le ha dicho? Le ha dicho y le ha requerido que para ejecutar las políticas activas de empleo son necesarios dos requisitos: primero, evaluación de las políticas activas y, segundo, consenso social. ¿Qué le han dicho los expertos al Gobierno de Canarias? Que para paliar los efectos de la crisis son necesarias dos iniciativas de este Gobierno —no el de Madrid, de este Gobierno—: primero, más gasto público y, segundo, consenso social.

Nos alegramos, sinceramente, por los sindicatos, nos alegramos de que se haya retomado el diálogo social. Nos alegramos de que, por una vez, ya el señor Paulino, por fin, que fue el primero que se enteró de la crisis, se dé cuenta y se percate de que la presencia de los sindicatos y de los agentes sociales y económicos es necesaria. Nos alegramos de que por fin hayan superado el ataque de celos entre el señor Paulino y el señor Rivero a la hora de hacerse la foto. Nos alegramos de que hayan superado su ataque de celos. Nos alegramos de que se hayan tenido en consideración a los sindicatos. Nos alegramos de que, por fin, por fin, el señor Paulino haya dejado de despreciarlos. Hace poco, hace poco, muy poco tiempo, decía en grandes titulares que no los echaba de menos, que no era necesario que los sindicatos estuvieran presentes cuando se planteaban temas económicos para Canarias. Nos alegramos de que por fin recapacite y piense como piensa este grupo político. ¡Como piensan todos los expertos económicos!: que son necesarios los sindicatos para salir de esta crisis, que son necesarios. Y el hecho de que Canarias haya llegado a 280.000 personas sin empleo tiene que ver con la falta de consenso social, tiene que ver con el desprecio de este Gobierno en la figura de su presidente a los sindicatos.

Es evidente que las cifras del paro registrado en las oficinas del INEM en el mes de mayo son significativas. Son significativas y tienen que hacer reflexionar a este Gobierno. El paro en el mes de mayo se frenó en todas las comunidades autónomas, incluso se creó empleo, menos en Madrid, Valencia y Canarias. Todas tienen en común que el Partido

Popular participa del Gobierno. ¡Por algo será! No será porque este grupo lo quiera, será que el Partido Popular y Coalición Canaria lo quieren y así lo hacen.

En relación al texto, el señor consejero debe explicar en esta Cámara que de los 53 folios de los que consta el Pacto por el Empleo y por la Economía en Canarias, de los 53 folios solo le dedica medio folio escaso a la dotación presupuestaria y con palabras tales y con ambigüedades tales como la que voy a leer textualmente ahora. “Respecto a la dotación presupuestaria —en la página 53, casi terminando, recoge—, se destinarán las partidas presupuestarias suficientes, dentro de las posibilidades presupuestarias del momento”. ¡Qué claridad!, ¡qué claridad!, ¡pero qué fijación de medidas! ¡Qué claridad! ¡Qué cantidad de fondos públicos puestos para la ejecución de este pacto social! ¡Me tienen abrumada! ¡No sé leer esta cantidad tan grande que han puesto! ¿A qué se refieren?: ¿a un euro? A ustedes, a este Gobierno, les han importado muy poco las personas. ¿Se refieren a que este pacto social va a tener como ficha financiera un euro, puede que 100, puede que 200? Expliquen qué cantidad de fondos públicos, tanto de esta Comunidad Autónoma como fondos europeos —que no se devuelvan, ¿eh?, que no se devuelvan, porque suelen devolver bastantes—, como fondos europeos, van a aplicar a esta medida. ¿Cómo se han cuantificado los objetivos?, ¿qué objetivos prioritarios tienen? No sabemos. Esto es un acto de fe. Tenemos que tener fe en este Gobierno, que nos ha llevado a la cifra más alta de paro. Y encima nos piden a este grupo actos de fe; pues somos laicos. Lo siento: no hacemos actos de fe. Lo siento: somos laicos.

El texto tampoco recoge un cronograma de aplicación. Esto no tiene —como la canción—, no tiene fecha en el calendario. No sabemos cuándo se va a aplicar el pacto social y económico. Dice exactamente: “la aplicación de las actuaciones y consecución del objetivo propuesto entre el 2009 y el 2011”. Averigüen si es al principio del 2009, a mitad del 2010 o al final, en el 2011. Miren, si seguimos así, después de burro muerto, la cebada al rabo, ¿no?, después de que se acabe la crisis, ¿para qué queremos pacto? Porque no sabemos cuándo se va a aplicar este objetivo.

Tampoco sabemos cuáles son prioritarios, cuáles no, cuáles son directrices, cuáles son de obligada aplicación. No sabemos nada. Nosotros no damos actos de fe. Nosotros no le creemos a este Gobierno. Han dado demasiadas pruebas para que no le creamos absolutamente nada. Todo lo contrario: incumple sistemáticamente todas las políticas que tienen que ver con las personas.

Otro dato, señor consejero, que debe aclarar en la mañana de hoy. Contempla medidas a corto plazo, contempla varias medidas a corto plazo. Pero, pero, no las va a hacer este Gobierno, las recabará del Gobierno central, impulsará que se hagan medidas que va a hacer el Gobierno central. ¿Es que este Gobierno no

piensa, no piensa elaborar y ejecutar alguna medida a corto plazo ante la situación en la que estamos? ¿Es que este Gobierno, su consejería, no piensa hacer nada para paliar esta cifra de desempleados? ¡Todo tiene que ser que venga de fuera y como tampoco somos capaces de gastarnos lo que viene de fuera, lo devolvemos! ¿Eso es lo que ustedes defienden, esa es la solución que les van a dar a los desempleados de Canarias? ¡No le creemos, señor consejero!

Pero esto no queda aquí, hay que echarle... al asunto. Los incumplimientos que hemos denunciado en reiteradas ocasiones vuelven otra vez a incluirse en este Pacto Social por la Economía y el Empleo de Canarias. Me refiero a la evaluación. ¡Señor consejero, si esto no fuera tan serio, yo me reía hoy! Como que en el Pacto Social por el Empleo 2009-2011 recogen la evaluación de las activas de empleo. ¿Y qué llevo diciendo yo desde el 2007?, ¿qué lleva diciendo este grupo desde el 2007? No ha evaluado ni una sola política activa de empleo, incumpliendo todas y cada una de las obligaciones establecidas en la Ley del Servicio Canario de Empleo. Pero va más allá: ahora, ahora, se comprometen a evaluar cada tres meses. ¡Si no lo ha hecho nunca!, si no lo ha hecho nunca, y usted lo sabe. El papel aguanta todo lo que le echen (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Otro incumplimiento, que también lo incorpora: vamos a planes territoriales de empleo. ¿Pero esto qué es? Esto es cachondeo ya, esto es cachondeo, cuando su obligación de hacer los pactos territoriales de empleo, ustedes, que se dicen un Gobierno nacionalista, se olvidan del hecho insular y vienen y lo recogen en el Pacto Social por el Empleo. Pero es que ya raya hasta en el insulto a la inteligencia, en el incumplimiento reiterado. ¡Pues háganlos!

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora diputada, le ruego vaya concluyendo.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Voy terminando.

¿Saben ustedes cuándo tenían la obligación de pensar que somos siete islas, que cada una crece de forma diferente? Lo estaban recogiendo desde el año 2003. ¡No lo han hecho, señor consejero! Es cierto que este grupo ha insistido y que se ha elaborado el documento, y no se han aplicado. ¿Y cuándo se elaboró? En diciembre del 2008, enero del 2009. Antes de ayer, como quien dice. ¿Quién ha incumplido? ¿Qué culpa tiene este grupo político por decirle los incumplimientos y forzarlo a que los cumpla? Pues seguiremos en la misma línea, no le quepa duda.

Más incumplimientos. Todos los planes que... Pero si los planes los han aprobado ustedes y no los han ejecutado: Pecan, Plan de Transporte, I+D+i... Más incumplimientos. Los IV acuerdos de concertación social no los han cumplido, los ha repetido aquí otra vez. ¡Más incumplimientos!

Una retahíla de incumplimientos sin ficha financiera. Pero, señor consejero, estamos seguros, este grupo está seguro de que los sindicatos estarán vigilantes. Y desde luego aquí, hoy, le garantizamos que desde este grupo político cada tres meses, la tenemos ya hecha la comparecencia, y le pediremos una evaluación de las políticas activas de empleo, cumpliendo con nuestra labor de oposición. Usted tiene que gobernar; nosotros fiscalizarle, y lo seguiremos haciendo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a una segunda intervención del Gobierno para cerrar esta comparecencia.

Tiene la palabra el consejero de Empleo, nuevamente, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, el señor don Jorge Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias a las señorías que han intervenido.

Señor Cabrera Pérez-Camacho, estoy de acuerdo con usted, también con el secretario general de Comisiones Obreras, que dijo el día de la firma del pacto que este pacto no es la panacea, efectivamente. Esto por sí solo no soluciona todos los problemas, pero ayuda a trabajar en una misma dirección, que todos nos esforcemos en trabajar en una misma dirección.

Por supuesto transmitiré las felicitaciones suyas y del señor Barragán al señor Rivero y al señor Soria y al resto de miembros del Gobierno, que también han trabajado en él, pero creo que quien se merece las felicitaciones es la sociedad canaria.

Señor Barragán, yo creo que el principal mensaje de este pacto, y de esta comparecencia, es que la concertación social avanza porque es necesaria. Y yo no soy muy dado a las citas, pero, como dice el poeta Machado, caminando se hace camino, se hace camino al andar. Yo creo que estamos demostrando que hemos sido capaces de encontrar un camino. Que efectivamente este documento no es el objetivo. Puede que algún grupo parlamentario se crea que esto es un objetivo. Esto no es un objetivo, esto es encontrar el camino. Ahora queda por trabajar. Y claro que seguiremos reuniéndonos, no cada tres meses, todos los meses, como hemos hecho hasta ahora, con los agentes económicos y sociales, para seguir buscando camino, para poner en práctica las medidas que se recogen y para incorporar nuevas medidas si surgen, porque esto es el camino, no es la solución.

Señora Gutiérrez, veo por su discurso que en algunas cosas estoy de acuerdo. “Tenemos la obligación de gobernar”, aunque después nos recrimina que gobernemos cuando tengamos que hacerlo, ¿no?, pero... ¡bueno! Pero veo en general que sigue con su talante, en interés de no sumar, en

interés de dividir, en restar, en definitiva, que sigue, y ha declarado que va a seguir, con la estrategia de su jefe, el perdedor. Electoralmente nos conviene que siga con ello, pero yo creo que Canarias se merece que trabajemos, no pensando en resultados electores, sino que trabajemos pensando en la necesidad de las personas.

Habla de retraso del diálogo social. Será en España, porque en Canarias hemos llegado a acuerdos.

Habla de devoluciones a Madrid. Ya vi las declaraciones tuyas en la prensa –cada vez se las publican menos, porque siempre declara lo mismo–. ¿Usted conoce algún servicio público de empleo de cualquier comunidad autónoma, preferentemente en las que gobierna el Partido Socialista Obrero Español, que son las que menos ejecutan, que hayan superado el 96,4% de ejecución, que superamos nosotros en el PIEC en el 2008? Dígame una. O el Servicio Público Estatal de Empleo, cualquiera de los servicios públicos de empleo, alguno que ejecute más que el Servicio Canario de Empleo. Dígame un ejemplo, tiene 18 donde elegir.

Después exageraciones radicales, casi totalitarias, como “se incumplen todos los artículos de la Ley del Servicio Canario de Empleo”, y se incumplen por cosas que estamos cumpliendo además. Yo no sé las cosas que se incumplieron en el 2003, no estaba en esta Cámara, pero desde luego que sí que estamos haciendo las evaluaciones que usted reclamaba, pero no porque usted las reclame, sino porque las estamos haciendo.

Y sí que hemos hecho los planes territoriales. ¿Cómo se puede decir a estas alturas que los planes territoriales no están hechos o que no se están aplicando cuando todas las convocatorias que hemos sacado en 2009, todas, hacen referencia a los planes territoriales y se puntúan los proyectos en función de que se adecuen o no a los planes territoriales, a los planes comarcales? ¿Cómo se puede decir tanto disparate!

Dice cosas muy curiosas, como que no hemos hecho ninguna política activa de empleo. ¿Cómo que no, cómo que no? Pregúntelo, por ejemplo, a las 15.613 personas que fueron contratadas en el 2008 o a las 18.000 que están siendo contratadas este año.

Pregunte a compañeros suyos de partido, en ayuntamientos, cómo se han opuesto a los compromisos de inserción en los planes de empleo, y al final se hicieron.

Dice que los expertos han dicho no sé qué sobre cómo se hace el pacto social. Los expertos en el pacto social es con los que hemos firmado: los agentes económicos y sociales más representativos de Canarias. ¿Qué otros expertos tenemos para dialogar sino los representantes legítimos de los intereses económicos y sociales de Canarias?

Después se dedica a darme algunos mensajes para el presidente del Gobierno de Canarias, al que se refiere... Además confunde, dice que hay un conflicto entre el señor Paulino y el señor Rivero. Que yo sepa no hay ningún conflicto entre el señor Rivero,

entre sí mismo, ni entre él ni ningún miembro del Gobierno, ¿no? Pero, bueno, yo sí le daría, pero no lo voy a hacer porque la estrategia que están siguiendo nos beneficia, aunque perjudica a Canarias, algunos consejos al señor Juan Fernando o al señor José Luis. Al señor José Luis le diría que el pacto está publicado en la web del Gobierno de Canarias, que tiene muchas cosas que puede copiar, que está autorizado para ello. Ustedes que son aficionados a copiar cuando no se debe.

Siempre hemos invitado, señorías, a participar a los sindicatos. De hecho este es el Gobierno que más veces ha reunido al Consejo Asesor del presidente, que más veces, ha reunido en un año más veces que en dos legislaturas. Pues para llegar a acuerdos como al que hemos llegado, que a ustedes les molesta, ya lo sé.

Mire, me habla del paro de mayo. Lo importante es la tendencia. Ahora no es el momento para entrar a explicar por qué se ha producido paro. No es por falta de acuerdo social, que lo hay. Canarias es una región ultraperiférica. Algo que a ustedes les molesta también a veces reconocerlo. Canarias tiene una vez y media el paro que tiene el conjunto del Estado, siendo una región ultraperiférica. Francia tiene un 7% de paro y las regiones ultraperiféricas francesas tienen un 35. Cinco veces más. En términos relativos, con ultraperiféricas no estamos tan mal, aunque tenemos que seguir trabajando, y lo vamos a hacer, con ustedes, si quieren y, si no, lo seguiremos haciendo con los sindicatos y con las confederaciones empresariales.

Dice: “dotación presupuestaria, ficha financiera, qué fijación”. Fijación la que tiene usted, señoría, fijación la que tiene usted. Usted sabe que en ninguno de estos pactos, en ninguno, hay una ficha financiera, sino que hay una declaración de voluntades y la voluntad de continuar trabajando, porque esto es el camino, no es el final. Para ustedes, que les gusta mucho la etiqueta, la foto, puede que sea el final; para nosotros es una herramienta de trabajo, y vamos a trabajar. Pero las críticas que hace, de que si no hay ficha financiera, que si ponen esto, se llega a decir “es un insulto a la inteligencia”... ¿A la inteligencia de quién?: ¿de quienes firmaron el pacto? ¿Usted se cree que el Grupo Socialista es más inteligente que los representantes de los agentes económicos y sociales? ¡Por favor! Demasiada arrogancia.

Dice que no tiene fecha. Claro que la tiene: entre 2009 y 2011. Hay medidas que ya están en marcha. Es más, se habla, en las últimas páginas, de otras medidas, algunas ya iniciadas y otras que seguiremos en concertación social, como la Estrategia de Desarrollo Industrial, la Estrategia de Prevención de Riesgos Laborales, las medidas para frenar el cambio climático, el Tribunal Laboral de Canarias, las estrategias para la reducción de la economía sumergida y del absentismo laboral... Otras muchas medidas que vamos a seguir trabajando, algunas de las cuales ya están aprobadas incluso por esta Cámara y otras muchas que vamos a seguir trabajando con los

sindicatos, si ustedes lo permiten, y con los agentes económicos y sociales, si ustedes lo permiten, porque parece que les molesta que hayamos llegado a acuerdos con las confederaciones empresariales y con los sindicatos más representativos.

Finalmente dice que “si no fuera tan serio, se reiría”. Para nosotros esto es muy serio, pero usted se ha estado riendo de la concertación durante dos años. No se ríe, probablemente porque el recuerdo del pasado domingo lo tiene muy próximo. En cualquier caso, riéndonos o serios, vamos a seguir trabajando con los agentes económicos y sociales. Invitamos nuevamente a todos los grupos parlamentarios a seguir aportando a este pacto social y a seguir aportando a la concertación social, que está abierta y que tenemos grandes temas en la mesa y que seguiremos reuniéndonos, no solo cada tres meses, sino todos los meses y todas las semanas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, concluida la intervención del consejero, suspendemos el Pleno, hasta esta tarde a las cuatro y media.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y cuatro minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes. Vamos a continuar la sesión. Por favor, vayan ocupando sus escaños.

(La señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala.)

7L/C-0383 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL CONSEJO DE MINISTROS EN MATERIA CULTURAL DE LA UNIÓN EUROPEA CELEBRADO EL 21 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2008.

El señor PRESIDENTE: Comparecencias, si no me equivoco, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el Consejo de Ministros en materia cultural de la Unión Europea.

¿Por parte de Coalición Canaria?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Yo intervengo ahora y luego Marisa Zamora.

El señor PRESIDENTE: ¿Sí?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Yo intervengo para la primera intervención y luego lo hace Marisa Zamora.

El señor PRESIDENTE: Me parece muy bien.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Aunque será mi compañera la que desarrollará el tema.

Señora consejera, todos sabemos que durante un periodo la Comunidad Autónoma era coordinadora de todas las comunidades autónomas en los temas de educación y cultura. Ya tuvimos la oportunidad de que usted compareciera en este Parlamento para explicarnos todo lo que se ha movido a nivel del tema de la educación y el objetivo de la comparecencia solicitada por mi compañera, Marisa Zamora, es que explique usted exactamente qué es lo que se ha tratado a nivel europeo sobre el tema de la cultura a nivel europeo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Señora consejera, tiene el turno, su turno (*La señora Zamora Rodríguez se incorpora a su escaño*).

De todas maneras, ¿señora Zamora, usted quiere intervenir? (*Asentimiento de la señora diputada.*) Muy bien, muy bien. Entonces, disculpe, señora consejera, discúlpenme todos, sus señorías, la señora Zamora, pues, no había llegado a la sala y su compañero trató de ayudarla, pero ya que ha llegado... Venga. Vamos.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Perdón, señor presidente. Muchas gracias por la amabilidad. Y al señor González, que yo sé que él, pongan el tema que le pongan, siempre sabe más que yo. En fin, de él he aprendido mucho y creo que todavía voy a seguir aprendiendo mucho más.

Señora consejera –buenas tardes–, ya en el Pleno celebrado en el mes de enero, el pasado, a instancias del propio Gobierno, usted nos informó sobre los asuntos tratados en el Consejo de Ministros de la Unión Europea de los días 20 y 21 de noviembre de 2008, pero en materia de educación. Se centró usted sobre todo, que además era el objeto de la comparecencia, en la materia de educación. Y además tenemos que recordar que en aquel entonces la señora consejera actuaba como portavoz, es decir, como representante de todas las comunidades autónomas de España, y yo creo que hay que resaltar que los acuerdos de la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas –la Carce–, que fue de 9 de diciembre de 2004, marcaron ahí un hito para las comunidades autónomas, pues desde ese momento desde luego ha sido posible que las comunidades autónomas participen en el Consejo de la Unión Europea y en las reuniones preparatorias de los grupos de trabajo, es decir, que pueda participar un representante de las comunidades autónomas en dichas reuniones con rango de miembro del Consejo de Gobierno. Por tanto, en el segundo semestre del 2008 le correspondió al Gobierno de Canarias el ejercicio de la representación autonómica ante el Consejo de

la Unión Europea en materia de educación, cultura y audiovisual.

Es importantísima la representación de las comunidades autónomas cuando se trata de temas que afectan a los intereses de la Comunidad en competencias transferidas, como es el caso que nos ocupa, educación, cultura, estamos hablando de audiovisual, y con ello se ha dado un paso adelante importante. Que no se diga que las comunidades autónomas son Estado sino que actúan con el Estado en todos estos temas.

Por tanto, señora consejera, usted en aquel momento, mirando el *Diario de Sesiones*, usted hablaba de tres objetivos fundamentales en aquel momento. Uno era dar a conocer a la sociedad canaria los temas y las grandes políticas en materia de educación, de audiovisual y cultura, que se estaban en ese momento definiendo en Europa, cosa que usted está haciendo en esta Cámara. El segundo objetivo era acercar al resto de los países de la Unión Europea las singularidades del sistema educativo español, más concretamente las singularidades específicas de nuestras islas, de territorios frágiles, alejados y fragmentados, o sea, dar una perspectiva de región ultraperiférica y poder plantear también el esfuerzo que necesitamos siempre, tanto en educación como en tantas otras cosas, por los tratamientos, determinados tratamientos diferenciados. El tercer objetivo era que existiera una coordinación con las restantes comunidades autónomas y por supuesto la coordinación con el Estado.

Como ya dije en la anterior comparecencia, usted habló, sobre todo se centró en el tema de educación. Me acuerdo de que se habló de darle mayor autonomía a los centros educativos para la mejora del funcionamiento de los mismos; habló de la mejora de la calidad educativa, de participación activa de padres y madres, de movilidad virtual de las escuelas, de financiación sostenible de los sistemas educativos. También se habló de temas muy importantes, como el multilingüismo como elemento de cohesión social; se habló de diálogo intercultural, de respeto a la diversidad, de la creación por parte de la Unión Europea de una Etiqueta de Patrimonio Europeo, que yo creo que vamos a seguir hablando en esta intervención suya. Una distinción, como sabemos, destinada a valorizar la dimensión europea de los bienes culturales, de los monumentos, parajes y lugares para el recuerdo, testigos de la historia del patrimonio europeo. Se habló del lanzamiento de la Biblioteca digital, la Europea, es decir, conseguir que el patrimonio cultural europeo esté digitalizado y sea accesible a todos.

Pero, señora consejera, me gustaría que esta comparecencia la centráramos en el ámbito de la cultura y en la importancia del sector audiovisual en los temas que se han tratado en Europa, y que me hablara también de la instauración del año 2009 como Año europeo de la creatividad y la innovación.

Señora consejera, una pregunta: ¿la Etiqueta de Patrimonio Europeo es ya una iniciativa formal en la Unión Europea? Parece que la Comisión Europea correspondiente ha hecho una consulta pública. No sé si ya llegó a la consejería y si se ha contestado. Y después de esta consulta se deberá hacer un informe final. ¿Para cuándo está prevista la propuesta definitiva para que esa etiqueta sea una realidad? ¿El proceso o los mecanismos de concesión de esa etiqueta serán diferentes o complementarios con las concesiones de la Unesco de reconocimiento del patrimonio mundial?

¿Existe en Canarias –y si quiere eso lo podemos dejar para una segunda intervención– un plan que fomente la industria audiovisual? Podemos hablar un poco de ese tema, que nos interesa (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y, por otro lado –ya voy terminando–, esta petición de comparecencia ha quedado un poco desfasada, porque el Consejo de Ministros de Cultura de la Unión Europea se reunió el pasado 12 de mayo, bajo la presidencia, en este caso la presidencia checa, y no sé si la representación de la comunidad autónoma en este caso era Castilla-La Mancha. ¿Qué asuntos se han tratado en ese Consejo de Ministros, que es posterior y que es mucho más actual? ¿Sigue el Gobierno de Canarias en contacto, aunque ya no ostente la representación de las comunidades autónomas, sigue en contacto con el resto de las comunidades?

Señora consejera, a la espera de su intervención, por el momento nada más.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zamora.

Ahora sí, señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, señora Luis Brito. Y disculpe usted.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora Zamora, como usted muy bien ha comentado desde esta tribuna, el pasado 20 de noviembre, el 20 de noviembre del año 2008 –20 en el caso de cultura, 21 en el caso de educación–, tuve la oportunidad y el honor de representar, en nombre del Gobierno de Canarias, al conjunto de las comunidades autónomas del Estado español en aquellos asuntos, como usted también ha explicado, que son materia de competencia de las comunidades autónomas y que, en ejecución de los acuerdos de la Carce del año 2004, pues, suponen la rotación de las comunidades autónomas como parte del Estado español, de la mano del ministerio de turno, para fijar posición en base a la agenda que cada presidencia marque.

Antes de dar cuenta de los asuntos de los que hablamos en aquella ocasión y en los que hemos seguido trabajando, y ya le contesto que sí, que

la Comunidad Autónoma de Canarias ha seguido trabajando en colaboración con el resto de las comunidades autónomas al margen de quién ostente la portavocía, pero sí es cierto que además se nos ha pedido, por parte del ministerio, se nos pidió en su momento y lo hemos mantenido –y yo diría que con la aquiescencia del conjunto de las comunidades autónomas–, el papel protagonista de Canarias en el seguimiento de aquellos asuntos especialmente relativos al mundo del audiovisual y de la movilidad. Se ha entendido, razonablemente, por el conjunto de comunidades autónomas, que esos son dos aspectos –uno por motivos económicos y fiscales, además de creativos, y el otro por razón de la localización geográfica– que, al margen de cuál sea el turno de rotación, pueden ser interesantes para la Comunidad Autónoma de Canarias.

Pero le comentaba que además quiero, en el comienzo de esta primera intervención, desde aquí lanzar un mensaje de agradecimiento, pasado en el tiempo pero sincero, al apoyo que tuve para la preparación de ese Consejo de Ministros por parte del Ministerio de Cultura y especialmente por parte de quien entonces era su ministro, César Antonio Molina. En todo momento acudió en apoyo de los planteamientos que hacíamos desde las comunidades autónomas, a las cuales yo, como portavoz, representaba.

Tuve, por tanto, señoría, la satisfacción y el honor de defender la Etiqueta de Patrimonio Europeo. Ese fue el Consejo de Ministros, bajo presidencia francesa, donde se aprobó, por primera vez, el concepto de patrimonio europeo, que efectivamente, sobre el cual se ha lanzado una consulta pública, que hemos contestado y estamos esperando las conclusiones de la misma.

Era el eje central de las políticas que se pretendieron marcar en ese periodo, junto a los asuntos audiovisuales, sobre todo a partir del convencimiento de que la puesta en marcha de la Etiqueta de Patrimonio, tanto desde el punto de vista material como inmaterial, iba a suponer para las distintas regiones europeas la posibilidad de hilvanar una red que, con funciones activas, contribuyera a potenciar el sentimiento de ciudadanía entre todos los territorios de la Unión Europea. Pero es cierto que hace apenas dos meses, el pasado 12 de mayo, tuvo lugar –de este año, de 2009–, tuvo lugar ya la celebración del nuevo Consejo de Ministros, en este caso en Praga bajo presidencia checa, con lo cual también aprovecharé, si su señoría me lo permite, para informar a la Cámara de qué asuntos se han trabajado también bajo presidencia checa y cuál ha sido el papel que hemos fijado las comunidades autónomas respecto a ese punto del orden del día.

Pero, señorías, la presidencia francesa fue un momento vibrante y en algunos momentos –por qué no decirlo– hasta agobiante, en cuanto al volumen de trabajo que tuvimos que abordar. La presidencia de turno y de manera singular el presidente de la

República Francesa, Nicolas Sarkozy, entendió como una acción muy relevante desde el punto de vista político la dimensión cultural. Y por ello todo el segundo semestre del año 2008 lo recargó con iniciativas de distinto calibre y matiz, en el seno tanto de la Comisión como de los consejos de ministros, que todos tenían como factor común a las acciones el defender la identidad, la potencia de la identidad de los pueblos europeos, como un elemento de la historia común de todos los territorios que componen la actual Unión Europea.

Solo a modo de recordatorio, comentarles a sus señorías que en esa sesión de 20 de noviembre del año 2008 se abordaron, entre otros, dos temas centrales en materia de cultura, como les acabo de comentar: la Etiqueta de Patrimonio Europeo, arquitectura, desarrollo sostenible, diversidad cultural y diálogo intercultural en las relaciones exteriores, multilingüismo y cooperación en materia de archivos; y en referencia a los asuntos audiovisuales, pues, de una manera singular se trató sobre la Biblioteca digital europea, los contenidos en línea y la lucha contra la piratería –es un asunto que se sigue trabajando en estos momentos–, la protección de la infancia en el uso de Internet y las tecnologías de la información, las ayudas estatales a los servicios públicos de radiodifusión y las proyecciones digitales en los cines europeos.

Se aprovechó, además, para instaurar, durante la celebración de ese Consejo de noviembre del año 2008, el que el 2009 –año en el que estamos– fuera reconocido como Año europeo de la creatividad y la innovación.

En ese Consejo de Ministros tuvieron lugar dos hitos, además de los acuerdos que procedían, pero tuvieron lugar, desde mi punto de vista, dos referencias en materia de diseño de las políticas culturales europeas muy importantes. Uno fue esa decisión, el decidir que el 2009 fuera declarado el Año europeo de la creatividad y la innovación, y el otro, el lanzamiento de la Biblioteca de contenidos digitales europea, que, como alguna vez he comentado a sus señorías, se presentó ese mismo día y se cayó también ese mismo día, dado que tuvo, pues, alrededor de cinco millones de impactos en poco más de una hora, lo cual rompió absolutamente la capacidad de resistencia del sistema. Se ha corregido y en este momento está ya en funcionamiento yo diría que con normalidad.

Quizás sería interesante, señorías, trasladarles también que, efectivamente, en las matizaciones que se hicieron y las precisiones respecto a la Etiqueta de Patrimonio Europeo, que, como saben, arranca de un acuerdo intergubernamental del año 2006, que fue promovido, entre otros Estados miembro, por el español, se acordó que efectivamente fuera compatible con las declaraciones patrimoniales por parte de la Unesco. La Etiqueta de Patrimonio Europeo lo que pretende determinar es una red de construcciones, lugares o parajes que hayan sido determinantes en el

proceso de construcción de la Unión Europea o, tal y como la conocemos en la actualidad, de la cohesión social y cultural de Europa o que hayan sido relevantes para la proyección, que hayan sido relevantes para la proyección exterior de la propia Unión Europea. De hecho, incluso hemos valorado la posibilidad de que las Islas Canarias, en su conjunto, pudieran ser susceptibles de ser reconocidas con la etiqueta de patrimonio, como un paraje que es la cabeza de puente del proceso de expansión de las potencias europeas hacia el Atlántico medio y sur en un momento de construcción de los Estados modernos en la Unión Europea, a finales del siglo XV y principios del XVI. Y sobre todo esta etiqueta viene a suponer el reconocimiento y el respaldo a la diversidad cultural, territorial y lingüística de todos los Estados miembro que integran la Unión.

Por su parte, la presidencia checa, que arranca el 1 de enero de este año 2009, cuenta con la portavocía, en nombre de las comunidades autónomas españolas, de Castilla-La Mancha. Ya fijó posición Castilla-La Mancha en nombre del resto de comunidades autónomas, como les comentaba, el pasado día 12 de marzo. Y sobre todo la presidencia checa, que no ha sido tan potente desde el punto de vista de la pulsión política y de la generación de ideas y de proyectos como lo fue la francesa, pues, básicamente la presidencia checa ha orientado el trabajo de los contenidos culturales a analizar los contenidos creativos en línea. Es el gran debate, sigue siendo el gran debate en este momento, no solo en el Estado español, sino en toda la Unión Europea. Si hoy abrimos algunos periódicos de tirada estatal, veremos cómo aparecen pronunciamientos de diverso tipo, porque están respondiendo a intereses contradictorios, que tienen mucho que ver con el desarrollo de los contenidos creativos en línea o educativos, ¿eh?, que aquí se abre otro frente de debate, que espero que llevemos con la cautela y serenidad que se aconsejan.

Y, efectivamente, estamos realizando desde el Gobierno un seguimiento activo y haciendo, además siguiendo, de una forma lo más precisa que podemos, todos los elementos y pasos que se van siguiendo en la Unión Europea en materia cultural.

Les puedo comentar, señorías, que en este momento, se los voy prácticamente solo a enunciar, cuáles son los puntos analizados y debatidos en el último Consejo de Ministros bajo presidencia checa. En primer lugar –se lo acabo de referir–, la cultura como catalizador, como elemento catalizador de la creatividad y la innovación. Se habló en el Consejo de Ministros celebrado en Praga el pasado mes de marzo de la designación de las ciudades, próximas ciudades capitales de la cultura europea y, en ese sentido, se designó a las ciudades de Guimarães, en Portugal, y Maribor, en Eslovenia, como capitales europeas, como capitales europeas de la cultura para el año 2012 y a Marsella y Kosice, en Francia y Eslovaquia, respectivamente, para el año 2013.

En lo que se refiere a los contenidos creativos en línea, el Consejo de Ministros ha planteado dos preguntas a los Estados miembro, en las que se supone que debemos estar trabajando el Estado español y las comunidades autónomas en estos momentos. La primera sobre qué pasos están dando los Estados miembro para ayudar al desarrollo de la oferta legal de contenidos en línea y cómo remover los problemas de la piratería –es el gran debate ahora mismo que pretende liderar el Ministerio de Cultura– y, en segundo lugar, cuál es la efectividad o qué efectividad potencial pueden tener esos pasos. Esta es una discusión que ha llevado muchos meses, está llevando largos y densos debates en estos momentos, porque, obviamente, la articulación de los contenidos creativos en línea tiene mucho que ver con la potenciación de las industrias culturales, que deben redundar en beneficio de los usuarios y, además, favorecer el surgimiento de nuevos elementos de dinamización en materia económica.

Finalmente, señorías, se han tratado otros asuntos –y con esto voy acabando, señor presidente–, como la conmemoración de la caída del telón de acero, la valoración de qué supone el derribo de ese elemento que ha dividido, dividió durante décadas, dos sistemas políticos, dos geografías y dos paisajes mezclados; la reforma de las escuelas europeas en relación a la creación, a los contenidos creativos en línea. Hemos estado trabajando sobre el foro para la nueva Europa creativa, una conferencia que pretendió desarrollar la presidencia checa y que no llegó a tiempo de materializar pero se encuentra bastante avanzada. Se trabajó sobre el nuevo uso y desarrollo del museo de la Acrópolis; sobre la propuesta de decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece el programa de colaboración audiovisual con profesionales de terceros países. Se lo refiero de forma expresa porque este programa Media Mundus seguramente dará mucho, espero que dé mucho de qué hablar en Canarias en los próximos meses, porque, entre otras cosas, está dirigido a incrementar la competitividad de la industria audiovisual europea y a mejorar su posición en los mercados internacionales. Lógicamente es un programa, señorías, que parece que si somos capaces de manejarlo adecuadamente, está hecho a la medida de los intereses y la voluntad política del Gobierno de Canarias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, señora Tavío Ascanio, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora TAVÍO ASCANIO: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo en el turno que corresponde al Grupo Parlamentario Popular, en esta solicitud de

comparecencia que ha hecho el Grupo de Coalición Canaria, en relación con una serie de reuniones que han tenido lugar en el seno de la Unión Europea, algunas reuniones preparatorias, como ocurrió en el grupo de trabajo al que han hecho mención tanto la portavoz de Coalición Canaria, doña Marisa Zamora, como la propia consejera, doña Milagros Luis Brito, en Castilla-La Mancha; pero también a una reunión previa que hubo en esta materia en la isla de Fuerteventura, que fue también un simposio, un lugar muy adecuado para avanzar, con carácter previo a la celebración de ese Consejo de Ministros celebrado en Bruselas el día 20 de noviembre de 2008, y que, bueno, pues, que por circunstancias, por retraso en el orden del día, circunstancias desde luego ajenas al interés, que me consta, de la consejera de informar sobre este asunto, pues, han influido para que sea hoy, algunos meses después, cuando tengamos que ver esta comparecencia. Pero es verdad que, bueno, pues, que ha coincidido en el tiempo con... porque si lo hubiéramos debatido en el Pleno anterior, hubiera sido justo antes de unos resultados electorales y, analizándolo hoy, lo estamos viendo justo después de unos resultados electorales, que tienen que ver directamente con nuestra concepción, con nuestra pasión por Europa, nuestra concepción europeísta. Y, por lo tanto, yo creo que, en nombre de mi grupo, bueno, pues, resulta necesario y conveniente hacer una serie de reflexiones.

En primer lugar, mi grupo valora positivamente el hecho de la participación de las comunidades autónomas en esos Consejos de Ministros. Tengo que decir que, a nivel personal, el leer las actas de los Consejos de Ministros en materia cultural y audiovisual ha sido una gozada, acostumbrada, como he estado, a asistir en Luxemburgo o en Bruselas a Consejos de Ministros, a lo mejor no como usted, consejera, o como ha acudido la actual consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación en representación de todas las comunidades, pero sí lo hacíamos informalmente con ministros del Gobierno de España en el pasado, hasta que llegáramos a esta formalidad, que desde luego mi grupo valora positivamente. Y lo digo porque es impresionante ver... Antes hablábamos de una Europa, cuando no existía esta formalidad, en la que 15 Estados entonces, pues, en materia de agricultura, pesca y alimentación, donde hay tantos intereses encontrados, pues, no se ponían de acuerdo. Y, por lo tanto, digo y reitero que veo en la cultura y en la materia audiovisual una fórmula para que cada día seamos más europeos.

Y desde luego hay un elemento que tiene que ver con nuestra cultura y que veo mencionado y del que se habla mucho en las actas de estos Consejos de Ministros, en relación al multilingüismo, en el que desde luego, personalmente, y desde luego mi grupo parlamentario discrepa, porque yo creo que precisamente nuestro idioma, el español, es una de las lenguas que tendrían que estar luchando en el seno

de la Unión Europea por convertirse en una de las lenguas oficiales. Yo creo que es un hecho de orgullo y que tenemos que aprovechar. Estaba pensando antes en que hoy por hoy en el Consejo de Ministros de la Comisión Europea se sientan cuatro comisarios que hablan fluidamente el castellano, y eso es algo y es un instrumento que tenemos que aprovechar. Porque digo que, respetando las singularidades, desde luego yo creo que hay que buscar esos elementos que nos suman, porque nadie, y los canarios yo creo que nos podemos sentir algo más orgullosos, pero yo creo que ningún europeo, ninguno de esos 373 millones de europeos con derecho a voto el domingo se puede sentir completamente satisfecho de su condición europea, porque yo creo que la realidad nos demuestra todo lo contrario. Sin embargo, desgraciadamente no hemos conseguido que acudan a las urnas más que, en Canarias, ya digo, felicitarnos todos por ese 46% de participación, pero la media del Estado español, una participación del 43, para explicarme mejor, una participación del 43% es poco europea.

Voy concluyendo, porque, bueno, pues, ya digo, mi grupo se siente satisfecho releendo todas esas actas y, desde luego, en el día de hoy animándola, señora consejera, a que siga colaborando en materia cultural y que aproveche ese aliento que le dan o que dan todos los Estados dentro de la Unión a colaborar en materia cultural.

Hay dos cuestiones fundamentales, a las que no ha hecho ni alusión usted ni quien me ha precedido en nombre de Coalición Canaria, como es, bueno, pues, la necesidad que tenemos de mayor colaboración, y esa es una necesidad urgente que no puede esperar, de la lucha contra la piratería, el tema de los derechos de autor, que no haya que subvencionar esos derechos de autor, sino que realmente consigamos entre todos que se financien de forma libre, y respecto también de la protección de la infancia en el uso de Internet. Son dos asuntos que yo creo que no pueden esperar a mañana y en los que se tendría, más que del lado de las discusiones, tendríamos que pasar al lado de las legislaciones y al lado de los hechos.

Termino o concluyo, señor presidente, poniendo en relación, bueno, pues, el interés y precisamente el hecho de que la semana pasada se viera en esta Cámara el debate en materia de diversificar nuestra economía y potenciar el sector audiovisual, siempre dije, precisamente cuando se cerró un centro de producción de Televisión Española en Canarias, dije que ese era un instrumento que perdía la Comunidad canaria para promocionarnos desde el punto de vista turístico, puesto que una telenovela producida en Canarias, en la playa de Las Teresitas o en la playa de Las Canteras, y que se viera en las capitales del norte europeo en pleno invierno era el mayor de los reclamos turísticos.

Y ahora sí concluyo diciendo una cuestión, y es que me veo obligada, precisamente porque entre sus competencias, señora consejera, está también no

solo la cultura sino también el deporte... Desde luego yo creo que el deporte es una forma en la que los europeos nos sentimos muy, muy, muy unidos. De hecho creo y quiero recordar, precisamente cuando el Club Deportivo Tenerife, que está otra vez ahora en ascenso y que yo espero que el domingo nos pueda dar alguna satisfacción, simplemente terminar diciéndole, señora consejera, que desde luego esa es otra forma de colaborar culturalmente y que nos hace más grandes.

Y yo termino deseándole, en nombre de mi grupo, que usted sea la consejera del Gobierno de Canarias, de Educación, Cultura, Deportes y Universidades, que consiga no solo que la Unión Deportiva esté en Primera sino que el año que viene podamos celebrar también la pertenencia a la Primera División del Club Deportivo Tenerife... No, lo he dicho al revés. Bueno, que bajo su competencia en el Gobierno de Canarias podamos celebrar que tengamos a los dos clubes canarios en Primera División.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ascanio, señora Tavío Ascanio, perdón.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Fuentes Curbelo.

El señor FUENTES CURBELO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Efectivamente, tal como dijo la propia solicitante de esta comparecencia, doña Marisa Zamora, esta iniciativa se ha quedado un poco extemporánea, fuera de tiempo, porque fue planteada en el mes de octubre del año pasado y la reunión del Consejo de Ministros fue en el mes de noviembre, 21 y 22 de noviembre. Con lo cual se cambian un poco las tornas, porque en vez de venir al Parlamento para explicar cuál iba a ser la estrategia de la señora consejera de Educación, dentro de la delegación española, en ese Consejo de Ministros de Cultura, pues, hemos tenido la oportunidad de escuchar otra cosa, que es lo que han sido las conclusiones de ese importante Consejo de Ministros.

El Grupo Socialista se felicita de que la señora consejera haya podido acompañar a la delegación española, que estaba encabezada por el señor ministro de Cultura, don César Antonio Molina, la ministra de Educación, Mercedes Cabrera, la de Igualdad, doña Bibiana Aído, y también por otra consejera de una comunidad autónoma, como era Asturias, doña Encarna Rodríguez, que se encargó principalmente, según las actas del Consejo de Ministros, de los temas relativos a juventud.

El Grupo Socialista se felicita porque ha acudido en representación, la señora consejera, de todas las comunidades autónomas de España, lo que demuestra y refuerza, desde nuestro punto de vista, la vocación inequívoca de Canarias, esa vocación europeísta, frente a otras ocasiones, como esas vocaciones soberanistas que quieren dar la espalda a Europa. No

siempre una comunidad, como es nuestro caso, el de Canarias, tenemos la oportunidad de participar en reuniones de este nivel, en el que se debatieron asuntos de largo alcance y de gran recorrido, que hemos podido conocer no solo por la comparecencia de la señora consejera aquí, sino también por las propias actas de ese Consejo de Ministros bajo presidencia francesa. Asuntos de gran importancia para la cultura y la juventud en la Unión Europea, como pueden ser –aquí ya se han citado– la promoción de la diversidad cultural, el diálogo intercultural y el reconocimiento del multilingüismo, que el Grupo Socialista sí se alegra muchísimo –al contrario de lo que ha dicho el Grupo Popular– de ese reconocimiento y España aporta muchísimo a la Unión Europea en ese aspecto, al menos cuatro lenguas distintas en nuestro país que se reconocen. También se trataron asuntos relativos a la oferta legal de contenidos culturales y creativos en línea y la lucha contra la piratería, la movilidad de los jóvenes en el ámbito de la Unión Europea y los programas de cooperación. Esto estaba referido, más que al ámbito de la cultura, más bien al ámbito de la educación. La programación de este mismo año, el 2009, como Año europeo de la creatividad y la innovación.

La cuestión es saber ahora los resultados de ese Consejo de Ministros, qué resultados concretos yo creo que han tenido en Canarias. Ya la consejera ha avanzado algunos aspectos. Creo que en su segunda intervención tiene la oportunidad de profundizar un poco más, en asuntos como el que ella misma citó, Etiqueta del Patrimonio Europeo, porque esta calificación, esta etiqueta, tiene algo que ver y puede entrar en contradicción con el valor añadido que pueda dar a las regiones de Europa. Puede estar, no en contradicción, sino se sobrepone a otras iniciativas que ya existen, como los sitios que están declarados Patrimonio de la Humanidad por la Unesco o también la iniciativa del Consejo Europeo de los itinerarios culturales europeos.

También nos gustaría saber algo más sobre el planteamiento de la Comunidad Autónoma de Canarias en esa reunión con respecto a la contribución de la arquitectura al desarrollo sostenible, que es otro de los aspectos que también se trató en ese Consejo de Ministros, así como qué ha ocurrido con la Biblioteca digital europea, Europea, que ya se puede visitar. Ya entra uno en Internet y ahí se puede visitar, y hay infinidad de contenidos de los 27 países de la Unión Europea y queríamos saber si Canarias ha aportado ya algún tipo de documento, archivos, etc., a esa biblioteca.

Saber también, con la perspectiva que da el tiempo –porque esto se celebró hace ya unos siete meses–, la incidencia en Canarias, y que conste que si estuviera en el Congreso de los Diputados, pues, plantearía la misma cuestión al señor ministro, pues, entre otras cosas porque tenemos que tener en cuenta que España va a asumir la presidencia europea a

partir de enero del año próximo y sería interesante que la señora consejera, pues, nos explicara cuál va a ser la estrategia de cultura, la estrategia canaria, de cara a esos Consejos de Ministros en los próximos seis meses, porque faltan seis meses para acabar este año, y sobre todo a partir de que España asuma la presidencia de la Unión.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fuentes Curbelo.

Señora Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Señora consejera, antes que nada, gracias por la información tan detallada que nos ha facilitado en esta tarde.

Al señor Fuentes solamente decirle que, aunque es verdad que se ha quedado atrasada, por eso aludí a la última reunión del Consejo de Ministros de Cultura a nivel europeo celebrada el 12 de mayo y que también la consejera, pues, actualizara la respuesta que nos iba a dar, ¿no?

Es verdad que hemos hablado de que en unos momentos de crisis como los que estamos viviendo, pues, hay que apostar por mantener el sector cultural como un sector estratégico para crear empleo. Hemos hablado de diversificar la economía y el sector cultural, pues, es una apuesta importante. Yo creo que la actual crisis es una coyuntura de oportunidades, pues, para configurar una sociedad nueva, basada en una serie de sectores estratégicos y, sin lugar a dudas, pues, la cultura lo es. La cultura representa ya aproximadamente el 5% del Producto Interior Bruto español. Es un sector con margen para crecer y emplear a muchas más personas, si conseguimos realizar con eficacia, pues, un cambio, un tránsito, de una cultura más tradicional o basada en formas de distribución que han funcionado en los últimos dos siglos a una cultura acoplada a las enormes posibilidades que ofrece el entorno digital.

Europa es posiblemente la región del mundo con un patrimonio cultural más importante y, desde esta perspectiva, tiene un mayor potencial para hacer de la cultura verdaderamente una fuente de ingresos. Usted se acuerda, señora consejera, de que en un Pleno celebrado en el mes de marzo dábamos los datos relativos a Canarias y que decíamos que se demuestra que el sector de la cultura donde ha experimentado una mejor evolución es en el archipiélago canario. Hemos pasado de 14.000 trabajadores en el sector cultural desde el 2001 a 20.000 en el momento actual, y esto supone el 2,4% del empleo total de las islas. Por tanto, estamos en el sexto puesto del *ranking* a nivel nacional y también es muy importante la referencia a la creación de empresas culturales, que cada año se crean más de 120, y yo creo que es un dato muy significativo y muy importante.

Pero desde luego es necesario que tanto el patrimonio acumulado a lo largo de siglos como los bienes y productos culturales producidos en Europa puedan ser trasladados a todo el mundo y consumidos en todo el mundo. Las industrias culturales españolas tienen que aprovechar la gran ventaja del entorno digital. Por tanto, señora consejera, es importante que los responsables de cultura de la Unión Europea y todos en general, pues, analicemos que la cultura pueda servir como catalizador para impulsar la creación y la innovación en el conjunto de Europa y contribuir a su crecimiento y recuperación económica.

Es necesario desarrollar un marco legal para favorecer los contenidos creativos en Internet y, como hemos dicho todos, atajar la piratería ilegal de estos contenidos sin crear nuevos obstáculos para el desarrollo de este tipo de contenidos y servicios innovadores.

Señora consejera, en cuanto al sector audiovisual canario, este desde luego ha experimentado en los últimos años un auge importantísimo, toda vez que se ha comprendido que se trata de un sector estratégico que puede significar una alternativa importante, complementaria al turismo, como generador de empleo y riqueza. El sector audiovisual ha sido estudiado por sociólogos, por políticos y últimamente también por economistas. Son diversos los factores que han contribuido a este auge, más allá del talento existente y del avance experimentado en la capacidad tecnológica. Por un lado, nos encontramos con la constitución, en el año 98 –y es importante hacerles un reconocimiento–, de la asociación Acepa, que aglutina a un grupo de empresas de producción audiovisual, con clara vocación de interlocución ante la Administración. Yo creo que es importante hacerles un reconocimiento. Por otro, el apoyo unánime a sus propuestas por parte del Parlamento de Canarias, que instó al Gobierno a poner en marcha una política de audiovisual y desde luego el total convencimiento de que el audiovisual es un sector estratégico que merece una especial atención para su desarrollo como motor de progreso y activador de la economía en las islas.

Yo creo que la legislatura pasada, analizando, la señora consejera, fue importante para el sector audiovisual. Acuérdesse de que se redactó el Libro Blanco de dicho sector en Canarias. Un documento que constituye un primer diagnóstico de la situación de este sector y que desde luego ya marcaba las líneas básicas para poder trabajar con acciones futuras. Este Libro Blanco, si no recuerdo mal, pues, era un preámbulo para el diseño de un plan estratégico o más bien de una estrategia específica para el sector audiovisual y contenía cinco grandes líneas de actuación, que ya el otro día la diputada, la señora Xerach, en una proposición no de ley que ella trajo al Pleno lo defendió. Era la creación de un marco jurídico-administrativo que cobijara un organismo dedicado específicamente al audiovisual; un plan integral de formación, que yo creo que es importante, que implique tanto las enseñanzas regladas como

no regladas; un plan de ayudas a la producción, que es la iniciativa que está en marcha pero que habrá que ir incrementando; esto es muy importante, la implicación de las televisiones, tanto de la Televisión Canaria como de las TDT en la financiación del audiovisual canario; y un plan de apoyo para la promoción y comercialización. Por tanto, habrá que dar cumplimiento, materializar lo que establecía ese Libro Blanco, como es la puesta en marcha de esta estrategia para este sector audiovisual canario.

Yo creo que hay hechos relevantes, en el ámbito autonómico y estatal, importantes para el futuro del sector. Uno es la inclusión del sector en el Reglamento del REF –del Régimen Económico-Fiscal–, lo cual debe suponer una importante inyección de fondos privados en el sector procedentes de la RIC –de la Reserva de Inversiones de Canarias–; y otro es que la Ley del Cine, aprobada en el Congreso de los Diputados, pues, contempla en el artículo 25 un apoyo explícito a la producción canaria por ser región ultraperiférica. Y, por último, el cambio de modelo de la televisión autonómica también debe favorecer el desarrollo del sector audiovisual canario.

Pero debe haber una acción coordinada de todos los agentes implicados, de las instituciones públicas, de las empresas y de los profesionales, y a través de ahí, pues, construir entre todos esta estrategia especial para el sector audiovisual canario.

Estaba leyendo el otro día unas declaraciones, cuando tomó posesión el director del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, que decía, al tomar posesión, que apostaría por que el audiovisual español creara riqueza y que fuera un modelo a seguir en otros países. Dijo también que uno de sus retos era preparar la orden ministerial para poner en marcha la Ley del Cine, una norma que fue aprobada con el consenso de todo el Congreso, y recordó la obligación de las televisiones de invertir el 5% de sus ingresos en audiovisuales. Incluso dijo que eso no es que fuera un ruego de él, sino que era el cumplimiento de una directiva europea.

Por tanto, apostamos por el sector audiovisual en Canarias. Un tema, señora consejera, que nos preocupa mucho. Y también nos preocupa la piratería, como usted hablaba. Un problema que creo que más que nada es un problema de educación, porque el problema del pirateo no debe centrarse exclusivamente en la venta en la calle, sino tratarse de manera mucho más global. En España es preocupante el tema de la piratería. Existe en toda la Unión Europea esta preocupación y, por supuesto, en España también por las descargas ilegales de Internet. Los infractores son los que se podían denominar ladrones de guante blanco, que cuentan con la connivencia de parte de la sociedad. Descargarse una película por la red es tan ilegal como sustraer un DVD en una gran superficie o en un almacén. Debemos educar y de mentalizar a nuestros hijos de que cuando descargan música o una película, están haciendo sencillamente y llanamente

robar. Por eso los padres, los educadores, tenemos la obligación legal y moral de concienciar a nuestros hijos y en muchos casos, si lo hacemos nosotros, pues, mal ejemplo estamos dando a nuestros hijos.

Por tanto, señora consejera, hay que hacer las cosas bien. Esto tiene que cambiar. Los datos de piratería en nuestro país son estremecedores. Por ejemplo, por ponerle un ejemplo, la película *Rambo IV* ya había sido vista por más de 50.000 personas antes de su estreno en los cines. O sea, ¿a qué empresa le resultaría rentable producir y distribuir una película si esto es así? No hay soluciones fáciles. Yo creo que todos los países están dando pasos para resolverlo. En países como Francia o Reino Unido se persigue muy fuertemente a los piratas desde varias fuentes. Habría que facilitar a los jóvenes y a los menos jóvenes –es decir, a nosotros– que puedan realizar sus descargas de manera legal, podría ser pagando o con inserciones de publicidad. Pero en Europa está abierto ya este debate, como usted ha dicho, señora consejera, y creo que también el Gobierno español tiene que reaccionar y trabajar con los autores y con los proveedores de Internet para implementar prácticas que protejan la transmisión legal en este medio. Se dice que la piratería por Internet ha alcanzado en España un nivel epidémico.

Señora consejera, para terminar, hemos hablado de muchos temas, quizás de manera un poco dispersa, pero creo que es importante hablar de nuestro patrimonio cultural, de la revolución digital, de la Biblioteca digital europea, del problema de Google Book –que es un problema tremendo en la lucha contra la piratería–, la protección de la infancia en el uso de Internet, hablar de arquitectura y desarrollo sostenible, del sector audiovisual. Todo esto son grandes retos y, como somos Europa, pues, como decía doña Cristina Tavío, pues, todos queremos, desde luego, participar en todas estas políticas europeas.

Tenemos que seguir trabajando, señora consejera. Felicitarla por el trabajo que realizó durante esos seis meses. Decirle que usted hablaba en aquel momento de que la Comisión de Asuntos Europeos podía ser un foro en donde usted transmitiera todos los proyectos, que algunos expedientes son muy largos, y yo creo que ahora con la reforma del Reglamento precisamente se le da esa dimensión a la Comisión de Asuntos Europeos. En sus funciones se la potencia para que usted pueda venir aquí y explicar tranquilamente todos los temas que se van llevando a cabo. Por tanto, animarla a seguir trabajando por sectores como la cultura y el audiovisual, que puedan diversificar nuestra economía y crear más puestos de trabajo para todos los canarios.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zamora Rodríguez.

Señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, señora Luis Brito.

Laseñora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Tavío, gracias, señora Tavío. Quería decirle que faltan dos jornadas y seis puntos. Faltan dos jornadas para que acabe la liga en Segunda División y hay seis puntos en disputa. No tenga su señoría ni la más mínima duda de que esta humilde consejera hará todo lo posible, incluido chutar de manera frustrada para que la Unión Deportiva consiga el punto que necesita para permanecer en Segunda División y el Club Deportivo Tenerife consiga el punto que también necesita para ascender y a ser posible, siendo campeón, a Primera División.

Dicho esto, señoría, yo comparto con usted su pasión por los asuntos europeos y como es verdad que han pasado las elecciones, yo creo que nadie nos va a acusar, ninguna de sus señorías va a tener la tentación de decir que yo aprovecho el subirme a esta tribuna para hacer campaña, pero sí me parece importante algo que su señoría ha dicho y yo me voy a aprovechar de su planteamiento. Usted ha dicho que siente pasión por los asuntos europeos. Yo creo que realmente es un asunto apasionante y todas las señorías que se sientan en esta Cámara y quienes nos sentamos en el nombre del Gobierno tenemos la responsabilidad enorme de trasladar esa pasión, que la mayoría seguro que sentimos, porque estamos convencidas y convencidos del papel que juegan las decisiones que se toman en Europa para la vida cotidiana en Canarias. Y desde luego muchísimo en todo lo que tiene que ver con educación, muchísimo en todo lo que tiene que ver con política universitaria y muchísimo en todo lo que tiene que ver con política cultural y hasta deportiva y, si no, que se lo digan al Barça o a la Selección Española, que arrambló el año pasado con esas copas y esos triunfos.

Pero absolutamente en serio, señoría, yo creo que hay algunos elementos que pudieran servirnos en este momento, a lo mejor, en el que se inicia un nuevo periodo legislativo en Europa, a lo mejor en este momento en que más de 500 señorías de distintos territorios se van a sentar en sus nuevos escaños, sería bueno que alguien empezara o empezáramos a pensar, señora Zamora, quizás esa comisión sea el lugar adecuado, para empezar a valorar desde esta Cámara por qué no empezamos a incorporar al hecho ultraperiférico la singularidad, los hechos diferenciales en materia de cultura que tienen los territorios RUP. A lo mejor no es mala idea aprovechar este nuevo período para reflexionar y aportar algunas ideas, que son importantes, que definen y hasta condicionan las políticas culturales, el desarrollo y la plasmación de las políticas culturales, pero que también son oportunidades para el territorio continental de la Unión Europea. Y en ese sentido yo creo que esta Cámara, y posiblemente esa comisión sea el lugar apropiado, tiene mucho que decir y mucho que aportar.

Hablaba la señora Tavío de preguntas sin contestar todavía, y es verdad que todavía desde el Gobierno de Canarias no hemos dado algunas respuestas, entre otras cosas porque ha sido la propia presidencia checa la que las ha lanzado en nombre de la Comisión para que los y las ministras respondan. Respondan a preguntas tales como qué pasos se están dando en los Estados miembro para ayudar al desarrollo de una oferta legal de contenidos en línea y cómo remover los obstáculos que en este momento están permitiendo, cuando no facilitando, la piratería, porque cierto es, cuando una descarga, como bien expresaba la señora Zamora, un contenido desde la red es tan delictivo o por lo menos tan discutible como cuando una roba un cedé con una película o con un contenido musical desde una gran o una mediana superficie. Y, por tanto, son los Estados miembro y la Comisión y el Consejo de Ministros de la Unión están pidiendo cuentas a los Estados miembro sobre qué acciones legales están emprendiendo para controlar ese tipo de acciones o para remover los obstáculos que lo favorecen.

Señor Fuentes, es verdad que se ha quedado extemporánea la presentación de la iniciativa en cuanto a dar cuenta o hacer la previsión de lo que se iba a exponer, pero yo creo que en cuanto a los contenidos no. Los contenidos tienen una extrema vigencia.

Y con todo el cariño del mundo quiero decirle una cosa, señor Fuentes: es verdad que el ministro Molina acompañó a esta consejera o esta consejera, modestamente, participó en la delegación que encabezaba el ministro Molina, pero la ministra Cabrera no fue y la ministra de Igualdad tampoco fue. Yo no sé si usted se lee las actas *ex ante* o *ex post*, pero yo, que estuve sentada allí al lado del embajador de España, el señor González-Aller, le aseguro que la ministra Cabrera no fue y, según me cuenta la consejera de Asturias –y estuve yo también presente en la sesión de tarde–, tampoco fue la ministra Bibiana Aído. No digo que no tuvieran cosas que hacer, entre otras cosas porque era viernes y seguramente estaban en la sesión ordinaria del Consejo de Ministros, pero desde luego en la sala... (*Ante un comentario que se efectúa desde los escaños.*) No, no, yo lo que he dicho es que en la sala del Consejo de Ministros no estaban. Por eso se lo agradecí expresamente al ministro Molina. En las actas estará, señoría, pero allí le aseguro que en esa sesión no estuvieron.

Preguntaba su señoría sobre cuáles son las previsiones para nutrir de contenidos la Biblioteca de contenidos digitales europeos –Europeana–, que efectivamente está funcionando, está operativa. Aquel día, pues, se cayó por el volumen de impactos que tuvo en poco tiempo, pero que los Estados miembro han ido incorporando. Es verdad que arrancó bajo presidencia francesa y el mayor número de contenidos accesibles los había subido la República Francesa. Fue, bueno, motivo de cierta polémica aquellos días, incluso que no hubiera ningún contenido del Museo del Prado, por ejemplo. De las grandes pinacotecas españolas

no había ningún contenido en la red, pero es cierto que el Ministerio de Cultura ha iniciado un proceso de trabajo con las comunidades autónomas, de forma que vayamos digitalizando para. Evidentemente no se pueden incorporar a la Biblioteca digital aquellos contenidos que no están digitalizados. Por tanto, hay algunos contenidos audiovisuales, digamos, de última generación, los más modernos, que se han o hay previsión y programación para que se vayan incorporando, pero nos queda un enorme trabajo por delante, y en Canarias también, y de manera singular, de digitalización, primero para preservarlos y protegerlos y, en segundo lugar, para ponerlos en uso accesible a través de la red mediante la incorporación a Europeana.

Me preguntaba su señoría que cuál es la estrategia canaria a partir del 1 de enero de 2010, coincidiendo con la presidencia europea de turno en la figura del presidente Zapatero. Señoría, en este momento en materia de cultura no lo sé, porque le puedo comentar a su señoría que hasta el mes de abril lo teníamos o lo tenía esta consejera medianamente claro, porque habíamos trabajado bastante con el ministro Molina en una serie de, si no reuniones de primer nivel del Consejo de Ministros, sí de algunos grupos de trabajo o de algunas de las rotaciones de las sesiones de trabajo que se llevan a cabo por parte de la Reper y que pudieran concentrarse en Canarias. Teníamos incluso el diseño de algunas actividades culturales, de contenidos y complementarias. Sabe su señoría que todas las presidencias aprovechan –y es legítimo que lo hagan– para dar a conocer el territorio, las costumbres, las comidas, las expresiones culturales o artísticas en general. Eso lo teníamos avanzado. En este momento no lo sé, por dos cuestiones. Primero, porque las últimas noticias que tengo es que toda la coordinación, dado lo avanzado de la programación, en este momento se lleva a cabo por parte del señor Fresno directamente desde Moncloa; y, en segundo lugar, porque no he podido discutirlo con la ministra Ángeles Sinde, con la que he tenido varias conversaciones, algunas de ellas en relación con temas audiovisuales, pero no hemos podido sentarnos –supongo que no ha tenido la posibilidad la ministra de sentarse para analizar este tema–. Y, por tanto, está en el aire esa propuesta inicial que habíamos trabajado, que me consta el interés porque lo había expresado incluso públicamente, y en Canarias, cuando estuvo en Las Palmas, el ministro Molina, pero que en este momento los datos que yo tengo no me permiten concretarle nada más a su señoría en este sentido.

Y para atender a lo que me planteaba la solicitante de esta comparecencia, la señora Zamora, es verdad, señoría, teníamos la oportunidad, en comisión, de repasar hace no demasiado tiempo la potencialidad, desde el punto de vista económico, de creación de empleo y de generación de riqueza, incluso el porcentaje significativo en relación al PIB de la producción, de la industria cultural, de las industrias

culturales. Pero quizás, dentro de estas industrias culturales, la que mejores formas apunta a futuro, sin duda, es la del mundo audiovisual. Por eso nos hemos dado relativa prisa y en su momento trabajamos y el Gobierno aprobó el decreto que regulaba el funcionamiento del Registro canario de empresas audiovisuales, en desarrollo incluso de lo que se recogía en la Ley del Cine del año 2007, para darles la oportunidad a todas aquellas empresas propias o compartidas con empresas canarias que quisieran registrarse como empresas de aquí, que pudieran tener acceso y beneficios fiscales para que pudieran acogerse a cuantas ayudas pudieran ser sensibles de ello. Y son bastantes, especialmente en relación a la materialización de la Reserva de Inversiones, que abre una puerta muy importante como una fuente de financiación privada para las producciones canarias (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

El registro, como su señoría sabe, el registro se puso en marcha desde el pasado mes de febrero y en este momento, pues, creemos que empezamos a tener cierto control en la ordenación del servicio y estamos ya en condiciones de expedir los certificados de obra canaria, que es un requisito previo indispensable para luego proceder a la materialización de la RIC.

Yo me uno al reconocimiento que ha hecho su señoría a la asociación, a Acepa. Creo que han jugado un papel de liderazgo desde el sector muy importante, que sigue de una manera activa en este momento y que yo aventuro, desde luego es voluntad del Gobierno y de esta consejera seguirle dando todo el protagonismo que pueda, porque es un sector joven, vivo, vigoroso, activo, que se retroalimenta continuamente y creo que eso es muy importante para sacar adelante el Plan canario de actividades audiovisuales, que, como su señoría sabe, pues, tiene una dotación, en este año 2009, que supera los 2 millones de euros y que, bueno, se canaliza tanto a través de la Filmoteca Canaria como a través de la aportación financiera que realizamos para las convocatorias de coproducción de obras audiovisuales.

Por tanto, señoría, será el siguiente paso el desarrollo del plan estratégico, que esta Cámara ha conocido y ha impulsado en las semanas pasadas. Dentro de ese plan, del desarrollo de ese futuro inmediato plan estratégico hay dos vías de trabajo que acometer. Una, es el desarrollo normativo, pero otra, fundamental, es la formativa, y la formativa para la gente más joven de Canarias. Por eso también en la Formación Profesional hemos atendido como propuestas de ofertas de ciclo todos aquellos que puedan tener una relación directa con el desarrollo de esta actividad, que puedan ser elementos audiovisuales directamente o elementos complementarios, de estética, peluquería, iluminadores, etcétera. Profesiones asociadas que pudieran favorecer o contribuir a favorecer el desarrollo de este sector, sin olvidarnos de los bachilleratos de Arte, que también van a suponer un nutriente importante.

Señorías, no quiero terminar sin hacer una ligera referencia –voy acabando, señor presidente– a un tema, objeto de debate el pasado mes de marzo, en el Consejo de Ministros, ya bajo presidencia checa, de gran importancia –llamo la atención de sus señorías– para el sector del libro, tanto para los librereros como para los escritores, y que es todo lo que tiene que ver con la utilización indebida de Google para los libros publicados o libros Google, como ya casi habitualmente se les conoce, y que supone que se están digitalizando y colocando en la red, sin autorización de sus autores, pues, muchísimos libros, lo que irá en detrimento tanto del comercio de las librerías como de las políticas de autor.

Acabo, señor presidente, agradeciéndoles las intervenciones a todas sus señorías, diciéndoles que, efectivamente, creemos que en Canarias en esta materia, más que en otras, no solo pero más que en otras, debemos caminar junto a Europa para darnos a conocer y para imbuirnos de las políticas y de los avances que se están dando en materia cultural y de nuevos soportes de creación de cultura, para aportar nuestra singularidad como valor añadido a la creación de la ciudadanía europea. Y dándoles a conocer a sus señorías el anuncio de que, dentro de 15 días, tendremos la visita en Canarias, espero con el apoyo de la Presidencia y de la Mesa, que también en esta Cámara, del comisario de Multilingüismo e interculturalidad, el comisario Orban, Leonard Orban, que ha mostrado un interés singular por conocer Canarias, que ha mostrado un interés singular por saber cuáles son las necesidades en materia de formación y educación en idiomas y de manejo de idiomas por parte de un territorio ultraperiférico con una base económica, como es la canaria, y que ha manifestado un interés expreso en conocer uno de los lenguajes articulados de la Unión Europea, que él no domina –esta consejera tampoco–, que es el silbo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, señora Luis Brito.

7L/C-0572 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PLAN INTEGRAL DE EMPLEO DE CANARIAS (PIEC) EN 2008.

7L/C-0575 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE TENERIFE.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparencia, sus señorías saben que la 572 y 575 están aplazadas.

7L/C-0582 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DEL MENOR DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Por lo tanto, vamos a la 582: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la evaluación del Plan Integral del Menor de Canarias.

Señora Cedrés Rodríguez, tiene la palabra.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Señores y señoras diputados.

Esta comparencia que pide el Grupo Socialista es muy importante, pues afecta a un sector de la sociedad como es la infancia. Intervalo de la vida que todas las administraciones públicas y poderes públicos estamos obligados a proteger.

El 15 de enero de 1996 se aprueba en el Congreso de los Diputados la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Una ley que marcó un hito importante respecto a la protección del menor en España, reconociendo para la infancia derechos recogidos en los tratados internacionales, así como que a partir de aquí se creó la distinción, dentro de las situaciones de desprotección social, entre situación de riesgo y situación de desamparo.

Utilizando como marco esta ley orgánica del año 1996, nace a posteriori la Ley 1/97, de Atención Integral al Menor en la Comunidad Autónoma de Canarias. Esta norma venía a desarrollar en el contexto autonómico la ley que se había aprobado un año antes. La pretensión de este Parlamento en aquel momento fue dotar a las islas de una legislación que respondiera de forma novedosa a las necesidades de todos los niños y niñas sin excepción, descentralizando los recursos e implicando a todas las administraciones canarias para salvaguardar siempre el interés de las personas menores de edad. Tras dos años de aprobación de la mencionada ley, nace el Plan Integral del Menor de Canarias. Su aprobación en el Consejo de Gobierno se dio en julio del 98 y su presentación en el Parlamento en noviembre de ese mismo año. Fue aprobado y modificado definitivamente en mayo de 1999. El plan nació con un diagnóstico previo y se enunciaba perfectamente en la página 16 del tomo I del Plan Integral del Menor. Decía: “pretendemos un diagnóstico que se mantenga vivo, con una permanente actualización de los datos, así como de los logros y las nuevas demandas que vayan apareciendo. De no ser así, quedará obsoleto, ya que la realidad es permanentemente dinámica”.

Sus señorías se preguntarán que por qué tanto preámbulo para enmarcar esta comparencia y, efectivamente, esta iniciativa parlamentaria necesitaba que en nombre de mi grupo la enmarcara perfectamente y sobre todo a los efectos de que la señora consejera se ajuste a lo que las señorías del

Grupo Socialista pretendemos hoy aquí. Que no preguntamos ni pedimos una comparecencia por curiosidad intelectual, sino por responsabilidad pública hacia la infancia de Canarias.

Señora consejera, espero de usted hoy un debate serio y no como en la comisión pasada, que decía que el año 1998 le quedaba muy lejos y que usted estaba en el 2009, para acto seguido hacer propaganda de una o dos medidas deslavazadas y no hablar de la falta de evaluación que ha tenido este Plan Integral del Menor en Canarias.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hoy le hacemos comparecer con un objetivo claro: ¿por qué el incumplimiento reiterado de lo que es el Plan Integral del Menor? ¿Por qué la evaluación no ha sido continua y continuada en estos 11 años? ¿Por qué el desfase que se ha dado en unas islas frente a otras en materia de política de infancia? Porque es cierto, señora consejera, que la diferencia que existe entre algunas islas capitalinas con las islas no capitalinas en materia de infancia es abismal. Parece que los menores que viven en las islas mal llamadas menores no tienen el mismo derecho a la protección que otros menores en Canarias; que algunos municipios no han logrado ni por un asomo adecuarse a los objetivos del Plan Integral del Menor; que algunos cabildos han sido totalmente desatendidos en ese fin que tenía este plan. Este plan era para todos, para todos los menores de Canarias, para todos los menores que residieran, pero no ha sido así. Y es clara la pretensión de este grupo: ¿por qué no se ha evaluado?, ¿por qué no es continua? —esperamos que no nos diga que el 98 le queda lejos—, ¿por qué no ha sido esa evaluación continua y por qué el incumplimiento claro de los objetivos? Creo que las preguntas han sido claras, nítidas, diáfanas. No podrá usted evitar contestar hoy al Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Cedrés Rodríguez.

Señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Comparece el Gobierno hoy para informar, efectivamente, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la evaluación del Plan Integral del Menor de Canarias.

Lo primero que quiero decirle a esta Cámara es que ya se ha abierto el proceso evaluativo del plan, en el marco de la comisión interadministrativa, en la que participan distintos organismos del Gobierno de Canarias, la Fecam, los siete cabildos, y que se reunirá para su primer análisis el próximo día 18 de junio, es decir, por lo tanto, de aquí a una semana. Y este proceso, señorías, se va a abrir un año y medio

antes de que finalice el plan, porque, como muy bien ha dicho —algunas cosas muy bien—, ha dicho la señora Cedrés, este plan tiene la vigencia del 2010. No sé si eso lo ha dicho, pero sí ha dicho cuándo se ha iniciado. Para ello hemos venido trabajando a lo largo de todo este año pasado, en colaboración con cabildos y ayuntamientos, con el objetivo de manejar documentos técnicos que posibiliten a las distintas administraciones públicas de Canarias, en el ejercicio de sus respectivas competencias en la atención integral a los menores, participar en el desarrollo de los principios de coordinación y colaboración que les impone la *Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Protección del Menor y la Familia*.

Hay que reseñar que el Plan Integral del Menor y la Familia fue en su momento un plan absolutamente pionero en el Estado español, que significó y sigue significando un tremendo avance en las políticas de atención a la infancia, ya que implicó a todas las administraciones en procesos de coordinación y colaboración.

También he de recordar que fue presentado en este Parlamento y aprobado por unanimidad de todas las fuerzas políticas, porque además obtuvo un tremendo respaldo social, tanto por parte de las instituciones canarias como por el movimiento asociativo de atención al niño y la niña.

Queremos, por tanto, seguir con ese procedimiento, porque ofrece a todas las administraciones la oportunidad de participar también en el proceso evaluativo, aceptando los resultados obtenidos y tomando decisiones respecto a los nuevos procesos a seguir.

El objetivo de la evaluación de este plan será una oportunidad para la valoración de los diversos objetivos del mismo, en relación a los principales puntos fuertes y puntos débiles, y, como elemento fundamental del documento, la explicitación y priorización de las acciones a emprender, con el fin de consolidar los objetivos alcanzados y cómo resolver las causas que no han permitido alcanzar otros.

También abordaremos una evaluación económica de análisis coste-utilidad o coste-efectividad, ya que en los últimos años desde el Gobierno se han ido aumentando considerablemente los presupuestos destinados a la atención a la infancia y solo en los dos últimos años, solo en estos dos últimos años, es decir, en esta legislatura, el crecimiento de los créditos asignados a ello ha sido ni más ni menos que del 30%. Destinando, por tanto, para este fin, para la prevención y la protección de la infancia en Canarias, este año 2009, ni más ni menos que 65 millones de euros, sin contar con lo que dedicamos a la parte de medidas judiciales, que, como saben, es competencia exclusiva de la Comunidad canaria. De hecho, aquellos objetivos que dependían directamente del Gobierno de Canarias se han cumplido sobradamente ya, por los documentos que tenemos sobre la mesa. Como ejemplo, citar el mapa de recursos de medidas

judiciales, que se ha elevado, señorías, ni más ni menos que al 725%. O sea, más de siete veces por encima de los objetivos del plan. En acogimientos familiares remunerados y profesionalizados se ha subido, o se ha cumplido, en un 167%; en centros convivenciales de menores con trastornos de conducta, en un 150%; y en pisos tutelados, en un 113%.

Como segunda aproximación a los datos cuantitativos, necesarios para el inicio del proceso evaluativo, se presentarán a la comisión interadministrativa las cifras correspondientes a la ejecución del plan de integración del menor en el período 2002-2008, ya que hay que tener en cuenta que el plan sigue vigente en este año, 2008, y 2009 y, por tanto, no parece razonable una exhaustiva exposición de datos cuantitativos, toda vez que falta un año y medio de ejecución del plan, con lo cual lo que se expone en este documento inicial son los datos, repito, cuantitativos de ejecución del plan en el período 2002-2008, ya que los datos correspondientes a los tres primeros años de ejecución del plan, es decir, 1999-2001, quedaron recogidos –señoría, señora Cedrés–, quedaron recogidos en el segundo diagnóstico realizado por el Gobierno entre los años 2001 y 2002, el cual fue presentado y aprobado por el Parlamento de Canarias. Por lo tanto, respuesta a su pregunta: este plan sí ha sido un plan vivo y sí ha sido un plan que ha sido diagnosticado a lo largo de su vida.

El Plan Integral del Menor de Canarias, grosso modo, está dividido en 5 objetivos generales y 14 objetivos intermedios. Los objetivos intermedios, el 1, 3 y 5, se evaluarán de forma conjunta, ya que forman lo que se ha venido a denominar “los objetivos de prevención”, debido a que los tres tienen como finalidad evitar que los menores pertenecientes a familias con un alto grado de desestructuración y los menores ya declarados en situación de riesgo lleguen al sistema de protección.

En comisión parlamentaria la portavoz del Grupo Socialista, la misma que nos ha pedido esta comparecencia, en alguna oportunidad nos ha dicho siempre que... desde luego argumenta el fracaso o la no positividad de la prevención en Canarias. Ha dicho textualmente, pues, que no ha sido buena, con palabras quizás un poco más fuertes si se quiere. Pero, obviamente, debemos decir que no estamos ni por asomo, en absoluto, de acuerdo, porque obviamente, como les digo, lo que debemos esperar son no solo los análisis cuantitativos sino también el cualitativo de los resultados. Pero en principio, y con los datos del 2008 cerrados, tenemos 33 programas de prevención, 44 centros y servicios de día, 64 equipos de riesgo. Este último recurso está implantado en prácticamente todos los municipios, con lo cual hemos ejecutado el plan, imagínense que el plan, bueno, lo hemos ejecutado en un 256%. Es decir, el plan preveía que pudiéramos tener al final del mismo 25 equipos de riesgo, 25 equipos de riesgo, y a un año y medio de que este plan acabe tenemos 64 equipos de riesgo. Esto supone,

ustedes saben que en muchos lugares trabajamos por comarcas, tenemos 88 ayuntamientos y hay 64 equipos de riesgo; sus señorías se pueden hacer cargo de que realmente la prevención prácticamente está asegurada en Canarias.

Pero por si esto fuera poco, además hemos aumentado de forma considerable el plan concertado con los ayuntamientos y precisamente les hemos garantizado la financiación de la prevención infantil en cada uno de los municipios, que ya no tienen que hacerla los ayuntamientos de Canarias vía subvención o concursos que saque esta consejería, sino que ya está financiada otra vez del plan concertado –y aquí hay muchos alcaldes que además podrían corroborarlo–, donde hemos aumentado el plan concertado en más de un 6% a partir ya de este año (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Por lo tanto, este, que es uno de los motivos por los que los menores en protección se han venido manteniendo prácticamente en el mismo número a lo largo de estos últimos diez años, esto, que pudiera parecer en principio que no es bueno, es todo lo contrario, teniendo en cuenta, por un lado, el aumento de la población infantil, en términos absolutos por supuesto, y por otro, que los expedientes son acumulativos. Es decir, cuando uno tiene a un niño en una situación de cualquiera de las medidas de riesgo o de desamparo, lo tiene a lo largo prácticamente de toda su vida. Eso es un expediente de por vida. Si continuamos teniendo durante este tiempo prácticamente el mismo número de niños, con todos los datos que pueda darles –porque veo que voy agotando ya mi tiempo– en la segunda intervención, les demostraré, señorías, que efectivamente la prevención en Canarias es tal como los datos cuantitativos de este año, hasta el 2008, pues, auguran. De ahí, el mantenimiento del mismo número de niños y niñas en los últimos diez años significa, por lo tanto, un trabajo razonablemente bueno.

En todo caso, este análisis pertenece a los técnicos, que están trabajando de cara a esa comisión interadministrativa, y cuando hablo de técnicos de la infancia lo hago en toda su extensión: técnicos municipales, los de los servicios sociales especializados, los de la propia dirección general, así como los de la iniciativa social.

Y así lo recogen también los datos, el objetivo 7, que indican una estabilidad en la oferta de plazas en centros y hogares de menores. Aquí no incluimos, por supuesto, las plazas destinadas a los niños inmigrantes, porque, como se podrán imaginar, este fenómeno ha surgido en los últimos años con el plan ya prácticamente iniciado y desde luego la fotografía ni se parece por asomo a lo que el plan preveía en aquel momento. Y aunque se han creado plazas nuevas, el número de niños y niñas nacionales en protección está absolutamente estabilizado, en parte debido a una potenciación del acogimiento familiar, sobre todo en la familia extensa. De ahí que en estos momentos estemos dirigiendo nuestra

estrategia hacia las familias ajenas. Recordarles que siempre les he comunicado, no hace mucho tiempo, que hemos firmado ese convenio con Cruz Roja para realmente poder coayudar a sacar niños de los centros y precisamente tenerlos acogidos en una familia ajena y no solo en la familia extensa que tenemos, saben ustedes, el 50% de los niños que tenemos en protección.

Les comunico, señorías, que son ya más, en los poquitos meses que llevamos anunciando este convenio con Cruz Roja, son más de 400 las familias que ya se han interesado por los primeros acogimientos familiares. Estamos en estos momentos trabajando la formación y la información a estas familias para declararlas idóneas para poder acoger. Que, como les decía, van a ser las primeras que formen parte, probablemente ya, de lo que se dará en llamar el banco de familias acogentes de Canarias.

Y, bueno, aunque los datos, como pueden imaginarse, pues, son importantes, yo desde luego entiendo que se deben introducir técnicas cualitativas de evaluación participativa y de observación en el marco de los grupos de trabajo constituidos para la evaluación del plan, entendiendo esto, o a estos, como grupos de discusión. El objetivo de estos grupos será identificar los problemas, así como las posibles vías de utilización de las respuestas; y, en segundo lugar, interesa esta participación en la redacción del informe final y la previsión de su utilización.

Quiero finalizar, señoría, y en la segunda intervención –que además ni me he traído la ficha donde he tomado apuntes de sus preguntas–, pues, indagaré y profundizaré muchísimo más en contestarle a las suyas, así como las que nos haga el resto de grupos parlamentarios. Pero finalizar agradeciendo la labor que realizaron los técnicos en aquel momento, cuando elaboraron el plan, la labor que han venido realizando a lo largo de la historia del plan, la labor que han venido realizando a lo largo también de los distintos diagnósticos que se han ido haciendo de este plan, para ir adaptándolo precisamente a la nueva realidad de Canarias, y desde luego valorar también que a lo largo de ese tiempo se ha hecho este trabajo. Yo espero que no sea menor el que hagamos en la evaluación de este plan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Los grupos no proponentes. Grupo Parlamentario Popular, señor Soria del Castillo Olivares.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES: Gracias, señor presidente. Señorías.

No voy a juzgar los objetivos que persigue el grupo proponente en esta comparecencia, pero sí voy a exponer para qué debería un grupo parlamentario en la oposición presentar una iniciativa de esta naturaleza: control al Gobierno, obtención de datos, discrepar si

fuera el caso y proponer lo que debiera hacerse según su criterio. Si el Grupo Socialista se ha guiado por lo anteriormente dicho, nos da la sensación de que se ha equivocado trayendo aquí esta comparecencia. ¿Por qué digo esto? Pues porque no toca ahora evaluar el plan, y no toca porque no ha acabado, queda año y medio para su conclusión. No obstante, ha quedado patente la buena gestión del Gobierno de Canarias por ese comienzo prematuro del proceso evaluativo.

Pero ya que estamos, la consejera ha tenido la oportunidad de explicar la marcha del plan y de proporcionarnos muchos datos. Nos ha expuesto que se trata de un plan pionero en España, respaldado unánimemente por este Parlamento. Nos ha explicado que el plan ha sido extraordinariamente participativo respecto a las corporaciones locales y agentes sociales. También nos ha explicado la redimensión constante de créditos consignados y que los objetivos iniciales han sido ampliamente superados. Y elijo dos ejemplos: uno, el del mapa de recursos en medidas judiciales, que se ha superado en siete veces; el otro ejemplo son los equipos de riesgo, que casi triplican los objetivos iniciales.

Por todo ello, señora consejera, la felicitamos y le pedimos que siga siendo tan sensible con los menores en Canarias. Y en cuanto al grupo proponente, creemos que tiene muy complicado el hablar negativamente de su gestión e incluso de proponer mejoras. Por eso decía anteriormente que se habían equivocado al hacerle comparecer por este asunto, pues no hay nada que reprocharle; más bien todo lo contrario.

En cualquier caso, permítame que le formule un par de cuestiones, señora consejera. En cuanto al mapa de recursos en medidas judiciales, ya nos ha informado de su importante redimensión, pero ¿ha dado resultado?, ¿han descendido los chicos sujetos a estas medidas?

Voy concluyendo, proponiéndole que se hable menos de cara al futuro de planes del menor y más de planes de apoyo a la familia. Cuando un menor está en desamparo, no es por su fracaso sino por el fracaso de su contexto, y su contexto es la familia.

También le pedimos que agilice, en la medida de lo posible, los procesos de adopción para que el acogimiento, producto del desamparo, sea lo más breve posible. Al hilo de esto último, me permito recordarles que hubo una campaña en la legislatura pasada, cuando la diputada Montelongo era consejera, una campaña que no olvida nadie, y que aparecían unos niños y niñas tapándose la cara e iban diciendo: “yo quiero una mamá más alta, yo quiero una mamá más guapa”, y al final aparecía una niña que se destapaba la cara y decía: “yo quiero una mamá”.

Pues muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien. Muchas gracias, señor Soria del Castillo Olivares.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Acosta Padrón, tiene la palabra.

El señor ACOSTA PADRÓN: Señor presidente, muchas gracias. Señorías.

Como ya hemos comentado, el período de vigencia del Plan Integral del Menor finaliza el año que viene. Por ello existe una necesidad manifiesta de evaluar las líneas de actuación que en materia de familia e infancia se han ido desarrollando a lo largo de este tiempo por parte de las distintas administraciones públicas en el ejercicio de sus respectivas competencias. El plan de atención al menor es uno de los documentos más significativos dentro de la política social realizada por el Gobierno de Canarias y uno de los grandes aportes en materia de atención a la infancia.

Por un lado, en este análisis del plan deberíamos tener en cuenta que no podemos evaluar implementaciones de las acciones llevadas a cabo y de los objetivos perseguidos inicialmente con una precisión matemática. Aun así, entendemos que la consecución de los objetivos es alta, sobre todo aquellos objetivos que tienen repercusión directa en la actuación del Gobierno de Canarias. Además crece de manera importante el desarrollo de los procesos socioeducativos generados por las distintas administraciones locales.

En este año la Consejería de Bienestar Social, como comentaba la consejera, destina un total de 2,6 millones de euros a la financiación exclusiva de los equipos territoriales de atención al menor y las familias en riesgo, atendiendo a un total de 1.478 menores en dicha situación, y con una inversión de 65 millones de euros en prevención y protección.

Uno de los parámetros a los que me referí anteriormente y en el que las matemáticas difícilmente son aplicables es el fenómeno de la inmigración infantil. Un acontecimiento no previsto en este plan y que ha tenido que adaptarse por necesidad imperiosa.

En materia de política social, todos coincidimos en que la mejor inversión para el futuro es la prevención. Este plan apuesta por ello desde distintos frentes. Uno de ellos, la puesta en marcha, como comentaba, de los equipos de trabajo profesionales, no solo de la consejería sino de los distintos municipios canarios.

Podemos decir que el Plan Integral del Menor en Canarias establece las estrategias necesarias para desarrollar la consecución del objetivo común: el respeto y el desarrollo de los derechos de la infancia. Por ello se ha creado una comisión interadministrativa para evaluar y mejorar en todo lo posible la aplicación de este plan. Ahora, como comentaba la consejera, todos los agentes sociales implicados en hacer efectivo este plan deben sentarse y evaluar la consecución de los 18 objetivos generales intermedios, dirigidos a lograr el desarrollo cuantitativo y cualitativo de los recursos de las diferentes administraciones públicas para la atención integral de la infancia. Conocer de primera mano esta información y las aportaciones que los técnicos y personas responsables en el desarrollo de este plan es, sin lugar a dudas, fundamental para la definitiva evaluación de dicho plan. Un Plan Integral

del Menor que ha sido, es y será un proceso en el tiempo, adaptable a las circunstancias cambiantes y no una acción puntual de recursos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Para concluir, señor presidente, me gustaría, señora consejera, plantearle tres preguntas, si tiene a bien, me las pueda contestar; y son ¿en qué medida afecta a este plan la inmigración infantil y si el Estado aporta en estos momentos algún tipo de medio económico o sigue mirando para otro lado? ¿Cómo valoraría los programas de prevención que ha establecido la consejería?, ¿los tildaría de fracaso, como ha hecho la señora diputada del Partido Socialista? ¿Maneja en estos momentos algunos datos de esta evaluación que se está realizando en estos momentos de cómo se encuentra y cuáles han sido los logros del Plan Integral del Menor?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Acosta Padrón.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, la señora Cedrés Rodríguez.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.)

Señor don Sigfrid Soria, la verdad, usted hoy ha venido de docente para explicarnos cómo hacer oposición; le recomiendo que se lo explique a sus compañeros y compañeras del Congreso de los Diputados, porque la oposición del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista en Canarias la marca el grupo parlamentario. Usted aplíquese y explíquese a sus compañeros que están en la Oposición.

Señor Sigfrid Soria, también usted ha dicho que no toca la evaluación que toca ahora. Léase el Plan Integral del Menor en Canarias: ¡toca la evaluación cada día desde el año 1999 en el que se aprobó el plan!, porque uno de los compromisos era la evaluación permanentemente continua y la entrega de las actualizaciones del diagnóstico con el que se hizo el plan.

Señora consejera, un error lo tiene cualquiera, no son 14 los objetivos intermedios del plan, sino 18.

La verdad, usted sin haberme oído ya empezó la lista de reproches. Me imagino la que me cae luego. La verdad, eso normalmente lo suelen hacer cuando se prevé un tipo de intervención, uno se prepara para el chaparrón, y usted sabe que respecto a este plan le puede caer y mucho, porque lo ha incumplido.

La vigencia del plan no era hasta el 2010; luego se prorrogó, es hasta el 2008, y claramente aparece en el propio plan. Se puede ver en la temporalización –perdone, no lo tenía (*Mientras muestra un documento a la Cámara*)–, en la temporalización del plan se ve claro. 2008, luego se amplió. Con lo cual llega muy tarde la evaluación.

Usted siempre utiliza el término “pioneros”, y pioneros somos en Canarias; pioneros en hacer mal las cosas, en incumplir los planes, en no evaluarlos, en no tener ni idea de por dónde trabajamos y dónde está la hoja de ruta. ¡La verdad es que ahí sí somos pioneros! Tristemente pero lo somos.

Con medidas judiciales, la verdad, también ha habido muchos incumplimientos. De hecho, el objetivo claro era incluso crear un centro para menores con medidas judiciales en una isla no capitalina y todavía no se ha hecho. Y usted yo creo que habla hoy de porcentajes, porque si habla realmente de los datos del plan, sinceramente es donde se pondría de manifiesto que no se ha cumplido.

Mire, yo espero que usted no haga la evaluación de este plan, que dice que ha empezado, que tenía que haber sido continua, no la haga haciendo una encuesta a los ciudadanos, como hizo con el tema de la violencia de género, porque los temas serios se tratan seriamente, y para no evaluar el Plan de Violencia de Género usted hizo una encuesta. Espero que en tema de menores no lo haga así.

Usted pasará a la historia, señora consejera, por ser la consejera que no ha evaluado el Plan de Pobreza, que no ha evaluado el Plan de Menores, que no ha evaluado el Plan de Igualdad, aquella que trabaja sin hoja de ruta, porque las cosas, para hacerlas, se necesita tener de dónde se parte y hacia dónde se va. Sin evaluaciones no se sabe nada, y el plan lo pone claro.

¡Hombre!, usted hace anuncios, de 8.000 euros incluso, como el de la dependencia, para decir que usted hace unas cosas y el Gobierno de España no hace otras –por cierto, un anuncio que falta a la verdad–. Poco le importa que se hable de violencia de género, como decía, de pobreza o de menores. Mientras haya dinero para dignificar al Gobierno del señor Rivero, da igual que exista incumplimiento del Plan Integral del Menor.

Usted hoy anuncia un par de medidas, como ha hecho otros días, pero no habla de los 18 objetivos del Plan Integral del Menor. Hable de cada uno de ellos, hable de por qué no se han entregado los diagnósticos y los avances que se tenían que hacer a ese diagnóstico a esta Cámara. Hable de ello.

Mire, el primero de los objetivos se refería a mejorar los servicios sociales de los ayuntamientos en materia de menores. A día de hoy todavía los ayuntamientos, los alcaldes y alcaldesas, así como los presidentes del cabildo, están temblando a final de año para saber si se mantienen o no los equipos de prevención y los equipos de riesgo. Y además eso genera incertidumbre en los equipos que trabajan y en los propios usuarios. ¡Y eso pasa en Canarias cada año a final de año! En 11 años todavía no existe estabilidad de esos equipos, con lo cual no se ha instaurado el objetivo número 1.

El segundo de ellos decía que tendría que haber tres escuelas infantiles en los municipios turísticos y

en los urbanos y una por otro tipo de municipios. La verdad es que eso es un sueño, ¿no?, porque usted es de Lanzarote y ha sido incluso presidenta del cabildo. ¿Dónde ha invertido el Gobierno de Canarias en la capital o en muchos municipios turísticos para hacer tres escuelas infantiles? Mire La Palma, Fuerteventura, Gran Canaria y la red de escuelas infantiles. Por mucha propaganda que usted y todo su Gobierno quiera hacer no han cumplido. Hay que leerse el plan y ver lo que hay. No pueden engañar a los ciudadanos. Ustedes se creen que la letra pequeña de este plan los ciudadanos no se la leen, pero lo pone. Lo aprobó este Parlamento, y ustedes lo incumplen.

Señora consejera, el objetivo tercero sobre los servicios de día, que iban a existir por cada 1.500 menores en zonas urbanas y uno por municipio turístico, también está incumplido. Culpará usted a otras administraciones, buscará excusas, dirá que están en construcción, pero la verdad es que a fecha del 2009 no se ha cumplido ese objetivo en Canarias.

El objetivo referido a los centros de acogida inmediata, que son aquellos centros donde se recepciona a los menores que son declarados en desamparo, casi todas las islas los tienen. Usted lo dirá y usted hará bombo y platillo y anuncios de que los tienen, pero, señora consejera, diga la verdad: esos servicios en algunas islas se mantienen porque los financian al 100% los cabildos. Y si no, le recuerdo el Cabildo de Lanzarote: solo recibió financiación del Gobierno autónomo para mantener el CAI en el año 2001, el 29%; en el año 2002, el 60; del 2002 hasta la fecha no ha visto ni un solo euro del Gobierno de Canarias para mantener ese centro de acogida inmediata. Usted presumirá de que tienen un centro de acogida inmediata, pero a costa de los lomos del Cabildo de Lanzarote, señora consejera, y eso es lo que sabe hacer bien toda la bancada azul.

Señora consejera, corríjame, sí, cuando digo que ustedes desprotegen a los menores o, bueno, o los protegen de forma encubierta, porque, claro, mientras los protege el cabildo, usted no tiene que invertir.

Mire, en nombre de mi grupo, me gustaría detenerme en los 18 objetivos y me gustaría poder analizarlos todos, como voy, pero no, no tengo tiempo. Ustedes, en el objetivo entre el 13 y el 18, ustedes prometían un programa integrado de infancia, un programa de apoyo a la familia, un programa marco de educación en valores, otro de tiempo libre, otro de alternativas convivenciales, otro de la mejora de la calidad de servicios sociales y, la verdad, el papel lo aguanta todo, porque en aquel momento lo aprobó esta Cámara. Respecto a estos objetivos, no hace falta que me conteste, señora consejera, pues desde su departamento ya me han contestado y para poder profundizar en ello. Y, miren, señorías, no existen los programas. Me entregan la copia literal de lo que pone el Plan Integral del Menor en Canarias. ¡Nunca se hicieron esos programas, señora consejera!, ¡nunca!, y lo pone con firma y sello su consejería.

En once años no se han hecho, que deberían haberse aprobado desde el año 2000. Eso es para sonrojarse, para avergonzarse. Los niños y niñas de Canarias no merecen este Gobierno tan irresponsable respecto a ellos y a sus familias, que ni se molesta en cumplir los mandatos de este Parlamento.

Decía Haro Tecglen, antes, hace unos años, antes de morir, cuando en un tema político comentaba que la finca era de ellos y se la robaron los furtivos. Ustedes, la bancada azul, han instaurado un feudo en Canarias y se han comportado de forma caciquil. Ustedes incumplen los mandatos de este Parlamento y de forma, sin que nadie se entere, de forma furtiva incumplen cada día un mandato que hizo este Parlamento.

Y además ustedes hablan todos los días de “arrimen el hombro, lleguen a unanimidad”. ¡El Plan Integral del Menor de Canarias se aprobó en el año 1999 con la unanimidad de este Parlamento! Todas las fuerzas políticas estaban dispuestas a que se trabajara por Canarias, todas las fuerzas políticas querían que esos diagnósticos se entregaran, que los menores tuvieran protección. Lo que no querían es que a día de hoy se incumpla, como se ha incumplido, el plan y ustedes no hayan tenido ni tiempo –y digo ustedes porque en todo este tiempo los gobiernos han sido nacionalistas de derechas–, no han tenido tiempo ni de hacer uno de los objetivos bien. Esta es la historia interminable de incumplimientos con mayúsculas.

Decía en mi primera intervención que uno de los objetivos de este plan era mantener vivo el diagnóstico. Así quedó en la página 16 del papel y, cuando mi grupo preguntó por los 37 apartados que conformaban el análisis, me dicen que los evaluarán en el año 2008, que tampoco se han evaluado. Ustedes no saben si los sectores industriales han cambiado, qué sectores, qué tipo de familias, qué tipo de viviendas. ¿Con quién se está trabajando?, me pregunto desde el grupo parlamentario, ¿con qué menores se está trabajando, qué perfiles tienen, si ustedes contestan, también con sello y firma de su consejería, que no han evaluado? El Gobierno de Canarias no sabe qué tipo de familias trabaja. Por tanto, si que se cumple algo dicho por una dirigente de Coalición Canaria, y es que el plan está obsoleto. Lo decía la dirigente, que si no se actualizaba el diagnóstico, quedaría obsoleto y muerto. Y así está el Plan Integral del Menor, sirve para quedar bien en la estantería de algunos dirigentes políticos, pero para que los técnicos y usuarios de esta tierra lo miren con tristeza y digan: “lo bonita que podía haber sido la política social respecto a menores en Canarias y no ha sido”.

En la página 26 de este plan se decía que se quería evitar la improvisación, el derroche de unos recursos y la ausencia de otros, la descoordinación y la cronificación de las situaciones de riesgo y marginación. Y esto es lo único que se ha cumplido; tenemos descoordinación, cronificación de los riesgos, los cuales han ido aumentando, se mantienen en el mismo número. La prevención falla, y lo diré en

la comisión, lo digo en esta tribuna y lo diré donde tenga que intervenir. Un Gobierno que no sea capaz de establecer mecanismos de prevención adecuados sigue teniendo los mismos números de menores declarados en riesgo, porque eso, usted podrá decir una cosa, pero eso es algo que en 1º de Trabajo Social ya se aprende y bien.

Mire, señora consejera, decía Edgar Morin –y así aparece en este plan– que en la noción de apuesta está la conciencia de riesgo y la incertidumbre, para referirse al plan como una apuesta. Hoy las señorías del Grupo Socialista, que en su momento votaron –algunas de ellas están aquí– este plan, ya pueden despejar su apuesta. Su apuesta no ha superado los riesgos y no nos dejan la incertidumbre. Podemos afirmar con certeza que el Gobierno de Canarias burla los mandatos de este Parlamento, incumpliendo los planes y desprotegiendo a la infancia de Canarias sin cumplir el Plan Integral del Menor. Y usted podrá contar 40.000 nuevos proyectos, podrá decir, pero no ha evaluado, no ha cumplido con este Parlamento y no ha ejecutado este Plan Integral del Menor. Y lo triste es que la Ley 1/97 nació para proteger a los menores en Canarias y el plan también.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, para cerrar esta comparecencia, tiene en un segundo turno la palabra la consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda del Gobierno de Canarias, doña Inés Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señora presidenta.

Escuchándola a usted, señora Cedrés –que créame que la escucho, como hago siempre, me gusta escuchar a todo el que habla en el Parlamento–, estaba intentando recorrerme la geografía de Canarias, pensando no como una persona que tiene responsabilidad en el Gobierno de Canarias ni siquiera como una persona que está en la vida pública, no, no, sino como una ciudadana de a pie, para ver si me encontraba a algún niño o a alguna niña en una situación absolutamente desamparada por las calles de Canarias, porque escuchándola a usted, desde luego, da la impresión de que tenemos absolutamente desprotegida a nuestra infancia y, aunque como usted bien dice el papel puede aguantarlo todo, yo también le aseguro que, aunque sea desde esta tribuna, no puede permitirse todo.

Al Grupo Parlamentario Popular, muchas gracias. No por valorarme a mí, personalmente. Le aseguro que yo recojo los frutos de todos los años de trabajo hasta aquí. Que en estos dos años está claro que hemos implementado muchísimo, como dije en un 30%, el presupuesto para destinarlo a la infancia. Y si el Gobierno de Canarias invierte 65 millones de euros en un año para prevenir y proteger a la infancia de Canarias y todavía hay una diputada del

Partido Socialista que dice que eso es absolutamente un fracaso, desde luego, entonces tenemos que sentarnos todos y ver qué está pasando con nuestro dinero. Porque, además, el Plan Integral del Menor no solo compromete al Gobierno de Canarias, no solo compromete al Gobierno de Canarias, compromete a todos, pero sobre todo a todas las instituciones, ayuntamientos y cabildos.

Por cierto, que me va a permitir, si a usted le parece bien, que del Cabildo de Lanzarote mejor no hablamos. Hoy mejor no hablamos. En otra ocasión, si usted quiere, puedo comentarle al respecto del Cabildo de Lanzarote, pero hoy me va a permitir que mejor lo dejemos.

Por lo tanto, señor diputado del Partido Popular, las gracias al trabajo que se ha ido realizando a lo largo de todos estos años para que realmente tengamos, hayamos llegado a la política de la infancia a la que hemos llegado.

Al diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, ha hecho usted un matiz importantísimo cuando ha hablado de los objetivos que son responsabilidad del Gobierno, que son de los que yo hablo además en estos momentos, aunque comparta de forma importante qué ha sucedido en los ayuntamientos y en los cabildos. Y que desde luego, en esa comisión que se inicia, tal como prevé el propio plan, ese organismo de la comisión interadministrativa, yo espero que con toda la cooperación, la colaboración y la lealtad institucional, pues, trabajemos codo a codo para ver qué ha pasado hasta ahora y dónde estamos en estos momentos y cómo podemos seguir avanzando, porque lo que vamos a hacer es seguir avanzando. No hemos dado ni un solo paso atrás; todo lo contrario. Por lo tanto, importante ese matiz.

Y recordarle, además, cuando usted me hacía aquellas preguntas y hablaba de los mil cuatrocientos setenta y tantos niños y niñas que tenemos en situación de desamparo, no ya en riesgo sino en desamparo, tutelados por el Gobierno de Canarias, quiero decirles, señorías, que el 50% de ellos –y eso es todo un éxito, y eso es todo un éxito de la política de protección de la infancia por parte del Gobierno de Canarias– están acogidos en su familia extensa. Y que el plan preveía de aquí al 2010, sea prorrogado o no, el plan tiene plazo hasta el 2010, el plan preveía que pudiéramos tener en acogimiento, en familia ajena, no en la extensa, a 386 niños y niñas. ¿Saben ustedes cuántos tenemos en estos momentos cuando falta un año y medio para finalizar el plan?: 644. Y aún así no nos conformamos, ya ven que hemos firmado un convenio con Cruz Roja para seguir aumentando. Quien no quiera ver esto es que no quiere ver sino siempre las cosas de forma negativa y además se cierra los ojos a ver de verdad las realidades bonitas y positivas, que también tenemos en Canarias, a pesar de vivir en una tierra con muchísimas dificultades. Pero vivimos en una tierra con gente que quiere y trabaja por la gente de esta tierra.

Me hacía usted también un par de preguntas. Me decía si la inmigración infantil ha... Ya dije que en el Plan Integral del Menor si hay fotografía que desde luego no tiene nada que ver con la que se preveía y la que tenemos en estos momentos es precisamente la inmigración infantil. Le doy el siguiente dato: el fenómeno que podemos llamar de la inmigración infantil lo hemos elevado a la friolera de 3.163%, las previsiones que teníamos para niños inmigrantes o que estaban previstas en el plan. O sea, por lo tanto, creo que el dato es absolutamente demoledor como para que realmente no sigamos hablando de este tema, porque, como siempre hablamos mucho de la inmigración infantil y conocemos más, y también usted sabe que el Estado hasta ahora, hasta ahora, no había aportado ni un solo euro para la atención durante estos diez años, y no he visto a nadie protestar en Madrid, protestar en Madrid por que a estos niños también se les incluyera en esa financiación. Sin embargo, sí lo hemos hecho nosotros en estos dos años y sí hemos conseguido, aunque sea a trancas y barrancas, que el Gobierno en un primer momento diera 4 millones de euros y que ahora hayamos firmado un convenio por 15, que desde luego, pues, no hemos podido ni vamos a poder materializar hasta que después de ese 29 de junio, que venga aquí el presidente Zapatero. A ver si hay de verdad un antes y un después en la política de inmigración infantil.

Y me decía usted si consideraba que los programas de prevención han sido un fracaso, como dice la diputada del Partido Socialista. Absolutamente no, absolutamente no. Además de desmentirlo absolutamente, y no porque yo lo diga en esta tribuna, y a ver quién dice aquí más la verdad, sino porque yo, frente a determinadas demagogias y argumentos, yo prefiero siempre dar datos, siempre dar datos. Miren, cuando se inicia el plan, en el año 99, en Canarias teníamos una realidad social, una realidad social, y desde luego claramente diferenciada de la que tenemos en estos momentos.

También se miente cuando se dice que este plan no estaba vivo y que este plan no se ha evaluado y que este plan no se ha diagnosticado. Señoría, este plan se ha diagnosticado y además ha cambiado su estrategia y ha aumentado y modificado actuaciones precisamente porque se ha ido en una evolución distinta de la sociedad canaria. Y esa evolución distinta de la sociedad canaria, para demostrarle efectivamente lo importante que es o lo positiva que sí ha sido la prevención, le diré que en el año 2002 lo primero que nos encontramos en ese diagnóstico –voy a hacerlo de forma mucho más resumida–, nos encontramos con que realmente, pues, la familia ya era distinta. La familia tradicional, tal como la conocíamos, ya es absolutamente distinta de lo que es hoy. Nos encontramos con el número de divorcios más grande que se produce en España, Canarias es la primera Comunidad. Estamos a la cabeza en divorcios. Eso supone, desde luego, una desestabilización emocional

en la infancia de Canarias. Pero es que además también estamos a la cabeza en familias monoparentales. Pero es que además también tenemos distintos fenómenos de inmigración. No distintos, todos los fenómenos de inmigración, y eso supone que las familias, los niños de las familias que han venido a vivir aquí, que trabajan los dos, que trabajaban los dos cuando tenían esa suerte, también eran niños que, al no tener una red familiar alrededor, eran los más vulnerables para caer en una situación de riesgo o en una situación de desamparo. Por lo tanto, ante toda esa sociedad nueva con la que nos vamos encontrando, el plan se modifica y hace una serie de actuaciones diferentes.

Pero, es más, se habla aquí también de islas. ¡Qué nos encanta a algunos dividir a los canarios!, ¡qué nos encanta a algunos decir que unas islas están mejor que otras, que las más grandes son mejores, que las más chicas nos tienen atrás! ¡Así nos tienen a los chicos con los grandes enfrentados, los grandes entre ellos! ¡Qué maravilla!, ¡qué maravilla! Pues les digo una cosa: ese plan en el año 2002 también descubre que los *sures* de esas islas a las que llamamos más pobladas –las llamamos no, son las más pobladas–, así como Lanzarote y Fuerteventura, también tenían una realidad distinta y por eso se establecen planes de actuación distintos para Lanzarote y Fuerteventura y el sur de Gran Canaria en aquel momento, que además les digo y les voy a hablar desde la parte que corresponde al Gobierno de Canarias. Se establece un plan de choque para Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria, que consiste en la ejecución de escuelas infantiles.

¿Quieren que les diga cuál es la ejecución de ese plan, que prácticamente está finalizado ya y que ahora saben ustedes que pasará a Educación? Un 152% de ejecución por la parte financiera que corresponde al Gobierno de Canarias, un 152%.

También se acordó en aquel momento la desinstitucionalización de los niños de Tenerife y Gran Canaria, para que estos niños estuvieran en acogimiento familiar. Les dije ya antes, se preveía, se dijo que por lo menos 386 niños estuvieran en acogimiento y hoy tenemos 644: un 167%. Pero es que además esos datos, si no fueran así, es que estaríamos caminando por la calle, ante lo que hemos escuchado, y viendo a los niños absolutamente desestructurados, solos, sin saber por dónde van, sin que nadie los tiene. ¡Por favor!, yo creo que hay cosas que debemos ser también capaces de mirar hasta qué punto estamos siendo lógicos en propositarnos, en cuestionar y en criticar la acción del Gobierno. Que a mí me parece muy respetable, pero se debe hacer con respeto y con datos absolutamente fiables, que por lo menos pudieran ser al menos mínimamente creíbles.

Pero es que además se ha producido, señorías, un cambio absoluto en la Dirección General del Menor. En la propia Dirección General del Menor se ha producido un cambio, precisamente no porque vamos a evaluar el plan ahora, un año y medio antes de que acabe; no,

porque ha estado vivo y lo hemos ido diagnosticando a lo largo de su vida. Y por eso descubrimos que realmente, como teníamos dos jefaturas, digámoslo así, oficinas o centros de adopción, uno en un lado y el otro en el otro, y hemos creado la ventilla única y hoy solo tenemos una ventanilla única de adopciones (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Pero es que además hemos creado cuatro servicios también regionales dentro de esta dirección general. Y además el Plan de promoción de participación en la infancia y la familia, porque, señorías, dicen, alguien de ustedes –no sé si fue el Partido Popular o Coalición Canaria– decía que un niño está en una situación vulnerable y de desamparo, no por culpa suya, sino porque desde luego los adultos, que son los responsables de ese niño, no cumplen, por las circunstancias que sean –porque no pueden, porque no saben o porque no quieren–, con la responsabilidad de haber traído un niño o una niña al mundo.

Por lo tanto, deben saber que el acogimiento o el riesgo de un niño, no se trata solo de atender a ese niño. Cuando un niño está en riesgo, lo primero que hacemos es captar a su familia y trabajar con su familia, para lograr evitar que ese niño que está en riesgo caiga en un desamparo y tenga que venir tutelado al Gobierno de Canarias. Ese es el trabajo que se está haciendo en Canarias, señorías. Y hoy, cuando alguien en algún rincón de Canarias me esté escuchando, sabrá que estoy diciendo la verdad, porque además eso es lo que vive cada cual en su territorio. Y allá donde ven que hay un niño con dificultades, que suelen ser los centros educativos, los centros sanitarios, dan cuenta de forma inmediata.

Señorías, hoy estamos levantando la voz en España y en Europa por los niños de África. Afortunadamente por los niños de Canarias no, por los niños de Canarias no. Los niños que viven en Canarias están absolutamente protegidos, ellos y sus familias. Y cuando, a pesar de todo, sus familias no los pueden atender, están aquí, con todas las garantías.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora consejera, le ruego vaya terminando, por favor.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Acabo, señora presidenta.

Les digo: ¿por qué la prevención sí es absolutamente un éxito? Porque además el plan sí ha sido diagnosticado a lo largo de ese tiempo; porque además el plan va a ser evaluado desde ahora y hasta el final, hasta el 2010. Por lo tanto, todas esas cosas son ciertas, pero además voy a decírlas por qué sí es un éxito la prevención. Porque, miren, si con una sociedad donde ha aumentado de forma importante la población infantil, si con una sociedad donde las familias monoparentales, somos la primera comunidad de España en familias monoparentales –por lo tanto,

una mujer sola o un hombre solo cuidando a un número determinado de niños—, donde se produce el mayor número de divorcios, donde hay tantísimas familias desestructuradas, donde además podemos caer, cuando tenemos esos niños en una situación tan vulnerable, caer en medidas judiciales... ¿Es que alguien puede cuestionar el éxito de las medidas judiciales en Canarias? ¿Alguien lo puede cuestionar, alguien que tenga solo los datos y que indague un poquito? Hoy tenemos plazas libres, señorías. Hoy podemos decir con orgullo que tenemos plazas libres en medidas judiciales. ¿Por qué? Porque trabajamos muchísimo el medio abierto para que el chico y la chica se puedan incorporar, de verdad insertarse en la sociedad, trabajando en la misma sociedad que les ha enseñado a ser así y que les va a corregir y ayudarles a cambiar de conducta.

Si digo que además con el fenómeno de la inmigración, cuando hablo de esto me refiero a la vulnerabilidad de esas familias, si además ha entrado en vigor la Ley de Medidas Urgentes en el 2000, otra cosa que modificó el plan en su momento, si además, si a pesar de todo eso, los niños que seguimos teniendo en riesgo son los mismos de hace diez años en número, es que realmente esto es un éxito. ¿Y saben ustedes por qué son los mismos? Porque los niños que hemos cogido hace diez años, si tenían dos o tres años, ustedes imagínense.

Dice la señora diputada—acabo, señora presidenta, discúlpeme— que en 1º de Trabajo Social la enseñaron no recuerdo a qué, pero también debieron enseñarla a leer los datos, a interpretar los datos, a estudiar los datos, porque las estadísticas en niños no se miran sumando o restando. Un mismo niño, un mismo niño, en un solo año puede haber pasado por tres situaciones distintas: una guarda primero, vuelve a la familia, no funciona, viene al desamparo, que está en un centro de residencia, de una residencia le mandamos a una familia en acogimiento familiar, y todo eso, señorías, en un año. Si eso no lo sabemos interpretar, miraremos una estadística superlarga, pero eso precisamente lo que es es un éxito de la política de protección de la infancia en Canarias.

Muchas gracias.

(La señora secretaria segunda, Luengo Orol, ocupa un escaño en la sala.)

7L/C-0590 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INFORME DEL DIPUTADO DEL COMÚN, AÑO 2008, EN REFERENCIA A LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos al siguiente punto del orden del día: del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre el informe del Diputado del Común,

año 2008, en referencia a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su señoría, la diputada señora doña Francisca Luengo Orol.

La señora LUENGO OROL: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Efectivamente, hoy el objeto de la comparencia que presenta el Grupo Socialista es precisamente analizar en esta Cámara, pues, lo dicho por el informe del Diputado del Común, que, como sabemos, en el pasado Pleno lo presentó a esta Cámara.

He de comenzar diciendo que si la atención a sus mayores y miembros más débiles constituye uno de los indicadores más fiables de la salud moral de una sociedad, el retraso con que se está aplicando la Ley de la Dependencia en Canarias, o de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia—en lo sucesivo Ley de la Dependencia—, no deja a la sociedad canaria en buen lugar. Y no lo dice el Grupo Socialista sino la institución encargada de velar por los derechos ante las administraciones públicas: nuestro Diputado del Común.

La comparencia de hoy, por tanto, señorías, tiene por objeto que no pase desapercibido a esta Cámara ese informe que se emitió el Pleno pasado, respecto a un derecho básico del Estado del bienestar y que hemos conquistado todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país, cual es el derecho a ser atendidas por el Estado a todas aquellas personas que no pueden valerse por sí mismas.

He de decir que el citado informe, señora consejera—siento decírselo—, es demoledor para el departamento de Bienestar Social que usted está en estos momentos dirigiendo, pues dice—y así creo que lo habrá leído, igual que yo—, constata que su departamento no está garantizando el derecho concebido en la Ley 39, del 2006, de 14 de diciembre, a las miles de familias y personas en situación de dependencia, creando un profundo clima de frustración a miles de familias respecto a la ley que más aliento social tiene hoy en nuestro país.

Señora consejera, a mi grupo parlamentario y a las familias que lo están pasando mal, de modo principal, nos gustaría que les dijera hoy, también a nosotros y a la Cámara, las medidas que ha adoptado su departamento para corregir precisamente las observaciones que le hace el Diputado del Común, no el Grupo Parlamentario Socialista. Solo así puede tener sentido la comparencia de hoy y así mi Grupo Socialista ha querido dar sentido a esta comparencia.

He de decir que lo primero que destaca el Diputado del Común, a grandes rasgos, hace cuatro observaciones con carácter general y de carácter transversal. Una es el aumento de las quejas, del Diputado del Común, precisamente derivado de la inaplicación de la Ley de la Dependencia; dos, que

la Dirección General de Bienestar Social no colabora con la institución; tres, retraso, más allá de los límites en cuanto a la valoración de las personas en situación de dependencia y más aún en la elaboración del plan individual de atención, es decir, más allá de lo que usted –o sea, del departamento y el Gobierno–, del plazo que ha establecido por decreto, se ha dado el propio Gobierno. Y destaca también una cosa con carácter general muy importante, y es que el propio Diputado del Común ha iniciado una queja de oficio, y dice que dentro de esa queja de oficio, el cual analiza, a modo de observatorio, la aplicación o inaplicación de la ley en nuestra Comunidad Autónoma, destaca el sentir unánime de los afectados, y dice que ese sentir unánime es de crítica hacia su departamento y de apelación al Diputado para que prosiga en ese trabajo, como una garantía a la cual agarrarse todos los afectados para que se haga un seguimiento desde el Diputado del Común sobre la aplicación de la Ley de la Dependencia.

Y después el Diputado establece o divide cuatro bloques fundamentales. Primer bloque, carácter preferente en los servicios frente a las prestaciones económicas. Y dice el Diputado del Común literalmente que la mayoría de las prestaciones son –o de la atención que da su departamento–, son para cuidados en el entorno familiar. Es decir, estamos actuando en fraude de ley. ¿Qué significa un fraude de ley? Hacer lo que no dice la ley en primer lugar. Las prestaciones tienen carácter excepcional. Por tanto, estamos haciendo una perversión del sistema.

En este bloque añade y hace las siguientes observaciones, y dice que los servicios de prevención no están implantados en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Dos, no se ha legislado... –igual no me oye; me está diciendo la consejera que no me oye, no sé qué debo hacer, a lo mejor bajarme un poquito más los micrófonos– dice que no se han implantado los servicios de prevención ni los centros residenciales de noche. Estamos en el bloque de los servicios. Tampoco dice que se ha legislado sobre la intensidad de los servicios y sobre la compatibilidad de dichos servicios y prestaciones, cosa que hoy usted declara en un medio de comunicación y dice que la Ley de la Dependencia no compatibiliza servicios, que solamente da uno. Yo le tengo que decir de paso que la Ley de la Dependencia no castiga a las personas en situación de dependencia, señora consejera. Es posible la compatibilidad de los servicios. Copie a otras comunidades autónomas y no diga lo que hoy un medio de comunicación dice en una página importante, lo que usted hoy manifiesta (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). ¿Por qué? Porque refleja... Perdón que se lo diga, que parece que la Ley de la Dependencia no se la ha leído usted. La ley no lo prohíbe y la ley menos castiga a las personas en situación de dependencia. Léase el informe del Defensor del Pueblo –el del Defensor

del Pueblo, no del Diputado del Común– y ahí le dice la situación de Canarias y de otras comunidades autónomas. Incluso le cita normativa de comunidades autónomas, que sí han regulado la compatibilidad de los servicios. Por tanto, hay que rectificar a la opinión pública de Canarias, porque no se puede perjudicar a los canarios por el mero hecho de estar en Canarias, y usted debía adelantarse y ver lo que pasa a su alrededor en otras comunidades autónomas. Y basta que en otras comunidades, o que la ley no lo prohibiera, para que usted no diga a un canario que o tiene derecho a la prestación o a un servicio, pero a dos cosas no. Usted debe ser la primera, la bandera de la fila, pidiendo para los canarios y que la Ley de la Dependencia no sea un castigo para las personas en situación de dependencia, que no lo es, señora consejera, porque, si no, yo le tengo que decir que el castigo es usted, no la Ley de la Dependencia.

Le dice también que hay una insuficiencia en la red de recursos para hacer frente a la demanda y le dice que los centros privados no acreditados –y usted sabe que tienen que acreditarse– siguen prestando servicios, a pesar de que usted les dio carácter transitorio. Y le llama la atención para que integre –aunque yo ya se lo he oído a usted que lo va a hacer en esa futura ley de bienestar social–, que integre la red de servicios sociales con la red o los servicios de la Ley de la Dependencia.

Segundo bloque, sobre el procedimiento. Sobre el procedimiento dice el Diputado del Común, de manera clara y rotunda, dice: “comoquiera que el decreto autonómico que regula el procedimiento se dictó 15 meses más tarde de entrada en vigor de la ley, ha creado un cuello de botella”. Mire, señora consejera, probablemente los que estén aquí no se acuerden, los compañeros diputados, pero yo, desde que entró en vigor la ley, he tenido iniciativas, y le decía una y mil veces que usted estaba boicoteando, y usted me llamaba que politizaba la ley, etcétera, etcétera, y decía que la norma la tenía que dar el Estado, que usted no podía hacer nada. Y lo dice hoy el Diputado del Común; usted dictó la norma autonómica, y hoy lo estamos comprobando que la competencia era suya, 15 meses más tarde, y que ha creado ese cuello de botella. ¿Qué decimos ahora los canarios, señora consejera, cuando ahora el Diputado del Común dice que es usted, y teníamos razón el Grupo Socialista, y que ha creado este cuello de botella? Y le sigue diciendo el Diputado del Común que qué medidas va a adoptar para que ese cuello de botella desaparezca, y se lo pregunta. Diga, y ese es el objeto de esta comparecencia, diga aquí a las personas en situación de dependencia, y a sus familiares –que es el objeto de esta comparecencia, no es para la satisfacción del Grupo Socialista, es muy alejado de la realidad–, dígales qué va a hacer para que esa situación que hay de atasco usted la va a resolver por haber dictado un decreto 15 meses más tarde, frente a otras comunidades que lo dictaron en el año 2007.

Sobre los planes individuales de atención. Si grave es la situación para valorar a una persona en situación de dependencia, que me imagino que usted sabe que no menos de siete meses se tardan, dice el Diputado del Común, literalmente, que la realidad en Canarias es preocupante, y tarda usted 17 meses, que sumados a los siete de la valoración, Canarias, 24 meses, desde que se solicita hasta que se le dice “tiene usted derecho a un centro de día, a un centro residencial, a una prestación económica”. 24 meses lo que se tiene que hacer en seis meses. Seis meses porque lo dice usted en el decreto que usted regula. Tiene usted el respeto, o no sé cómo llamarlo, que se da usted a su propia norma. Usted misma incumple su propia norma.

Y, mire, tendrá problemas la Ley de la Dependencia, claro que sí, como todo: ¿o es que es solo la Ley de la Dependencia? Usted lleva Vivienda y también tendrá problemas; y el que lleva Carreteras tendrá problemas, pero para eso está usted y está el Gobierno, para que la Ley de la Dependencia funcione. Esa es la política. Y a usted ahora le han puesto responsable de un tema capital, que está en el inicio, y a usted le corresponde adoptar medidas para evitar y quitar todos los obstáculos que le está diciendo el Diputado del Común.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora diputada, le ruego vaya concluyendo, por favor.

La señora LUENGO OROL: Ya voy terminando. Ya termino, presidenta, ya termino.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Perdón, le recuerdo que tiene un segundo turno de intervención.

La señora LUENGO OROL: Sí, ya termino, ya termino.

Le dice un tema capital, se lo diré en la segunda cuestión.

Y termino diciendo que la última cuestión que dice el Diputado del Común es la participación de los usuarios en la financiación y le dice que el copago, frente a la demanda social, que, por favor, queden exentos los que cobren menos de un 2,5 del Iprem. El copago es competencia de usted. Nosotros, mi Grupo Socialista, y creo que toda esta Cámara lo considera justo y equitativo. Hágalo, señora consejera.

Y como decía al empezar, diga –que es lo importante de esta comparecencia– hoy, y no solo a mi grupo sino a las miles de familias, cómo va a resolver estas observaciones que le hace el Diputado del Común y nos diga en el día de hoy las medidas que va a adoptar para que la Ley de la Dependencia sea una realidad en Canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una primera intervención, tiene la palabra la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, la señora doña Inés Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señora presidenta.

Señorías, de nuevo comparece el Gobierno, a petición del Partido Socialista, para informar sobre lo que ha dicho el Diputado del Común al respecto de la aplicación de la Ley de Dependencia en Canarias.

Y precisamente para ir fijando, tal como ha hecho la propia diputada, y que yo espero que desde luego entre esta intervención y la siguiente me va a dar tiempo de comentar absolutamente todos los aspectos que trata el Diputado del Común y la opinión que usted tiene de los mismos, pero permítanme que en la primera parte, que habla el Diputado del Común, les fije también la atención del Gobierno y sobre todo la atención de sus señorías, para que vean que una buena ley, con un buen objetivo, pues, tiene una serie de carencias importantes y recordaremos todos, cuando suceda, que esta consejera, este Gobierno, lleva mucho tiempo diciendo que hay muchas cosas en la ley que debemos modificar y que debemos cambiar. Y la anterior ministra desde luego lo tenía claro. Esta nueva ministra no sé cómo lo tendrá, pero sí sé que tiene claro que la ley va mal, de tal manera que ha dicho que la va a asumir ella personalmente y no la va a dejar ni siquiera en una secretaría de Estado.

Bien. Pues, como les decía, para ir fijando en esta comparecencia, indicarles que el Diputado del Común hace referencia a la ley en su apartado de política de personas mayores, en el subapartado 3.2, sobre atención sociosanitaria de personas mayores. He aquí la primera desinformación de la ley, primera de tantas. Aclaro. La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las Personas Dependientes no contempla la atención sociosanitaria. Por tanto, no contempla la necesaria colaboración de la parte social con la parte sanitaria, que desde luego es imprescindible para poder mejorar la autonomía personal de las personas dependientes. Primer fallo, primer error de la ley: no contempla la parte sanitaria. Me dirán, señorías, cómo podemos entonces atender a nuestras personas mayores en que mantengan lo máximo posible su autonomía personal.

Por lo tanto, hay que valorar que en las conclusiones del primer Consejo estatal de Personas Mayores y en todos los siguientes se determinó la necesidad de coordinar los servicios sociales y los sanitarios en la atención a las personas mayores dependientes. Sin embargo, nada dice la ley al respecto sobre la atención sanitaria. En concreto, las conclusiones de este consejo aluden, en el ámbito de la atención sanitaria, al desarrollo de acciones preventivas y de promoción de la salud, aspectos específicos del envejecimiento,

ejercicio físico, atención odontológica, campañas educativas sobre higiene, hábitos saludables, el desarrollo de atención domiciliar sanitaria, en coordinación con los servicios de ayuda a domicilio de carácter social, la formación en geriatría y gerontología de los médicos de familia, la dedicación por parte de los profesionales sanitarios a una relación adecuada médico-paciente. Nada de esto dice la ley. Por tanto, he de insistir que la política sociosanitaria de atención a las personas mayores y a las personas con discapacidad es exclusiva de esta Comunidad Autónoma y se desarrolla al margen de la ley, que insisto no la contempla. No sé si sus señorías se están dando cuenta de que la atención sociosanitaria en Canarias sí existe.

El Diputado del Común también define en su informe el catálogo de servicios previstos en la ley y que usted misma acaba de definir, de los que cabe destacar el servicio de prevención de las situaciones de dependencia y los de promoción de la autonomía personal —el servicio de teleasistencia, el servicio de ayuda a domicilio, centros de día, centros de noche, servicio de atención residencial— y advierte, con muy buen criterio, desde luego desde mi punto de vista, que estos servicios —eso sí lo dice la ley— tienen carácter preferente frente a otras posibilidades que, desde luego, se regulan en los artículos 17 a 19, como son la prestación económica vinculada al servicio, la prestación económica para cuidados en el entorno familiar, apoyo a cuidadores no profesionales y la prestación económica de asistencia personal.

Bien. En Canarias no hay hasta la fecha —no sé si ustedes conocen alguno— ningún servicio de todos los que he mencionado creados por el Estado en el marco de la Ley de Dependencia. Ni hay en Canarias ninguna persona, que yo sepa, como ha dicho usted cuando ha iniciado su intervención, atendida por el Estado, dependientes atendidos por el Estado. Incluso el único servicio con que el Estado se ha comprometido en Canarias es con dos centros de referencia —que me lo han oído escuchar también muchas veces—, y, sin embargo, ninguno de ellos aparece todavía, esas dos infraestructuras, para parálisis cerebral y enfermedades de Alzheimer. Y así lo reconoce el propio Zapatero, es decir, aquí por lo menos tengo al presidente Zapatero de garantía. Él mismo reconoce, dos años más tarde de puesta en marcha la ley, que, claro, por qué va tan mal esta ley. Pues fíjese usted, señor Zapatero, tan sencillo como que esta ley le da un derecho a la gente. Yo siempre les he puesto el ejemplo de la silla, pero vamos a poner hoy todos los servicios que ha nombrado el Diputado del Común, para no ser yo. Le ha dado a la gente el derecho a tener ese servicio, por derecho. ¡Claro que pueden ir a denunciar, es que tienen derecho a ese servicio! Pero Zapatero se acaba de dar cuenta de que ese servicio no está construido, que no existe y que no lo ha implantado. Por eso ha puesto ahora esos 400 millones de euros para que se empiecen a construir esos servicios. De ahí que se

empiecen a construir, que ya empezamos en Canarias con esos 12,9 millones de euros que nos han tocado.

Por lo tanto, cuando usted habla ahora... Yo, es que es absolutamente, no sé ni qué palabra utilizar, señora Luengo, no sé ni qué vocablo me puede venir más adecuado en estos momentos. ¿Usted se acuerda cuando me acusaba, me acusaba de maltrato a las mujeres, porque yo no les pagaba a las mujeres, porque son la mayoría de las personas que atienden a las personas dependientes en casa, solemos ser las mujeres, y yo le dije a usted: “primero, la ley no les paga a las mujeres y, segundo, eso no es lo que prioriza la ley”? ¿Y hoy estamos todas sus señorías aquí escuchando que se está, que desde luego es una perversión de la ley que estemos pagando a un cuidador familiar en casa para una persona dependiente? Yo creo que sobra y huelga ningún comentario. Vamos a ver, desde mi punto de vista, esa perversión de la ley, al no crear los servicios, quien sí la ha hecho es el propio Estado. Él sí, el Estado sí que ha pervertido la ley dando la posibilidad, como ha pasado y está pasando en Andalucía, donde sí se está produciendo un fraude importante, porque ya, no solo ya los medios de comunicación, los propios sectores sociales están empezando a preocuparse de qué pasa en Andalucía, que es la comunidad que mayor número de personas dependientes tiene incorporadas, pero prácticamente todas con una prestación económica por un cuidador familiar en casa, y eso es absolutamente sorprendente. Ya lo están llamando el nuevo PER de Andalucía, el nuevo PER de Andalucía. Y, como usted bien sabe, el propio Observatorio de la Ley de Dependencia, pues, ya lo ha discutido también y está cuestionando, efectivamente, qué está pasando aquí. Por lo tanto, en el espíritu de la ley la razón de su existir es la de ofrecer a las personas dependientes un servicio que mejore su calidad de vida, que avance en su autonomía personal mediante una atención especializada y profesional y solo excepcionalmente, solo excepcionalmente se puede ofrecer un servicio en que entrarían en juego las prestaciones económicas. Sin embargo, la desinformación de la ley, que no olvidemos entró en vigor en plena campaña electoral... Esta, señorías, ha sido la única o la mayor de las desgracias de esta ley precisamente, porque, si no, la habríamos puesto en marcha con muchísima más serenidad, con muchas más garantías para la gente y la gente, desde luego, no se sentiría absolutamente —¿cómo les diría yo?— defraudada, porque se han creado unas expectativas increíbles (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Precisamente ayer, a eso que usted alude de los medios de comunicación, señora Luengo —y voy acabando mi primera intervención—, era un ejemplo real de lo que la Ley de Dependencia está produciendo en España y está produciendo en Canarias. La persona que nos ponían en ese reportaje en la prensa hablaba de que va a un CAMP, tiene un centro de día, ha solicitado la Ley de Dependencia, y dice usted, una

vez más, alguna otra cosa más –pero eso es nuevo para mí, eso no se lo había escuchado nunca–, que yo haga compatible, o sea, ya que no lo hace la ley, que lo haga yo, o sea, la ley no hace compatibles los servicios, dos servicios la ley no los hace compatibles, y usted me dice que lo haga yo; que le podemos dar, además del centro de día, la residencia, también le damos la prestación económica. Cuando, excepcionalmente, la prestación económica, señoría, para un familiar que te atiende en casa tiene la siguiente connotación: un familiar que no esté trabajando, que, por lo tanto, no está incorporado a la Seguridad Social, lo incorpora la ley a la Seguridad Social, y esa persona es la responsable de atender a la persona dependiente en casa. Eso se hace así, lo prevé la ley así, si excepcionalmente tanto la familia como la persona dependiente así lo consideran. Es absolutamente respetable y además está muy bien que la ley lo contemple. Pero ¿por qué lo contempla de forma excepcional, por qué, señoría?: porque esta ley lo que pretende es precisamente la promoción de la autonomía personal, de todas las personas, especialmente de aquellas que tienen, tanto por edad o por haber nacido con alguna discapacidad o adquirirla a lo largo de su vida, tener la oportunidad de no permanecer en esa discapacidad, sino que eso no te impida tu propio desarrollo personal, ir cada vez a mejor. Y eso, señorías, no se consigue sino con un tratamiento profesionalizado, no con un familiar, que, aunque nosotros desde la consejería estamos dando cursos de formación a esos familiares, a esos dos mil y pico familiares que tenemos hoy en Canarias cuidando a las personas en situación de dependencia, bajo la Ley de Dependencia, les estamos dando cursos de formación, pero no solo para que sepan atender a la persona dependiente, señorías, sino para que también ellos sepan cuidar de sí mismos, porque la persona que cuida de otra persona dependiente también sufre muchísimo y tiene muchísimos problemas a lo largo de su vida, y hay que saber proteger también a esa persona. Por eso estamos dando también esos cursos de formación.

Señora Luengo, en la segunda intervención podremos seguir compartiendo los comentarios que ha hecho usted al respecto de lo que decía el Diputado del Común y ahora, para respetar los tiempos, gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el diputado señor don Carlos Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señora consejera. Señorías.

Yo, señora consejera, me alegro de que hoy el Partido Socialista haya presentado esta comparecencia, porque ellos mismos van a evidenciar la falta de criterio, la falta de gestión y la falta de rigor que han tenido sus compañeros del Gobierno de España para

aplicar la Ley de Dependencia, sobre todo aquí en Canarias, y no solo en Canarias sino en el resto de España.

Tenemos que recordar que el informe data del año 2008. Hablemos también del año 2008.

Creemos que esta es otra de las tretas que tiene el Partido Socialista para desviar la atención, utilizando el informe del Diputado del Común. Diputado del Común que el otro día ustedes se encargaron de perder su confianza en él y hoy con un informe sí la recuperan.

Desde luego yo le digo una cosa, señora Luengo: esto es otra artimaña para lavarse las manos utilizando este informe y atacar al Gobierno de Canarias. Todo el mundo sabe, ya no se puede ocultar más, que ha sido el Gobierno de España el responsable de que la Ley de Dependencia no se aplique correctamente en todas las autonomías, incluso reconocido hasta por el propio presidente del Gobierno de España, el señor Rodríguez Zapatero. Porque tenemos que recordar –la memoria en política y sobre todo el Partido Socialista la tiene muy frágil–, recordemos –y no sé si usted se acuerda– que a finales del 2008 todavía el Gobierno de España no había ingresado todavía el dinero que le correspondía a Canarias para aplicar la Ley de la Dependencia. También tenemos que recordar, señora Luengo, que el 27 de noviembre de 2008 este grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular –usted que ha dicho que es la única que presenta aquí iniciativas a favor de los dependientes: ¡no!–, el Partido Popular presentó una iniciativa aquí también en esta Cámara. ¿Para qué?: para instar al Gobierno de España a firmar el convenio para que nos diese el dinero que se adeudaba con Canarias, 27 millones de euros, que todavía hasta finales del 2008 no se pudieron cobrar, y les recuerdo que ustedes votaron en contra, el Partido Socialista Canario votó en contra de que el Gobierno de España diese un dinero al Gobierno de Canarias para aplicar la Ley de la Dependencia. Y usted fue la que defendió esa proposición no de ley. Usted estuvo aquí y usted votó en contra, y decía, “no, es que no han justificado el 2007”. Pero es que fue en toda España donde no se firmó ese convenio, todos estaban sin justificar. No se dio ni un duro a ninguna comunidad autónoma hasta finales del 2008. Así que es usted la que tiene que subir a esta tribuna y dar las explicaciones de por qué el Gobierno de España no daba ese dinero, de por qué en el 2008 hay tanta carencia, porque no había presupuesto para ejecutarla.

Y le tengo que recordar una cosa: eran 9 millones de euros lo que debía el Gobierno de España y 27 lo que puso el Gobierno de Canarias, el triple, cuando la ley dice que es al 50% entre Comunidad Autónoma y Gobierno de España, Gobierno de la Nación.

También en esa proposición no de ley se exigía un reparto justo del presupuesto entre comunidades autónomas para el 2009, donde se premiase la insularidad, tal y como recoge la ley, y ustedes votaron

también en contra de eso, en no premiar la insularidad, que tenemos aquí en Canarias, pero sí la territorialidad –qué casualidad– para premiar a Aragón, para premiar a Andalucía, comunidades gobernadas por el Partido Socialista. ¿Sabe cómo se llama eso?: clientelismo político, ¡clientelismo político! Favorecer a unas comunidades autónomas por el signo político, y eso, desde luego, ustedes fueron los que votaron aquí en esta tribuna, en esta Cámara.

Tampoco tenemos que dejar de recordar, tampoco tenemos que dejar de recordar, desde luego, que el Gobierno de Canarias, el escaso presupuesto que vino del Gobierno de España y el esfuerzo económico que hizo lo invirtió directamente en los servicios, porque los servicios no estaban creados por el Gobierno de España. Lo acaba de decir la señora consejera y en el informe del Diputado del Común también lo pone. Se invirtió en los servicios en detrimento de otras prestaciones, pero para dar esos servicios a la Comunidad Autónoma, que no estaban creados por el Gobierno de España.

Y también lo dijo la señora consejera: el señor Rodríguez Zapatero ha reconocido que hay poco dinero para la Ley de la Dependencia. Ahora nos van a dar 400 millones, de los cuales 12,9 vienen a Canarias, para realizar estos servicios. Pero le recuerdo que también hay infraestructuras que prometió el señor Zapatero y que todavía están sin construir, esos dos centros de referencia a los que se refería la señora consejera. Otra promesa más del señor Zapatero incumplida.

Por lo tanto, señora Luengo, no se puede jugar al despiste. Hay que tener, y yo creo que tengo el calificativo, poca vergüenza –es lo que, es el calificativo que usted, el vocablo que usted buscaba–, poca vergüenza, para intentar aprovechar el informe del Diputado del Común e intentar evidenciar algo que es falso. Que el Gobierno de Canarias lo único que está haciendo es trabajar, trabajar por las personas y trabajar por los dependientes. Por eso le dije al principio de mi intervención, señora Luengo, que me alegraba de que formulase esta comparecencia, porque hemos estado demostrando, y usted nos está ayudando a ello, a demostrar que la Ley de Dependencia en Canarias, si no se desarrolla como se debe desarrollar es por culpa del Gobierno de España, por culpa del señor Rodríguez Zapatero, que lanzó la ley sin una ficha financiera y sin ningún tipo de base. De lo único que se puede acusar a este Gobierno, y se lo tengo que recordar porque es así, es de hacer esos esfuerzos económicos que está haciendo, poniendo hasta tres veces más, tres veces más, del presupuesto que le corresponde, según la ley, artículo 32. Repásese un poquito la ley y ya lo verá cómo lo pone ahí. También de favorecer a las personas, de trabajar día a día por los canarios y por las personas.

Hace poco una compañera suya dijo, “¡oiga!, aplíquense en hacer oposición”. No, quienes se tienen que preocupar de aplicarse en hacer oposición son

ustedes. Una oposición constructiva, una oposición buena, una oposición en beneficio de los canarios.

Los canarios ya no creen en sus políticas sociales, lo han demostrado hace poco, lo han demostrado hace poco. Ya no creen en las políticas sociales del Partido Socialista ni en esas ventas de humo que ustedes han puesto a disposición de los canarios. Por lo tanto, ya se lo han recordado los canarios, no se lo vamos a recordar nosotros. Pero yo solo espero que nos dé la razón en esta intervención, para exigirle al Gobierno de España lo que Canarias se merece, lo que se merecen los canarios, a favor de las personas que aquí viven. Ni más ni menos. Hagan esa oposición, esa oposición constructiva. Piensen en el beneficio de las personas. Déjense de los partidismos, ya que los ciudadanos, como he dicho antes, han dejado de creer en sus políticas. Y usted está, lo tiene más al alcance de la mano, usted está en esa ejecutiva nacional del Partido Socialista y puede hablar directamente con el señor Zapatero para que deje de castigar, de una vez por todas, a Canarias.

Desde luego solamente le pido que de una vez por todas apoye nuestras intervenciones, apoye las intervenciones del Partido Popular, apoye al Gobierno de Canarias para el beneficio de todos los ciudadanos, porque de no ser así flaco favor les están haciendo a todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora diputada doña Flora Marrero Ramos.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, venimos aquí a petición del Grupo Parlamentario Socialista para informar sobre el contenido del informe del Diputado del Común del año 2008, que lo vimos en el anterior Pleno.

A mí antes de entrar en el contenido del informe del Diputado del Común me gustaría recordar en dos segundos lo que es la propia Ley de Dependencia que dice el Diputado del Común. El Diputado del Común en su informe, y a mí cuando se leen las cosas me parece que es interesante leerlo entero, y una de las cosas que dice el Diputado del Común en el informe es que la Ley de Dependencia del año 2006 es un sistema nuevo y dice el propio Diputado del Común que va a tardar varios años en implantarse, y entre otras cosas hay unos decretos que tardaron dos años en aprobarse, que se referían a la acreditación de los centros y a la capacidad económica de beneficiarios. Reconoce, y lo dice en el informe el Diputado del Común, que la Ley de Dependencia llegó sin financiación. Dice el Diputado del Común también, y es uno de los problemas que tiene la propia Ley de Dependencia a la hora de su aplicación, es que es una ley que se crea sin servicios; que Canarias tiene

su propio sistema de dependencia y en el propio informe del Diputado del Común, en la página 469, habla de la propia ley canaria de dependencia, que es la Ley Canaria de Prestación, y hace una referencia concreta en un apartado. Y hay tres convenios que todavía no se han firmado para que se pueda aplicar la Ley de Dependencia, que es el de la formación de los cuidadores, que es el del marco de cooperación interadministrativa y el sistema de información. Y el sistema nacional de dependencia nace con una doble inseguridad: una es la jurídica, donde decía antes que tardaba dos años para regularla, tardó dos años para regular la capacidad económica del beneficiario, y para acreditación de los centros.

Pero estamos en el informe del Diputado del Común. Mire, nosotros, desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que apoyamos al grupo del Gobierno, nunca nos tomamos el informe del Diputado del Común como se ha tomado aquí. No lo tomamos en contra del Gobierno, porque es que el informe del Diputado del Común, y yo creo que sería un error por parte de todas las consejerías, que se viniese aquí con un informe para ver qué dice el Diputado del Común y ver cómo podemos enfrentarnos al Gobierno con la ciudadanía, porque el informe del Diputado del Común no viene aquí para enfrentarse al Gobierno de Canarias. No, señora doña Francisca Luengo, no viene para eso. Viene para explicar las reclamaciones de los administrados frente a la Administración. Y en este momento en la Consejería de Bienestar Social fueron atendidas 30.000 personas dependientes, 30.000 personas dependientes, y se ha dicho en otros plenos. Y esta mañana el presidente del Gobierno pedía al Partido Socialista unir las fuerzas, igual que lo han hecho los sindicatos, igual que lo han hecho los empresarios, para aquellos temas de interés general. Y en este caso, en esta situación de crisis económica, la situación, la aplicación de la Ley de la Dependencia entendemos nosotros desde Coalición Canaria que es de interés general.

Entonces no nos tomamos, repito, el informe del Diputado del Común en contra del Gobierno. Aquellas reclamaciones, aquellas reclamaciones tienen que ser atendidas. Por cierto, hay reclamaciones referidas al Ayuntamiento de Las Palmas, al Cabildo de La Gomera y le invito a que las lea, porque son muy extensas, quizá de las más extensas, referidas a la Consejería de Bienestar Social.

Hay una desinformación a la hora de aplicar la Ley de la Dependencia. Hay una desinformación, porque muchas personas han acudido para su valoración y no se ha explicado que tenía un plazo de aplicación en el tiempo, que primero es a los grandes dependientes y a los dependientes severos.

Y vamos a fijarnos en las recomendaciones, que usted lo ha dicho, pero vamos a mirar las recomendaciones en positivo. ¿Por qué no se ha dicho que en materia de discapacidad dice el Diputado del Común que ha habido un avance en el Plan sociosanitario de las

personas con discapacidad 2005-2010? ¿Por qué no dice que en el tema de menores se ha producido un avance y que dice y hace una recomendación, que es necesario un protocolo para aquellos menores cuando lleguen a la mayoría de edad, en coordinación con todas las administraciones públicas, y aquí englobamos al Estado? ¿Por qué no habla de las recomendaciones que se hacen a los mayores o a las barreras arquitectónicas? Y en el tema de la exclusión social extrema, explica el Diputado del Común la preocupación, la preocupación que tiene en relación a los ayuntamientos, porque hay un desconocimiento de la mayoría de los 88 ayuntamientos de Canarias con el Plan de Integración Social contra la Pobreza. Y dice el Diputado del Común que es necesario, desde el punto de vista financiero, reforzar a los ayuntamientos. Lo dice el Diputado del Común, y en esto también pide que es necesaria una financiación mejor de la Ley de Dependencia. ¿Por qué no decimos eso? ¿Y por qué no decimos que las pensiones no contributivas y en las ayudas económicas básicas dice el Diputado del Común que las reclamaciones están referidas solamente a la cuantía, solamente a la cuantía, que muchas personas han acudido al Diputado del Común porque entendían, entendían ellos que tenían una prestación económica mayor y por eso van al Diputado del Común? Y en la prestación de la Ley Canaria de Inserción dice el Diputado del Común que han sido atendidas 1.241 familias, cobrando cuando es de un miembro 451 euros y 629,96 cuando forman parte de la unidad familiar más de una persona. ¿Por qué no dice eso? Lo dice el Diputado del Común en positivo.

¡Es que el informe del Diputado del Común no va contra el Gobierno! Todas las consejerías –y yo he tenido oportunidad de hablar con los consejeros del Gobierno– han escuchado lo que dice el Diputado del Común y han atendido aquellas reclamaciones de los administrados. Esto no es un documento, no se equivoque. Igual que el informe del Defensor del Pueblo tampoco va contra el Gobierno de Zapatero. Tenemos que ver las reclamaciones de los administrados, porque aquí somos representantes del pueblo canario y tenemos que verlas, tenemos que verlas con lupa. Pero tenemos que verlo en positivo para que todas las administraciones, los ayuntamientos, los cabildos y el Gobierno de Canarias, miren.

Y les voy a decir un dato: en tema de servicios sociales –porque ya no me da tiempo– hubo un total de 40 reclamaciones, 16 archivadas, casi el 50%. En Galicia, el Valedor del Pueblo, que es el Diputado del Común nuestro, en servicios sociales, 96 –cuando gobernaba el PSOE; ahora no, porque ustedes perdieron las elecciones–; en Andalucía, en servicios sociales y en dependencia, ¿saben cuántas reclamaciones tuvieron?: 285. ¿Sabe cuántas tuvo el Gobierno de Canarias? Se lo repito: 40, y 16 archivadas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, tiene la palabra en nombre del Grupo Socialista Canario la señora diputada, su señoría doña Francisca Luengo Orol.

La señora LUENGO OROL: Gracias, presidenta.

Bueno, antes de comenzar con las notas que me he confeccionado, aclararle a la señora consejera, pues, temas, creo yo que casi... pues para poder en un debate tener unos conceptos claros.

Yo ya no es la primera vez que se lo oigo, cuando me dice hoy que la Ley de la Dependencia no contempla el tema sociosanitario y eso es un obstáculo para que se aplique en Canarias bien la Ley de la Dependencia. Mire usted, los servicios sociales y la sanidad son dos competencias exclusivas de esta Comunidad Autónoma. La coordinación social y sanitaria es de este Gobierno. Por tanto, la descoordinación o si no existe la coordinación sociosanitaria es un problema del Gobierno de Canarias. En modo alguno el Estado puede coordinar competencias que son exclusivas. La sanidad y la sanitaria es competencia de este Gobierno Autónomo. Mire, hay un decreto, que si lo quiere usted copiar fantástico, la única comunidad que ha regulado los temas sociosanitarios es Extremadura. Así que copie ese decreto.

Dos. Yo le tengo que decir que hoy el objeto de la comparecencia era precisamente que esas medidas que a usted le dice el Diputado del Común, ante ese cuello de botella, ante esos 24 meses que tarda en resolver, que qué medidas, y se lo pregunta el Diputado del Común. Yo aquí hago simplemente de transmitir lo que dice el Diputado del Común y forzarla, de alguna manera, que es la misión, pues, de la Oposición, en aras a erigirnos... En cierta manera somos representantes del pueblo y sobre todo de las personas más vulnerables en este caso y en este concreto asunto. Alguien tendrá que defenderlo. Yo sé que usted lo defiende y sé que usted quiere hacerlo lo mejor posible, pero no le sale, no le sale bien. Entonces el Grupo Socialista, cuando traemos hoy esta comparecencia, es precisamente para decirle "qué medidas". No ha dicho usted ninguna, todo igual. Acabaremos hoy esta comparecencia, seguirá el cuello de botella, seguirá ahí escrito el informe del Diputado del Común y todo seguirá exactamente igual.

Y en cuanto a los centros de referencia, que siempre busca algo para oponerse al Gobierno de Zapatero, yo sé que tiene usted un problema, yo sé que tiene un problema, y es que el que maneja los fondos, el que maneja los fondos, el consejero de Hacienda, usted lo tiene muy difícil. Yo me pongo en su lugar, de ir a pedirle y decirle: "póngame 12 millones, como ha puesto Zapatero en el Plan E" –que es de carácter extrapresupuestario, una medida anticrisis, que también la podía adoptar este Gobierno–, "póngame, ponme 12 millones, que hago, empiezo a hacer los

centros de referencia". Pero ¿cómo se va a atrever? Yo lo entiendo, pero si es que el que maneja los fondos, el consejero de Hacienda, no cree en la Ley de la Dependencia. Usted lógicamente tiene un mal interlocutor para que lo pueda hacer usted, porque usted tiene la competencia.

Y paso ya al tema que nos traía. Mire, señora consejera, yo le voy a decir, de verdad, que en la Ley de la Dependencia Canarias... Y es una tristeza para todos, piense que al Partido Socialista también nos resulta muy triste. No crea que esto es un tema solo del Gobierno, es un tema también nuestro y nos duele en el alma. Desde el año 2006, en que está en vigor la Ley de la Dependencia, la Comunidad Autónoma de Canarias, invariablemente está aquí, la última. Y esta estadística son datos que da usted y de todas las comunidades autónomas. Eso desde el año 2006.

Mire usted, el número de solicitudes, el número de solicitudes, actualmente, es de 21.145, a 1 de mayo de 2009; dictámenes, 14.163. Eso lo sabe usted. Quiere decirse que hoy hay una realidad objetiva: 7.000 personas están esperando a que les valoren, 7.000 canarios.

Dos. Canarias, cuando decimos que no atiende a los dependientes, se lo voy a decir por qué: porque las valoraciones, los dictámenes que hace Canarias, la media nacional es 1,74, la media nacional. ¿Sabe en qué sitio está Canarias?: el 0,68. ¿Sabe quién es la última? Madrid. O sea, Canarias está la última en la emisión de dictámenes o de valoración a las personas dependientes.

A mí me gusta siempre dar datos. Si esto lo comparamos con un Estado, que ahora, pues, muy bien políticamente lo está gobernando el Partido Socialista, pero que ha sido nacionalista. Le digo por ponerle un ejemplo, no le pongo Castilla-La Mancha. Comunidades autónomas con la misma población que Canarias, Castilla-La Mancha y el País Vasco. Castilla-La Mancha, como es del PSOE no se la quiero poner, pero el País Vasco, que hasta hace nada ha sido nacionalista. ¿Sabe la media que tiene el País Vasco? Pues el País Vasco, si nosotros tenemos el 0,68, tiene 2,74 en cuanto al número de dictámenes. Esa es la diferencia. ¿Por qué el País Vasco puede hacer las valoraciones y Canarias no? Dígamelo, si es la misma comunidad autónoma.

Pero le voy a decir más: los que están valorados no quiere decir que tengan prestaciones. Y usted siempre tiende a manipular y a confundir, "hay mucha confusión en la opinión pública". En Canarias el 77% que tienen dictamen, el 77 de esos 14.000 que están dictaminados, 10.000 no reciben ninguna prestación, no reciben ninguna prestación. Miren, yo he traído hoy una carta de una persona que ha solicitado –y como esta tengo aquí varias–, solicita en el año 2007, tiene 100 años, y tiene suspendida, está valorada pero no tiene el PIA, y usted lo sabe, y lo solicitó en el 2007 y estamos en el año 2009. Quiere decir que no está recibiendo absolutamente nada y tiene 100

años, y está aquí. ¿Y sabe lo que tiene?: una carta felicitándola el presidente del Gobierno. Pero, mire, la realidad, la realidad... —me está diciendo que no lo oye, no sé qué hacer—; pero, mire, lo que le quiero decir es que valorados no quiere decir que reciban. De esas personas valoradas, señora consejera, solo el 22% recibe prestación. Y no lo digo yo, no lo digo yo, esto está publicado todos los meses. Solamente reciben prestación 2.708. Y lo dice el presidente del Gobierno en el estado de la nacionalidad, dijo un número un poquito, 300 menos de lo que estoy diciendo yo. Yo todavía soy más generosa y digo la verdad: 2.708. Usted hoy dice dos mil ciento y pico, dijo a la prensa ayer; son 2.708. Usted incluso más por debajo. Pero los que reciben no llegan a 3.000, señora consejera.

Tan mal, como digo, se está aplicando la Ley de la Dependencia, y usted está muy calladita... Y usted incluso dice otra cosa, que tiene repercusiones, y tiene repercusiones porque las 17 comunidades autónomas no están dispuestas a pagar, las que cumplen a las que no cumplen, y el dinero que a ellas les corresponde dárselo a las que no cumplen. Y eso usted lo sabe y usted va al consejo territorial.

Y usted ha declarado hoy en la prensa que es que se maltrata a Canarias porque tiene un criterio territorial. Y no, señora, usted ha recibido menos dinero, Canarias, que otras comunidades autónomas, por ejemplo Castilla-La Mancha y el País Vasco —por ponerle unos de la misma población—, por ese porcentaje de dictámenes, porque ahora se ha adoptado un criterio, que es premiar a las que trabajan y castigar a las que no hacen los deberes. Y usted ha recibido 9 millones este año desde los Presupuestos y 12 millones con carácter extrapresupuestario, y esas dos comunidades que le digo han recibido el doble, el doble. Pero usted está muy calladita y eso no se dice, eso no lo saben los canarios, pero yo tengo la obligación de decirlo, porque lo sé y porque está publicado en el boletín, y usted también lo sabe. Por tanto, no lo paga el Gobierno, no lo pagamos ninguno de los que estamos aquí. Quienes lo están pagando son las miles de personas a las que no les llegan los efectos de la Ley de la Dependencia.

En definitiva, dos años y medio en vigor la ley y solamente reciben, no llega ni a 3.000 personas, las prestaciones de la Ley de la Dependencia. ¿Y qué pasa, que no hay recursos? ¡Cómo que no hay recursos! Mire, doña Marisa Zamora —perdone que le mencione en este Pleno— fue consejera antes que usted y en el 2006, antes de entrar en vigor la ley, recibió 7 millones de euros para preparar la ley. Y tengo que reconocerlo —yo estaba trabajando en servicios sociales, siempre me he ocupado de los servicios sociales—, doña Marisa Zamora hizo bien las cosas, creó servicios nuevos, potenció la ayuda a domicilio, se gastó todo ese dinero en potenciar servicios con la Ley de la Dependencia. ¿Por qué usted no lo hace igual?, ¿por qué no siguió?, ¿por qué cuando llega

usted...? Ahora veremos lo que hace usted con los servicios. ¿Cómo se puede decir que no hay dinero? Mire, en el año 2006-2007, más los 12 millones del año 2008 y 2009, 46 millones, el Estado, de euros. Si ustedes pusieran solamente el 50%, ¿a cuánto saldría, si hiciéramos la cuenta, para los escasos 3.000 que los están atendiendo. ¿Qué está pasando?, ¿a dónde va el dinero? Yo se lo digo: a financiar lo que ustedes llaman, que se han inventado, el sistema canario de la dependencia, a financiar las plazas existentes. Eso es lo que explica a dónde va el dinero, porque, si no, con tal cantidad de millones de euros, solamente atendidas 3.000 personas, es que vivirían como en un hotel de cinco estrellas, señora consejera.

Pero, volviendo al Diputado del Común, dice el Diputado del Común, y se lo decía en la primera intervención, no se crean servicios y se hace una perversión del sistema, se actúa en fraude de ley. Sí, señora consejera, se lo voy a explicar. Y usted dice: no puedo implantar servicios en Canarias porque el Estado no los implanta. De verdad, consejera, y le tengo mucho afecto, y digo, “¿cómo puede decir la máxima responsable del departamento, que debíamos oírla y ser la que mejor supiera de estos temas, decir esas cosas?”. Mire, aquí están publicadas todas las comunidades autónomas. Le vuelvo a poner el País Vasco como Estado nacional o comunidad autónoma nacionalista y con la misma población que Canarias (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Canarias, mire usted, teleasistencia, cero; ¿sabe usted cuánto crea el País Vasco?: 3.419 plazas. Ayuda a domicilio, Canarias, cero; País Vasco, 5.509. Seguimos: centros de día, 4.500 el País Vasco; 420, Canarias. Así sucesivamente y llegamos cero servicios. La conclusión es que Canarias cero servicios y los servicios... Pero digo el País Vasco porque no tengo tiempo. Le podía decir todas. ¿Sabe quién crea cero servicios?: Valencia, Madrid y Murcia. O sea, nosotros estamos aliados ya sabe usted a qué comunidades autónomas. Luego, no me diga usted un disparate como el que acaba de decir hoy, que es que no hay servicios aquí porque el Estado no los crea. Con los fondos de la Ley de la Dependencia, como hizo doña Marisa Zamora, cree usted los servicios, que además son baratos y los pone inmediatamente. ¡Sí, señora! Más que crear infraestructuras.

¿Cómo dice usted que hasta dos años más tarde Zapatero no ha dicho crear infraestructuras? ¡Semejante disparate! Mire usted, Zapatero, en el Plan E, naturalmente que lo que crea y quiere crear es inversión, inversión para salir de la crisis y crear empleo, y vio cómo la Ley de la Dependencia —porque cree en la Ley de la Dependencia, lo cree—... Le da 400 millones para hacer y remodelar los centros, para crear empleo y al mismo tiempo atender la Ley de la Dependencia. Pero si, como usted dice...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):
Señora Luengo, vaya concluyendo, por favor.

La señora LUENGO OROL: Ya termino, termino.

...sí, como usted dice, el primer año se hubiesen creado infraestructuras, no se habría cumplido nunca la Ley de la Dependencia, señora consejera. ¡Un centro tarda tres o cuatro años!: ¿cómo comprende usted que eso se podía hacer? No diga semejante cosa. Si usted podía crear servicios y estos servicios crean un montón de empleos, y esos servicios se crean en el mismo año, como hizo su consejera que la antecedió. ¡Claro que sí se crean y se gastó los 7 millones y ha habido un alivio tremendo en centros de día y en ayuda a domicilio!

Y termino. Mire, señora consejera—tendría muchísimas cosas que decirle—, lo único es que no diga, cada vez que el Grupo Socialista tenemos algo que decir, porque tenemos mucho que decir y esa es la grandeza de la democracia, decir que hacemos política. Yo tengo que aclararle que quien hace política es quien está en el Gobierno. Usted es la que hace la política. Seguro que si nosotros estuviéramos en el banco azul, haríamos otra política distinta. Nosotros no hacemos política, como no hace política el Diputado del Común, como no hace política el Defensor del Pueblo, o como, le podría decir, la Asociación de Consumidores y Usuarios de España, que también deja muy mal a Canarias. Esos no creo que hagan política. No creo que hagan política los medios de comunicación cuando todos los días publican cosas de la familia. No creo que hagan política. No creo que manejemos, el PSOE, también al Observatorio de la Dependencia. Luego, por favor, no politice y déjenos el derecho democrático por lo menos a disentir de usted, a discrepar de usted y a decirle que no lo está haciendo bien.

Y termino diciéndole que nosotros —se lo digo sinceramente y con el corazón— nos ofrecemos a usted a ayudarla...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora Luengo, de verdad le ruego que termine.

La señora LUENGO OROL: Ya, ya, ya termino.

Nos ofrecemos a ayudarla si es preciso. ¿Por qué?, porque Canarias no merece suspender en atender a sus dependientes y mucho menos estar a la cola en la sensibilidad hacia nuestros seres queridos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para concluir esta comparecencia, en un segundo turno tiene la palabra la señora consejera de Bienestar, Juventud y Vivienda del Gobierno de Canarias, la señora doña Inés Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora diputada del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, de verdad que nos ha dado usted

una lección esta tarde, a la que desafortunadamente no estamos muy acostumbrados en política, y es tan bueno, tan refrescante ver que sí, que hay esperanza y que vale la pena, y que todavía hay gente que lee documentos y que entiende a instituciones en bien y en el servicio de atender mejor a la gente y además de comprender que quienes tenemos la responsabilidad nos tomamos precisamente esas sugerencias como eso, para mejorar. Así que gracias por eso. Simplemente no quiero hacerle ni siquiera ningún comentario más, porque creo que de verdad sobra, sino que gracias por esa visión de la política.

Señor diputado del Grupo Parlamentario Popular, hablaba usted... Solo le voy a hacer referencia también a una sola de las cosas que usted comentaba, que comparto absolutamente todas las que decía también, pero como estaban hablando más a nivel incluso de partidos, pues, lo voy a dejar ahí. Pero sí que quiero comentarles una cosa, porque aprovecho para todos, que en las políticas sociales hay que creer y que no son ellos, hablando del Gobierno de España, los que parecen creer en las políticas sociales. Y yo les tengo que decir hoy que yo no sé si creen o no en las políticas sociales, porque hablar de las políticas sociales hablan como nadie, eso sí lo sabemos todos, pero también sabemos que solo en el año y pico que se lleva de la nueva legislatura las políticas sociales el Gobierno de Zapatero no sabe todavía dónde ponerlas. No sabe dónde ponerlas. Venían del Ministerio de Inmigración, donde se empieza todo el tema de dependencia. Se aprende, es una ley que se inicia, una ley con tantísimas dificultades, que ni los propios del ministerio sabían muy bien cómo encajar y cómo encauzar esa ley, ¡zas!, se la llevan de ese ministerio, la pasan al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Imagínense a la ministra aprendiéndose esa nueva ley, cómo va, no sé cuánto, entre que la ministra se lo aprende, entre que las comunidades llegamos... Cuando ya por fin teníamos un camino andado, ¡zas!, se va de ese ministerio, se va hasta la ministra y se la llevan al Ministerio de Sanidad. Pero, miren, además no solo es eso, no solo es eso, que ya es; o sea, la ministra me ha llamado —creo que se lo dije una vez aquí—, todavía no hemos tenido oportunidad de encontrarnos, sí estuve hablando con el secretario de Estado, están conociendo esta ley, conociéndola. Cuando los demás ya llevamos dos años de esta ley, el Estado en su nuevo ministerio está conociéndola. Y les decía que eso no es lo único, ha pasado por tres ministerios en tan poquito tiempo, pero en los tres es la segunda. La política social del Gobierno de España está siempre en segundo lugar, cambiando de ministerios, del tingo al tango y en segundo lugar. El ministerio se llama de Inmigración, ta, ta, ta, de Trabajo y Política Social; el de Educación, ta, ta, ta, y Política Social, y ahora Sanidad y Política Social. Por lo tanto, yo creo que también sobra lo demás y, por lo tanto, hacerle ese comentario también a usted.

Y, señora Luengo, señora Luengo, yo, en aras de ser positiva también, positiva también, no como usted, sino positiva también, porque es que a medida que usted va hablando se supone que va profundizando sobre esta ley. Yo mira que me gusta escuchar, otra cosa es que es verdad que tengo problemas para oír. Eso sí es verdad, no sé si lo sabe pero tengo serios problemas para oír y a veces no la escucho. Pero sí escucho, otra cosa es que no oiga.

Señora Luengo, usted tiene un cacao absoluto con la Ley de Dependencia, porque, primero, ya por empezar por lo último, dice que por qué no se crean servicios, que por qué no están los servicios –como además eso mi compañera Marisa Zamora, que ahora le digo...–, por qué no se crean y después dice “y cómo se iban a crear si para crear un servicio se tardan tres años, si empezamos a hacer la ley, primero los servicios, tardamos tres años por...”. Pero a ver, en qué quedamos.

Y de verdad que estoy intentando tomármelo con la mayor naturalidad posible. Dice usted que han aumentado las quejas según lo dice el propio Diputado del Común. Dice usted que el sentir de la gente que está afectada es unánime. Yo también estoy con la gente. Todo eso que usted dice lo siente la gente con el Estado, señora Luengo. Lo que pasa es que no es al Estado a quien se lo podemos decir, porque somos nosotros los que tenemos que dar siempre la cara, precisamente porque...

Vamos a empezar por el principio, señora Luengo. Esta es una ley estatal, señorita, lo voy a volver a recordar, y parece mentira que estemos hablando con la profesional con que estamos hablando. Una ley estatal el Estado primero la ha de normalizar, la ha de decretar, para que luego las comunidades autónomas hagamos nuestra propia normativa en base a una mínima, que es la que marca el Estado, porque si no sucedió lo que sucedió en España, que como el Estado no hizo la normativa sino dos años más tarde, señora Luengo, en noviembre del año pasado, y nos ha dado a las comunidades un año para hacer nuestra propia normativa, estamos todos funcionando con normativa provisional, señora Luengo. Eso ha sido absolutamente así. ¿Y qué ha sucedido con esa normativa provisional? Que cada comunidad ha decretado a su manera, según su propia idiosincrasia y según su propia situación. Por eso hoy la ministra de Sanidad y Política Social está preocupada porque tenemos 17 sistemas de dependencia diferentes en España, y yo lo he denunciado ya en más de una ocasión.

Pero por si eso fuera poco, los criterios de reparto, cuando usted me habla de dinero, aquí lo que ha sido absolutamente injusto es que comunidades gobernadas por el Partido Socialista hayan recibido dinero extra y no nos hayamos enterado las demás comunidades, sino, ¿sabe usted cómo?, señora Luengo, ¿sabe usted cómo –que me ha puesto a Castilla-La Mancha como ejemplo–?: pues fue Castilla-La Mancha la que en un

consejo de la dependencia le dijo a la ministra: “nunca más se le da dinero a otra comunidad por debajo de la mesa, sino aquí, que nos enteremos todos”. Y esas comunidades son Cataluña –que por cierto se planta en el Parlamento y ha dado el mes de junio de plazo para plantarse con la Ley de Dependencia–, Cataluña, Galicia, cuando gobernaban ustedes, y Andalucía.

Y me pone al País Vasco. Es que no se le ocurrió además otro ejemplo, porque seguramente es que no hay otro mejor. Me pone al País Vasco como ejemplo y como modelo. Espero que el País Vasco precisamente, al menos en este aspecto, no vaya para atrás, porque si estaba tan bien no habrá sido precisamente por el Partido Socialista, que no es quien ha gobernado hasta ahora en el País Vasco. Por lo tanto, yo creo que también le sobra que le diga políticamente qué es lo que puedo pensar de lo que se ha hecho en el País Vasco. Pero también debe usted saber que el País Vasco, como Navarra, también tienen una situación diferenciada, como tiene la propia Canarias y, sin embargo, el Estado lo desoyó.

Pero mire usted una cosa: ante la foto que usted me ponía, Canarias a la cola, Canarias no sé qué, esto siempre desde el principio... No desde el año 2006, señora Luengo, le corrijo, desde el año 2007, que es cuando se inicia la ley. Son dos años y no desde el año 2006. Y dice: servicios en Canarias, cero, cero servicios en Canarias. ¡Pero bueno! ¿Usted quiere que yo le lea los servicios de Canarias? ¿Usted quiere que yo le diga cuántos servicios tenemos en Canarias y cuántas plazas estamos construyendo en estos momentos? Más de 1.500 plazas en Canarias. Pero no se están construyendo con dinero del Estado, se están construyendo con dinero de todos los canarios, que es como tenemos más de 126 centros en Canarias para atender a personas con discapacidad.

Y no van a tardar tres años en construirse. No, no, hace muchos años que están llenos de personas con situación de dependencia y que las está atendiendo Canarias.

No me puede decir que no cuando además usted reconoce aquí haber sido trabajadora de esta consejería y haber conocido a una consejera tan maravillosa, que comparto con usted, como Marisa Zamora. Pero es que no solo es Marisa Zamora, sino que también ha habido otras consejeras y consejeros para atrás en esta consejería, que son los que han venido a sumar todo ese plantel de servicios que hoy tenemos y que hacen que Canarias tenga más de 30.000 personas atendidas en estos momentos. Y no se lo debemos precisamente ni al Estado ni a la Ley de Dependencia. Y ahora viene la Ley de Dependencia a chocar, precisamente, con nuestros servicios, y usted me dice que construya servicios. Es que eso es lo que estoy haciendo, señora Luengo. Eso es lo que estamos haciendo: construyendo servicios con nuestro dinero. El dinero que nos ha dado el Estado, esos 7, esos 8 y esos 9, sí, señora Luengo, son para pagar a estas familias. Sabe usted además que se le paga a la gente con carácter

retroactivo, desde que han pedido ser valoradas y hasta que cobran la prestación, y que además esta prestación es mensual y de por vida. Y esos 7, 8 o 9 millones precisamente se han ido en esa situación. No se han ido jamás en pagarles a las 30.000 personas, los 30.000 servicios que tenemos en Canarias, que le cuestan al Gobierno de Canarias 87 millones de euros. Y no le voy a permitir a usted que diga que ni un solo euro va destinado, del Estado, a la atención de las personas en Canarias, porque no se lo voy a permitir, porque es un dinero que nos está costando a todos nosotros (*Rumores en la sala*). Pero es que eso es demostrable, es el presupuesto de esta Consejería para la atención de.

Le voy a leer, señora Luengo, le voy a leer, señora Luengo, la prevención, que no tiene el Estado. Yo le ruego actitudes de respeto, nada más, señora Luengo. Como mínimo, el que yo le tengo a usted. En prevención, cosa que el Estado no tiene absolutamente ni una todavía: 4.022 plazas; teleasistencia –que usted leía cero–, 3.098 personas en teleasistencia; ayuda a domicilio en Canarias, 11.282; servicios de día, 2.353; servicios de residencia, 8.052. Sume usted eso y le da 28.807 personas atendidas en nuestros servicios. Ahora hay que sumarle a esto, a esas 3.000 que usted dice, que también las tenemos, en la Ley de Dependencia. Por lo tanto, pasamos de las 30.000 personas. Esa es la foto de Canarias, señora Luengo, pero esa foto no nos permiten pintarla en el Estado. Esa foto no nos permiten pintarla allí, porque ya sería demasiado descaro y porque además realmente estamos hablando de la situación de la Ley de la Dependencia, que ha venido a compartir vida y mundo con la que ya teníamos en el Gobierno de Canarias.

Pero, como yo le decía, que en aras a ser positivo, ¿usted sabe lo que vamos a hacer?: que todos estos servicios, toda esta infraestructura que tenemos en Canarias, viendo nosotros que realmente somos los responsables, puesto que ya no vale para nada seguir lamentándonos al Estado, porque es una puerta que, no como yo, sino que no escucha, en lugar de seguir lamentándonos –con toda la razón, porque si hay algo que usted sabe y todos saben es que tenemos razón–, en lugar de eso, hemos dado por imposible algunas cosas y hemos dicho –y digo “hemos dicho”, porque lo hemos dicho los ayuntamientos y los cabildos de Canarias, con el Gobierno de Canarias–... Llevamos muchos meses trabajando, señora Luengo, y aquí va mi respuesta para lo que usted preguntaba: ¿qué estamos haciendo?, ¿qué vamos a hacer? Pues ni más ni menos que incorporar todo lo que estamos construyendo, todo lo que tenemos construido, todos los servicios que hemos puesto con nuestro dinero las personas que vivimos en Canarias y todas las infraestructuras, bueno, la estructura en este caso, que las infraestructuras se la acabo de comentar, la vamos a poner al servicio de la Ley de Dependencia. Estamos elaborando el Plan Canario de la Dependencia, lo

tenemos prácticamente acabado y probablemente en la primera semana de julio será una realidad. Dejaremos de hablar en Canarias del Plan Sociosanitario de Mayores, del Plan de Atención a la Discapacidad y hablaremos del Plan Canario de la Dependencia. Mientras, durante unos años, vamos a tener que seguir diciéndole a la gente: “usted tiene derecho a uno de los servicios”, y no como se nos ha dado, que por eso saldrán en más de una ocasión algunos ejemplos que nos van a servir para ilustrar a la sociedad canaria de que realmente, si se tiene un servicio, como usted me decía, de ayudas a domicilio... Los alcaldes me están llamando para preguntarme “dame, por favor, la lista de las personas que ya tienen una prestación económica porque un familiar les cuida en casa, porque si tienen un familiar en casa, es un fraude de ley que yo les dé un servicio a domicilio, porque así le doy el servicio a domicilio a quien no tiene a nadie que le cuide en casa”. Esa es la idiosincrasia de la ley, que cada uno pueda tener su propio servicio.

Muchas gracias. Buenas tardes.

7L/C-0608 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos ya a la última comparencia de la tarde de hoy: del Gobierno, instada por el Grupo de Coalición Canaria, sobre los Programas de Cualificación Profesional Inicial.

En nombre de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor diputado don José Miguel González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Recuerdo que en la intervención que con este tema tuvimos en el anterior, creo que fue en el anterior Pleno, decía yo que este es un tema de suficiente trascendencia e importancia para que lo tratáramos con ampliación. Lamentablemente lo estamos tratando también al final de una jornada larga, donde la gente está cansada y quizás no logremos sacar el partido que yo pensaba de esta intervención, pero, bueno, así son las cosas.

Estamos hablando de la Formación Profesional, porque de eso es de lo que estamos hablando. Todos recordarán, cuando se hablaba de aquella formación reglada, de una Formación Profesional bastante desestructurada y de poca calidad, en la que parecía que se aparcaba a los jóvenes que no daban un rendimiento suficiente, con lo cual estaba desacreditada socialmente. Y desgraciadamente, aunque eso ha cambiado, todavía hay algo en la sociedad que refleja ese punto de vista. En esto hay que reconocerlo, que fue la Logse la que recogió la Formación Profesional

y la metió en los institutos de Enseñanza Superior y, por lo tanto, logró, de cara a la sociedad, rehabilitar la Formación Profesional como una actividad formativa de alta calidad. Con independencia de que luego ha tenido una serie de defectos, que es a lo que me referiré brevemente después, puesto que me reservo hablar de la reforma de la Formación Profesional para la segunda intervención.

Pero, ¿qué es, cuál es la realidad que tenemos en España en este momento? –y digo en España porque en Canarias es lo mismo o muy parecido–. Pues, si nos referimos al modelo europeo, resulta que España tiene, señorías, sobreabundancia de mano de obra poco cualificada y una escasez de cualificaciones intermedias. En esta figura, que está sacada de un estudio de La Caixa, ven ustedes, señorías, que esto es Europa y esto es España (*Mientras muestra un documento a la Cámara*). El perfil es totalmente diferente. Esta es la formación más alta. Resulta que en España tenemos un 34,5% de la masa de trabajo, o sea, trabajadores en las edades de trabajo, estamos hablando, con formación alta, y tenemos, en la formación baja tenemos un 42% frente al 23,2 y solamente tenemos un 23,75% frente a un 42% de formación media. Es decir, el sistema, la formación de los trabajadores españoles se caracteriza porque hay más trabajadores con formación superior que el nivel europeo, tenemos muchos más trabajadores sin formación prácticamente ninguna y no tenemos formación en el estado intermedio. Y, claro, eso plantea un problema muy serio, porque cuando estábamos en un proceso de desarrollo, más o menos, llegó un momento en que las empresas se conformaban con esa mejora que había en la Formación Profesional, porque habían ido a los institutos, porque tal. No les importaba, alcanzaban un nivel mejor cultural y ellos hacían la formación en el lugar, recogían un obrero, lo formaban, pero, claro, estamos ante un desafío muy importante, que es la Europa del conocimiento, de la economía del conocimiento, de la alta tecnología, y eso es imposible alcanzarlo con una base sin formación. Y ese es el problema grave que tiene España, es decir, ¿de qué forma y manera resolvemos esta carencia de formación en las etapas intermedias? Y, claro, no solamente de cómo lo resolvemos sino por qué ocurre ese caso. Hay que analizar cuáles son las causas.

Y desde luego, aunque luego lo definiré en mi segunda intervención, sin duda, la causa más importante histórica es el abandono escolar. Es decir, porque llega un momento en que los chicos en formación abandonan el sistema y hasta ahora no hemos sido capaces de recuperarlos, con lo cual en una economía de mucho avance, de mucho, diría, mucho *boom*, más que otra cosa, donde la cualificación no era importante porque había empleos de baja cualificación disponibles, pues, no había ningún incentivo a la formación, pero obviamente esa no es la situación en que estamos. La situación es diferente (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y cuando decía que la Logse hizo eso, algo a favor, una cosa sí que no hizo. Como ustedes saben, la Logse eliminó unos programas de formación de poca calidad, pero no resolvió un problema muy serio, es decir, dejó sin resolver que cuando finalizaban a los 16 años, a los chicos que no aguantaban, que abandonaban la formación, o sea, la ESO, no se les dio solución ninguna. Se crearon aquellos programas de Garantía Social que nada significaron y tuvo que venir la LOE, o sea, quince años después, a dar una solución. ¿Y cuál es la solución? Precisamente, precisamente la solución es el tema de nuestro objetivo. Como me han puesto ya la luz roja, diré que la solución está –y por eso es la importancia de este tema– en los Programas de Cualificación Profesional Inicial.

Señorías, señora consejera, intentaré aprovechar mi segunda oportunidad para centrarme en el tema, pero creo que esta introducción es importante, porque veamos que no se puede decir que estos programas no tienen nada que ver con la Formación Profesional. Están intentando resolver la forma de integrar a los jóvenes en el sistema educativo. Ya hablaré después de este asunto.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, para una primera intervención, tiene la palabra la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, doña Milagros Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor González, le agradezco la presentación gráfica que acaba usted de hacer desde esta tribuna, porque realmente ese símbolo que usted nos ha enseñado a toda la Cámara refleja perfectamente cuál es la dificultad que en este momento tiene el Reino de España para cumplir los objetivos para el año 2010.

Decía el otro día el ministro Gabilondo, presidiendo su primera conferencia sectorial, que los PCPI, que esa puerta que abre la Ley Orgánica de Educación en el año 2006, los PCPI, son la llave del sistema. Realmente los PCPI son la llave que nos permite evitar que los chicos y chicas entre 15 y 16 años abandonen el sistema escolar. Por eso la gran apuesta que está haciendo en este momento el ministerio y que el Gobierno de Canarias comparte y defiende fervientemente es el impulso de los Programas de Cualificación Profesional Inicial. Porque, además, como sin duda su señoría conoce, reducir la tasa de abandono escolar temprano por debajo del 10% en el año 2010 es uno de los puntos establecidos en el Consejo Europeo en el año 2002, precisamente para controlar el progreso de los sistemas de educación y formación europeos. En la mayoría de los países miembro, el porcentaje de abandono escolar ha disminuido entre el año 2000 y el año 2006, pero, entre otros, en el Estado español, como usted bien

decía, no fue hasta el año 2006 cuando la LOE vino a intentar tapan el hueco que había quedado abierto desde la aprobación de la Logse, a primeros años de la década de los 90.

En el último informe de progreso de la Comisión Europea, señorías, la tasa media de abandono escolar temprano en Europa era del 14,8%. En el año 2007, tasa media de abandono, 14,8%. Esa es una cifra alejada de los objetivos planteados por la Comisión. Pero si esa tasa la valoramos en España, los resultados son sangrantes, preocupantemente sangrantes, porque, como sus señorías sin duda conocen a estas alturas, la tasa de abandono escolar temprano en España en el año 2008 es del 29,9%. Por comunidades autónomas, hacía una referencia esta mañana, en el caso de Canarias la cifra es del 34,8%; por detrás de Ceuta y Melilla, con el 45,7; Murcia, 39,1; Castilla-La Mancha, 37,9; Andalucía, 36,8; Extremadura, 35,1, e Islas Baleares, 34,9. Es decir, señorías, prácticamente toda la franja sur del Estado español está en unas tasas de abandono muy, muy por encima incluso de la tasa media del Estado español.

Desde el Gobierno estamos tratando de abordar esta situación, en primer lugar, con la población escolar que está en el sistema o con la población de abandono reciente. Pero evidentemente no podemos contentarnos con trabajar solo con este segmento de población y por eso vamos a afrontar iniciativas para el conjunto de la población adulta, que dejó los estudios, como muy bien acaba de comentar el señor González, entre otras cosas porque el modelo económico en el que hemos estado incrustados en los últimos años ha devaluado el sistema de formación y cualificación reglado en el sistema educativo y ha primado el empleo fácil, rápido, de baja cualificación. Todo ello adornado con una cultura de poco reconocimiento del esfuerzo y el sacrificio y la persistencia en la consecución de los objetivos y, por contra, una cultura imperante de éxito fácil, excesivamente fácil, diría yo.

Estamos, por tanto, en este momento haciendo un esfuerzo de información a las familias y al propio alumnado que abandona prematuramente el sistema educativo de las enormes ventajas que para su pronta inserción laboral tiene el cursar una Formación Profesional adaptada a las necesidades del mundo del trabajo, adaptada a las necesidades de competir, de adquirir competencias para competir, que ese es el escenario en el que nos estamos moviendo.

Ha sido durante el año 2008 cuando además se han discutido cuáles son las medidas básicas para evitar, o para luchar, el abandono: reforzar las competencias en la lengua de instrucción, identificar en la fase temprana al alumnado de riesgo, fomentar la cultura de colaboración entre la familia y el profesorado, facilitar actividades de aprendizaje extraescolares y mejorar las ayudas durante la transición de un nivel educativo al siguiente.

Señorías, no es casualidad en absoluto que el conjunto de medidas de calidad planteadas por el

presidente del Gobierno en el Debate del estado de la nacionalidad tengan, como es fácil de identificar, mucho que ver con esto, especialmente lo que tiene que ver con el refuerzo en el conocimiento de idiomas, con la colaboración y la corresponsabilidad del ámbito familiar y con el refuerzo de herramientas básicas para una instrucción adecuada en horario de tarde, además de la detección temprana de aquellas dificultades para el aprendizaje que puedan suponer elementos de retraso en el conocimiento o el abandono escolar.

La realidad es que en Canarias muchos jóvenes han abandonado y siguen abandonando, por lo menos hasta el curso pasado, los estudios sin haber obtenido un título correspondiente a la educación obligatoria y enfrentándose a un mundo laboral sin ninguna cualificación, sin ninguna cualificación específica, con lo cual en este momento están siendo abocados a engrosar una bolsa de paro o a ocupar puestos de trabajo mal retribuidos, en condiciones de precariedad y desde luego de nula o escasa posibilidad de avance profesional.

Se hace, por tanto, imprescindible adoptar medidas para aquellas personas que por distintos motivos presentan dificultades para el aprendizaje o retraso. Los Programas de Cualificación son, en este sentido, para el Gobierno de Canarias y para esta consejera una herramienta importantísima. Una herramienta que tenemos el deber de poner a disposición de las personas que tienen motivación para la superación, para avanzar, para mejorar en la cualificación para el empleo y para su propio desarrollo personal. Solo este motivo sería suficiente para que apostáramos, no solo por la extensión del número de programas, sino por la calidad de la oferta y para defender y fomentar su prestigio.

Esta es una preocupación –se lo aseguro, señorías– compartida por el conjunto de las personas responsables de educación en el Estado español, desde el ministerio hasta las comunidades autónomas. Por ello ya desde el segundo semestre del año 2008 empezamos a trabajar conjuntamente con el ministerio en la elaboración de un plan para la reducción del abandono escolar. Ya en noviembre del año pasado tuvimos un avance de las acciones principales que debíamos acometer para impulsar el desarrollo de ese plan. En los meses que van del presente año se ha avanzado de forma sustantiva. Conocerán, sin duda, señorías, en los próximos días algunas medidas, algunas de ellas probablemente hasta llamativas, de qué es necesario hacer en el sistema educativo para mejorar los rendimientos, minimizando los abandonos.

Fue en la conferencia del pasado 19 de mayo cuando nos trazamos conjuntamente el objetivo de aumentar la oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial, de modo que garanticemos que el alumnado no abandone la Educación Secundaria Obligatoria sin tener la oportunidad de acceder

a algunos de esos programas. Se trata de que los chicos y las chicas que no titulan en Educación Secundaria Obligatoria y obtienen o pueden obtener la titulación más tarde puedan establecer mecanismos no formales que los cualifiquen para el empleo. Y en este sentido hago un llamamiento a algo a lo que creo que no le estamos prestando la debida atención colectivamente como sociedad en Canarias, y es la aportación, magnífica desde mi punto de vista, que supone la LOE en cuanto al reconocimiento de los aprendizajes no formales, como complementarios de los formales y como capacitadores para la vida. Conocimientos y aprendizajes no formales que se adquieren, entre otros métodos, a través de las actividades extraescolares y complementarias. Por tanto, hagamos una reflexión seria, esta consejera la primera, sobre lo que puede suponer no tener un adecuado programa de actividades complementarias integradas en la programación general de los centros a principios de curso.

El gran reto que nos hemos marcado en el conjunto del Estado es que seamos capaces de ofrecer para el curso 2010/2011 al menos 80.000 plazas en Programas de Cualificación Profesional Inicial.

En Canarias, mediante el desarrollo del decreto por el que se regula el currículum en la Educación Secundaria Obligatoria, concretamos, se reguló el conjunto de Programas de Cualificación Profesional Inicial, con el objetivo de conciliar la obtención de la competencia profesional con la titulación de personas graduadas en Secundaria. Les recuerdo que en este momento estamos ofertando Programas de Cualificación Profesional Inicial, Programas de Cualificación Profesional Inicial conducentes al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y Programas de Cualificación Profesional Inicial adaptados. Toda una estructura regulada para atender a la diversificación e intentar perder el menor número posible de personas para la cualificación y para el empleo.

Con este horizonte, señorías –acabo, señora presidenta–, intentaré concretar la realidad de la oferta de programación de cualificación profesional en la segunda intervención, pero pretendemos, el Gobierno de Canarias pretende, en este horizonte 2010-2011, contribuir a aumentar el número de plazas ofertadas y, a ser posible, a que estos programas se conviertan en una oferta ordinaria, ordinaria, en todos los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, la diputada doña Rosa Rodríguez Díaz.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Realmente, señora consejera, no lo tiene fácil: todo cambio tiene sus reticencias, pero, sin embargo, es imprescindible abordarlo, actuar para mejorar. Las deficiencias de nuestro sistema educativo son evidentes y se muestran de manera clara en la precariedad en el nivel de adquisición de conocimientos que ha puesto de manifiesto el informe Pisa. Ante ello, es claro y patente que en España y en las comunidades autónomas es necesaria una profunda reforma educativa, no solo desde la perspectiva de los contenidos y cualificaciones, sino que debe ser orientada a la permanencia de los alumnos en el contexto del sistema educativo, dando una reorientación adecuada para fomentar el interés de aquellos por su capacitación.

En los momentos actuales de crisis hay que tender a conseguir una mayor productividad de las empresas y una mayor diversificación de la economía y, desde la perspectiva de las reformas a abordar en la oferta educativa para conseguir una mayor cualificación profesional, hay que tender a hacerla acorde a las demandas del mercado laboral. Y para ello es fundamental ampliar la oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial, procurando dar un mayor acceso a los alumnos, para lo que es vital atender al criterio de dispersión geográfica. Ya nos lo ha dicho usted y nos consta, evidentemente, que lo está aplicando la consejería.

La culminación por parte de los alumnos de estos programas permite obtener diferentes niveles de cualificación y, en este sentido, la oferta educativa de estos programas –ya nos lo ha dicho usted– se ha ido ampliando y en el próximo curso también pretende aumentar o ampliar estos programas educativos, lo cual es evidente que es una buena noticia.

Mi grupo político, además, considera fundamental que el sistema educativo debe implicarse de lleno en la apuesta por la calidad de la educación, el mérito, el esfuerzo y el trabajo.

En definitiva, el Grupo Popular apuesta por un modelo educativo en el que prime la calidad y la excelencia como la garantía del empleo futuro y, al respecto, el Grupo Popular la anima, señora consejera, a seguir en esta línea que se ha marcado, a fin de contribuir a una educación para todos sin exclusión.

Entendemos en el Grupo Popular que hay que hacer un esfuerzo particular para favorecer el éxito escolar y hay que también evitar el abandono de los centros hasta que se logre la cualificación profesional, que contribuya no solo a aumentar el conocimiento sino a una formación integral de los alumnos y con ello les permita conseguir un empleo de naturaleza estable.

En cualquier caso, señora consejera, en esta empresa puede ocurrir que tenga que rectificar, que tenga que rectificar respecto a los cambios que se hayan ido aplicando, y es de sabios rectificar,

porque además los cambios que se han operado y las rectificaciones que se puedan plantear, en el caso en que se tengan que hacer, evidentemente, pues, todo ello contribuirá a mejorar el sistema educativo.

Y yo la animo, señora consejera, como le decía, a seguir en esta línea, porque es fundamental abordar esta reforma profunda del sistema educativo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, el diputado señor don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Señora presidenta. Señorías.

Bueno, yo quería antes que nada constatar dos cosas. Primero, darle la razón al señor González, porque, efectivamente, me parece loable su esfuerzo. En el último Pleno hablamos de los PCPI, de los Programas de Cualificación Profesional Inicial, y me parece loable continuar con el debate, pero efectivamente tenemos mala suerte, lo han vuelto a colocar ya en un momento en que, en que ya, pues, incluso la atención ya presenta dificultades. No somos ya veinteañeros y la capacidad de concentración tiene un número limitado de horas.

La segunda constatación es que se habla mucho de los brotes verdes y hoy con la señora consejera aquí presente ya veo, efectivamente, una, digamos, constatación de brote verde. Además un brote verde interesante, como parece que son todos los brotes verdes que en el mundo son (*Risas en la sala*).

Bien. Yo quiero decir ya a esta hora que, bueno, que el señor González... Quiero hacerle a la señora consejera algunas matizaciones, hacerle algunas preguntas, en el tiempo limitado que tiene nuestro grupo, en este caso por ordenación reglamentaria, pero quisiera primero decir que yo no comparto, ya lo dije en el Pleno anterior, no comparto que usted diga que hablamos de los Programas de Cualificación Profesional Inicial, es decir, hablamos de la Formación Profesional. Yo lo decía en el Pleno pasado, creo que es un error, un error de esta consejería unir, haber situado de una manera tan fuerte Formación Profesional y Programas de Cualificación Inicial, no haberlos situado como una oferta diferenciada en el ámbito de la ESO, entre otras razones –y lo sigo manteniendo, nuestro grupo parlamentario lo tiene muy claro– porque efectivamente esto produce un efecto pernicioso en algo que usted muy bien ha apuntado, que es el prestigio de la Formación Profesional, en la que se ha avanzado muchísimo y que me parece, a nosotros, a nuestro grupo parlamentario, nos parece equivocado, nos parece que llama al error, que nada tiene que ver un grado superior de Formación Profesional, que es un título actualmente pseudo, cuasi universitario, cuasi universitario, en sentido propio, con lo que es un Programa de Cualificación Profesional Inicial.

Porque ¿de qué estamos hablando? En el fondo estamos hablando, en algunos de los Programas de Cualificación Profesional, en los que gradúan la ESO, pues, de alguna manera, es una segunda oportunidad y absolutamente, como usted dice, es una iniciativa del socialismo español trasladada a la LOE y que es absolutamente una medida brillante, necesaria y que hay que seguir desarrollando y que hay que implementar. Y es una de las cosas que quiero hoy de nuevo –lo hice en el Pleno pasado–, digamos, a la señora consejera, mostrarle nuestra preocupación, sobre algunas de las cuestiones de lo que es la plasmación, de lo que es la implementación en Canarias de los Programas de Cualificación Profesional Inicial.

Por tanto, esto me parece fundamental, porque creo que es un mensaje erróneo y que esta consejería ha utilizado y sigue utilizando en la hora presente para confundir en otras estrategias o en otras políticas que viene desarrollando de recorte de la oferta en el ámbito de la Formación Profesional y ha utilizado los Programas de Cualificación Profesional Inicial –ya no se sabe qué es antes, el huevo o la gallina– para enmascarar lo que es una reducción de la oferta en los ciclos de grado medio y grado superior. Y creo que se les hace un flaco favor, primero, a esos titulados, que tienen un gran esfuerzo curricular para alcanzar un título de Formación Profesional y que al final se les une con algo que es otra cosa muy distinta (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Bien. Me parece –y yo no voy a abundar en ello, porque se ha hecho aquí– que Canarias, desde luego, el caso de Canarias tiene un índice de abandono escolar prematuro que es extraordinario y por eso toda la oferta que se ponga en el ámbito de los PCPI va a ser poca y por eso en muchos centros quedan hasta 200 chicos que no pueden obtener una plaza en muchos casos, porque efectivamente nosotros contamos con un volumen de abandono temprano que bate récords y que está situado, efectivamente, en el pelotón de cabeza de la educación, de lo que es el ámbito de educación comparado, autonómico comparado. Esta es una realidad muy clara.

También quería aprovechar la ocasión para denunciar esa insistencia, algo he dicho ya en tono general pero muy concretamente, sobre lo que significa la cualificación. Es también una falacia, sostenida de manera muy permanente por el viceconsejero, el señor Gonzalo Marrero, que efectivamente los Programas de Cualificación Profesional cualifican para la vida profesional. Y esto, indudablemente, creo que es un error en una sociedad... Podría serlo en algunas sociedades del tercer mundo quizás, pero en la hora actual, en una región europea, las exigencias que se requieren de empleabilidad, de cualificación, no son las que otorga un Programa de Cualificación Profesional. Por tanto, no acreditan ni certifican profesionalmente a los alumnos, y esto hay que decirlo muy claro. Al mismo tiempo, evidentemente, son absolutamente

necesarios y hay que seguirlos apoyando, porque es una vía, un instrumento para intentar devolver a los chicos a esa mecánica, la mecánica escolar, en algún caso, en lo que son propiamente los dos años para graduar en la Secundaria. Como digo, una segunda oportunidad.

Pero ya aprovechando muy rápidamente la benevolencia de la señora presidenta, sí pedir a la señora consejera algunos datos, si los tiene, relativos a saber si se están evaluando o no los Programas de Cualificación Profesional, porque este es otro de los problemas que tenemos en la educación canaria, la falta de evaluación en muchos casos; cuál es el número de bajas y abandonos; el número de los alumnos presentados a las pruebas de acceso, los ciclos formativos; número de alumnos en los Programas de Cualificación que han accedido a la formación en centros de trabajo; alumnos que han sido aceptados en los ciclos.

Y vuelvo a repetir algo que expuse en el pasado Pleno. Me parece importante cuál es, que es lo que demuestra, al final, la implicación de esta consejería, esa implementación de estos Programas de Cualificación, cuál es el compromiso con esos docentes, en medios, en innovación, en asistencia técnica, psicológica, etcétera, de unos programas que tienen un alumnado con unas realidades muy complejas. Aquí desgraciadamente, incluso, en los PCA, se ha unido a los chicos que tienen incluso, en algunos casos, medidas judiciales, etcétera, con los inmigrantes irregulares, creando un tótum revolútum de una complejidad extraordinaria y al mismo tiempo, aun en el caso de los que van a graduar en Secundaria, pues, tienen también un pasado de fracaso escolar que hace una educación enormemente compleja. ¿Y eso cómo lo responde la Consejería de Educación? Pues lo responde con menos horas de tutoría que en la ESO. ¿Cómo se responde a la necesidad de dar una posibilidad a la formación en los centros de trabajo? A pesar de que hay una orden que sitúa ese ámbito de los FCT en la Formación Profesional, no tienen el número de horas que tienen en la Formación Profesional.

Por tanto, son una serie de asuntos que creo que necesitan, necesitan...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor Rodríguez-Drincourt, pensé que cuando se refería a mi benevolencia, era porque iba a concluir.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Sí, efectivamente... No, benevolencia en el tiempo, como no puede ser de otra manera.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, pero no, pero, ¡hombre!, yo creo que por las horas y por todo, usted ha tenido el turno que ha tenido...

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Sí, sí, sí, no...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Le comento que ha superado el doble del tiempo que tenía.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Lo sé.

Bueno, estoy a lo que nos pueda comentar la señora consejera y le doy las gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Muchas gracias.

En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene –para una segunda intervención– la palabra el señor González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor Rodríguez-Drincourt, es la segunda vez que le oigo que entiende usted que no se debe meter este tipo de formación con la Formación Profesional en general. Desde luego está usted en desintonía con su propio partido. Léase el documento que ha elaborado el Partido Socialista para establecer, precisamente, los acuerdos sociales y verá que dice exactamente lo contrario. Pero, bueno, usted tiene perfecto derecho a disentir hasta de su propio partido.

Pero vamos a hablar exactamente de la Formación Profesional. ¿Qué se pretende con la Formación Profesional? Se pretende formar a gente capacitada para el mundo laboral. Entonces, lo primero es, y yo creo que es conveniente decirlo, es analizar la situación.

Antes dije que la LOE fue un gran avance... la Logse fue un gran avance de los centros, pero, claro está, no habilitó medios y, por lo tanto, esa entrada en los centros ha tenido que luchar con las dificultades de medios, incluso con la falta de formación del profesorado, incluso tuvo algún problema de defectos, que es que, al establecerse como un sistema educativo formal, le quitó cierta flexibilidad, que el sistema anterior, aunque era malo, la tenía. Eso ha originado, pues, problemas en los alumnos y, por lo tanto, un cierto abandono.

Pero luego hay una serie de temas, que están legislados, comentados y no expuestos efectivamente. Es decir, primero, existen tres subsistemas de Formación Profesional. Eso todos los expertos, todo el mundo, desde el Consejo Económico y Social canario hasta la Unión Europea, todo el mundo, dice: “eso no puede ser, hay que integrar el sistema”. No puede haber una Formación Profesional reglada, separada del mundo laboral, y luego no puede haber una Formación Profesional para el empleo, una para los que están trabajando, otra para los que están parados. Por lo tanto, el primer tema es que hay que integrar la formación. Por lo tanto, esa separación que

existe de facto y que se va disminuyendo, entre lo que hace la educación y lo que hace trabajo –digamos así para entendernos–, no se puede mantener. Por lo tanto, tiene que hablar claramente un acercamiento, y ahí están los centros integrados, que pretende incluso calificar... –que no se han desarrollado, y usted lo sabe, está la norma, yo tengo aquí el decreto de creación, pero a la hora de la verdad no se ha hecho nada–. Pero sí hay una cosa importante, y es que hay que acercar la formación a las demandas del mercado, porque lo que hace la formación –pudiéramos llamarles– a través de los agentes sociales es prepararlos para una actividad concreta. Suelen ser formaciones. Y lo que no puede haber es una formación teórica, aunque haya módulos prácticos, pero que no sea acerca de las demandas del mercado. Luego, hay que modificar, sin duda, la Formación Profesional en una cosa, que es el acercamiento de los temas que se dan a las necesidades del mercado. Un objetivo claro de modificación.

Pero también hay que hacer otra cosa: hay que prepararlos a la demanda de los empresarios, que es casi lo mismo, digamos.

¿Y qué más hay que hacer con la Formación Profesional? Pues indudablemente hay que conseguir que se haga en centros lo mejor posible. Entonces ahí automáticamente surge una dificultad: ¿todos los centros pueden ser igual de buenos? Pues no, sinceramente, no. Por lo tanto, uno de los temas razonables de la ordenación de la reforma es concentrar en centros de excelencia por áreas de conocimiento. Es decir, unos centros de enseñanza superior, ahí se ven, en estos, determinados ciclos formativos y ahí hay que llevar a los alumnos. No se pueden tener en todos los sitios los mismos centros. Y, por lo tanto, hay que buscar la máxima calidad y eso exige una cierta especialización.

Luego, por el otro lado, también hay que atender, hay que conseguir, que los alumnos se formen en algo que les demande el mercado. Es decir, esto no es una formación puramente teórica. La Formación Profesional, como objetivo fundamental, aunque tenga que ver con la formación integral de la persona, tiene el objetivo de que trabajen. Luego, por lo tanto, tiene que modificarse el sistema y adaptarse a las demandas.

Por lo tanto, cuando se habla de que la modificación del sistema profesional pretende otras cosas, se habla incluso de intentar reducir los recursos económicos, seamos justos, lo que se está intentando hacer es que funcione. Es decir, primero, que se adapten los programas formativos a las demandas. ¿Y cómo se mide la demanda? Muy difícil, porque hay demandas presentes y demandas futuras, potenciales, pero, desde luego, una manera de verlo es, si resulta que no se matricula nadie o se matriculan dos y a los tres meses se van, no se pueden mantener esos ciclos formativos en sitios donde los alumnos no los hay. Si hay sitios que dan la misma formación unos que

otros y los alumnos se van a uno y a otro no, será porque lo hacen mejor. Luego, la idea que planteaba la consejera esta mañana de especializar los centros, de la movilidad, que es un objetivo que hay que conseguir meterle a la juventud... No se puede estar cada uno dando clases en la casita de al lado, habrá que llevarlos a los centros donde mejor lo hagan y dejar... Eso sí, darles todas las facilidades y todos los medios para que lo puedan hacer. Todo eso está. O sea, la integración de los sistemas, estos centros integrados, la compenetración o la unión de la formación para el empleo con la Formación Profesional también.

¿Y por qué digo yo y sigo sosteniendo que es un tema muy importante el considerar precisamente estos programas dentro de la Formación Profesional? Porque ¿cómo se accede a la Formación Profesional hoy en día? Está claro que todos aquellos alumnos que superan la ESO, prácticamente todos entran o en el Bachillerato o en la Formación Profesional, sesgado en Canarias hacia el Bachillerato frente a otros lados –tomo los datos, aquí los tengo: aquí estamos en el 42-58; en otros lados es al revés–. Pero está claro que el procedimiento normal es por ahí. Entonces, ¿qué se pretende con estos programas de Formación Profesional Inicial? Pues precisamente reintegrarlos, como usted ha dicho, al sistema. Luego, si el principal defecto que tiene la Formación Profesional en Canarias es que –en Canarias y en España–, es que cada año estamos lanzando cientos de miles de alumnos sin cualificación alguna al mercado de trabajo, eso hay que cortarlo, porque, como le enseñé antes en el gráfico, necesitamos tener gente formada, porque la economía a la que vamos a ir, en la que estamos y en la que, desde luego, la que tendremos que estar cuando salgamos de la crisis, es una economía del conocimiento. No se puede tener, no vamos a encontrar donde colocar a ningún trabajador que no esté cualificado. Es decir, si no tiene formación, está condenado a estar plenamente en el paro, y nosotros no podemos hacerle esto a la juventud.

Luego, para nosotros la principal tarea de la Formación Profesional es, primero, modificarla, modificarla con criterios de calidad, que son los europeos. Yo le puedo leer a usted, si quiere, tengo aquí los documentos europeos, que es exactamente lo que está haciendo la consejería. Pero también hay que conseguir reintegrar y recuperar a todos esos jóvenes. ¿Por qué? Porque el sistema no ha sido flexible, porque quizás haya que mejorar la formación o simplemente porque han tenido una oportunidad de trabajar sin poco esfuerzo, y esa es la principal tarea de recuperación de la juventud. No se puede tener a cientos de miles de alumnos, o ya de ex alumnos mejor, condenados al paro permanente en una economía de alta productividad. Que no va a haber empleos para cargar bolsas de cemento, eso se acabó.

Luego, ¿entonces cuál es la labor más importante para formarlos?: recuperarlos para el sistema, porque

si los metemos dentro, seguirán arriba, porque la experiencia lo demuestra. Si logramos que se integren en la ESO, los que se integran en la ESO, perfecto, seguirán y podrán llegar, como usted decía, a la Formación Profesional superior, que es cuasi universitaria, pero, si no, como mínimo, como mínimo, formarlos con una capacidad, que es lo que dicen los sistemas, y usted conoce perfectamente los tres sistemas. Usted habló de los alumnos de carácter especial, pero estamos hablando de los ordinarios, del de un curso, un solo curso, donde el individuo, si no sigue, por lo menos sale con una titulación de una habilidad profesional y si llega a dos, puede incluso entrar en la ESO y se integra en el sistema. Luego, esto es el instrumento más importante que tenemos para recuperar a nuestros jóvenes.

Pero, claro, al fin habrá que ir a la tendencia europea, que es a la formación, el aprendizaje permanente. Ese es nuestro objetivo y ahí hay que formar a la gente en las competencias. Aquí se ha hablado de las competencias clave, se las voy a repetir para que las conozcamos todos. Ocho competencias clave: la comunicación en la lengua materna –eso es absolutamente imprescindible para que un ciudadano pueda moverse en este mundo en que estamos–, la comunicación en lenguas extranjeras, la competencia matemática y las básicas en ciencias y tecnología, la competencia digital, la competencia de aprender a aprender –aprender a aprender, que hace falta–, las competencias sociales y cívicas, el sentido de la iniciativa y el espíritu de empresa y la conciencia de la expresión cultural. Esos son los grandes objetivos. Hay que darle a la gente las competencias para moverse. Y dice claramente que no hay posibilidades en la España del futuro ni en la Europa del futuro para las personas que no adquieran estas competencias. Luego, ahí es donde hay que caminar. Yo no soy estructuralista, no creo que solamente sean las formas las que mantienen las cosas, también tienen que tener contenido, pero si no somos capaces de formar a la gente en estas competencias, mal les va a ir en un mundo al que tienen que enfrentarse. Y vuelvo a insistir, el mundo al que se van a enfrentar es un mundo duro, difícil, pero que va a exigir cualidad, calidad, formación. El que no está formado desgraciadamente va a estar condenado a estar en el paro permanente, porque ya ese tipo de empleos, esos empleos no se mantienen sino con salarios muy bajos, con la competencia que viene del exterior, y la gente lo considera indigno, pero o los recuperamos o los perdemos.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para concluir esta comparecencia, tiene la palabra en nombre del Gobierno la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, doña Milagros Luis Brito.

Laseñora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

Señora Rodríguez, efectivamente, no es fácil. Yo creo que las grandes cosas en la vida de los pueblos y de las personas nunca lo son. Es un reto de una extraordinaria dificultad, pero es una obligación que asumo como miembro del Gobierno de Canarias y desde luego es una responsabilidad como consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes atender un enorme déficit que tiene esta sociedad, y es el fomento de la cultura del esfuerzo, del aprendizaje continuo y de la capacitación y educación en general para el empleo. Soy consciente de que tengo la responsabilidad de girar, en coordinación con la persona del Gobierno que es responsable de las políticas de empleo, de girar el sistema educativo hacia el empleo. Soy plenamente consciente de ello y no le quepa ninguna duda, señoría, de que sé que no es fácil, pero tampoco tenga usted ninguna duda, señora Rodríguez, de que me dejaré en ello el empeño, la fuerza y la piel si fuera necesario y, aun así, evidentemente habrá asuntos que habrá que ensayar.

Y, como usted muy bien decía, esto tiene dos elementos: vincular las políticas educativas a las políticas de empleo. En este momento aún genera enormes resistencias; en unos casos por desconocimiento, en otros por inseguridad, en otros porque se pierde algún que otro privilegio –también, para qué lo vamos a negar–. Genera resistencias.

Y su señoría decía: “y corrija y haga cambios cuando sean necesarios”. Sin duda. Porque el otro eje, junto a la definición que hacía el señor González y que yo comparto plenamente, junto a la necesidad de ir estableciendo políticas de formación para el empleo, el otro gran parámetro es el de la flexibilidad. Tenemos que ser capaces de diseñar ofertas flexibles y cambiantes, porque si queremos ser coherentes de ir suministrando mano de obra cualificada y personas capaces de aprender a aprender y de formarse permanentemente, eso conlleva, en una sociedad como esta y en una estructura productiva como la canaria, además asentada en territorios insulares, conlleva flexibilidad y cambios permanentes. Ese es el reto y lo asumiremos con responsabilidad y con ganas.

Muchas gracias, señora diputada, por su apoyo en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Rodríguez-Drincourt, yo, respecto a sus consideraciones, usted permítame que haya una que no le admita. Yo no le puedo admitir a su señoría que estén cansadas porque ya peinan canas, en absoluto. Yo entiendo que sus señorías, especialmente quienes han tomado la palabra en este asunto, son joviales, capaces y, bueno, con una enorme capacidad de resistencia. Aunque sean las nueve de la noche, yo no tengo ninguna duda de que usted estará en sus mejores condiciones.

Y, por otra parte, ¡hombre!, ¿un brote, un brote?: ¡casi un tallo, señoría! Yo creo que más que un brote

ya soy casi un tallo. En cualquier caso... (*Ante un comentario del señor diputado.*) un tallito, ¿eh?, un tallito. Le agradezco ese cariño disfrazado en la expresión, señor Rodríguez-Drincourt. De verdad que se lo agradezco.

Yo tampoco comparto con usted –se lo ha rebatido el señor González a usted, señor Rodríguez-Drincourt–, yo no comparto con usted eso que a veces creo percibir en sus palabras respecto a que los Programas de Cualificación Profesional Inicial no son Formación Profesional porque devalúan la Formación Profesional. Yo creo que no. Yo comparto el planteamiento que está haciendo el ministro en estos momentos de que son la llave del sistema. Son la llave del sistema y ahora le diré el riesgo que les veo y a lo que le estamos echando mucha capacidad de análisis por parte de diferentes comunidades autónomas. Yo creo que son la llave del sistema, porque es lo que nos permite recuperar personas para que sigan formándose y porque además, como sin duda su señoría bien conoce, en las distintas modalidades, en las cuatro modalidades que tenemos establecidas en los Programas de Cualificación Profesional Inicial en Canarias, tres de ellas salen con un doble reconocimiento educativo y laboral, lo que significa que podemos reenganchar, recuperar, podemos establecer esas pasarelas para la formación continua, y realmente una persona que haya corrido riesgo de abandono, que logremos captar mediante un Programa de Cualificación Profesional puede acabar siendo un doctor o una doctora universitaria. Pasarán 10 años, 15 o 20, no lo hará a lo mejor dentro del itinerario formativo habitual, pero lo conseguirá, y yo creo que ese es el objetivo final. Por eso yo no comparto ese planteamiento en el que usted distingue unas situaciones de otras.

Yo sí creo, firmemente, que debemos hacer un esfuerzo por prestigiar la Formación Profesional, por dar a conocer a esta sociedad la potencialidad de pasarela que tiene, si acertamos en el diseño. Y no es fácil, estoy con la señora Rodríguez, seguramente tendremos que modificar algunas cuestiones, pero aquí, en cualquier otra comunidad autónoma del Estado español y en el propio ministerio, pero creo que hay que tener la suficiente flexibilidad para hacerlo.

¿Cuál es el peligro o cuál puede ser el peligro? Que no determinamos, que no determinamos adecuadamente el nivel adecuado, quién pasa a PCPI y quién no. O sea, los PCPI no son el destino de los niños o las niñas disruptivos o con comportamientos disruptivos en Educación Secundaria Obligatoria. Ese es el único riesgo que les veo a los Programas de Cualificación Profesional Inicial, que derivemos hacia esos programas perfiles que no sean los adecuados. Pero aquí es donde no solo los equipos de orientación sino los equipos de inspección deben tener un comportamiento adecuado y profesional. Y yo, créame, señoría, que estoy convencida de que lo

van a hacer. Es un riesgo. Habrá que estar vigilantes. Hay en este momento establecida, constituida, una comisión entre distintas comunidades autónomas, porque lo mismo, el mismo temor que podamos tener nosotros lo tienen algunos otros responsables. Pero creo que es a lo que debemos prestar más vigilancia y atención.

Le daré, intentaré darle respuesta a alguna de las preguntas que su señoría nos ha formulado, pero, como bien sabe, le diré ahora en qué cantidades. Realmente, cuando vamos a poder empezar a evaluar, será a partir de que terminemos este curso, porque el anterior realmente fue una oferta incipiente, muy experimental, donde además, como usted recordará, encabalgamos dos realidades. Todavía sobrevivían tutorías de jóvenes e incluso programas de Garantía Social con ofertas para ir rodando, incluso para ir entrenando al profesorado.

Y con esto quiero contestarle a otra cuestión que usted planteaba sobre respuestas a lo que plantea el profesorado. Señoría, tenemos una comisión estable, con profesorado especializado. Le puedo decir que en las distintas reuniones que se han celebrado con el profesorado hemos trabajado conjuntamente, entre el equipo directivo de la consejería, el equipo específico de la inspección y la comisión de profesorado, que está trabajando en este ámbito, el perfil del alumnado, cuál es la orientación del alumno o la alumna, que tiene que ser preciso para cada uno de los programas; qué necesidades de coordinación tenemos y qué espacios debemos crear en los horarios para que los equipos directivos atiendan la problemática de este alumnado; cómo debemos establecer la formación de este alumnado con esta tipología y características en los centros de trabajo; cómo llegar a las 160 o a las 200 horas, teniendo en cuenta que además es un alumnado que en algunos casos es más sensible al riesgo, porque puede tener incluso algún tipo de dificultad para moverse con seguridad en determinados talleres; cómo aumentar las tutorías que correspondan a estos grupos –lo tenemos contemplado, señoría, y lo hemos establecido–; la reducción de las ratios. Saben sus señorías que la ratio por grupo en este caso es de 15 alumnos o alumnas, precisamente para garantizar la cualificación. Hemos valorado y estamos teniendo en cuenta la preferencia del profesorado. Somos plenamente conscientes del perfil, del plus de dedicación, de convicción, de estrategias de formación específica que va a necesitar el profesorado. Por eso estamos dando prioridad en función también de las propias preferencias del profesorado y hemos establecido con el profesorado de este ámbito un programa específico de formación, casi a la carta, en función de lo que nos ha planteado o nos ha demandado el profesorado. Por tanto, señoría, yo, a pesar de que usted a veces lo califica como tótum revólutum, lo que usted llama eso, yo lo llamo teoría de la integración, incluso en la mezcla de los perfiles.

Señor González, yo comparto con usted, creo que el Gobierno en su conjunto compartimos plenamente con usted el planteamiento que ha hecho sobre la necesidad de intimar las políticas educativas con las políticas de formación para el empleo. Hemos hecho un enorme esfuerzo para incrementar la oferta. En este momento tenemos funcionando, en este momento, 233 grupos, con 4.071 plazas, con un incremento de más de 800 plazas y 9 grupos. Para el próximo curso tenemos prevista también una ampliación –también lo comentaba esta mañana– con una oferta más amplia en distintas modalidades. Tenemos establecido para el curso 2009/2010 un conjunto de 307 grupos, en todas las modalidades, y calculamos que podrán cursar estas enseñanzas 5.600 alumnos y alumnas. Lo que significa que ha tenido una enorme demanda en el cambio que hemos producido de más de 1.000 personas, más de 1.500 personas, de uno a otro curso.

Hemos aplicado como criterio la diversificación, no solo en el tipo de modalidad sino además en los perfiles profesionales ofertados. Del total de familias profesionales, con publicación de cualificación de nivel 1, hemos incorporado a los Programas de Cualificación Profesional Inicial agraria, imagen personal, fabricación mecánica, electricidad y electrónica, instalaciones y mantenimiento de vehículos, edificación y obra civil, madera, mueble, corcho, textil, confección y piel, informática y comunicaciones, administración y gestión y hostelería y turismo. Estamos trabajando, además, para incorporar todo lo que tiene que ver con el desarrollo de las familias profesionales de industrias alimentarias, comercio, *marketing* y artes gráficas.

Señorías –acabo, señora presidenta–, el Gobierno, con este tipo de programas, pretende contribuir a la compensación social. No queremos, no podemos defraudar a las personas que están viendo en este tipo de programas una oportunidad para el progreso de sus vidas.

De la oferta que hemos hecho sacaremos las conclusiones y la evaluaremos. Somos conscientes, plenamente conscientes –por eso me he detenido en las propuestas de trabajo–, de que el profesorado es una pieza clave en este proceso. Hemos elaborado, además, un cuestionario destinado a recoger las valoraciones del personal docente que imparte, en este curso que ahora terminamos, los Programas de Cualificación Profesional Inicial. Quiero agradecer públicamente a todos y a cada uno de ellos, que de manera voluntaria han contestado al cuestionario 158 tutores de grupo de 59 centros.

Estoy convencida, señorías, de que los Programas de Cualificación Profesional Inicial se convertirán –se van a convertir, seguro– en un instrumento para que los canarios y las canarias reconozcamos como algo útil la formación como un elemento para seguir progresando. Estoy convencida de que se convertirán en un referente para el sistema educativo. Estoy convencida, además, señorías, de que tenemos que estar a la altura cuando estamos hablando de culminar enseñanza y cuando estamos hablando de dar respuesta a deseos tan hermosos como el de querer estudiar y progresar.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señorías, concluida esta comparecencia, se suspende el Pleno, que se reanudará –el señor representante del Gobierno quiere continuar; si me solicitan los portavoces, así sería–, se reanudará mañana a las nueve y media.

Muchas gracias y que descansen.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta y seis minutos.)



